



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

“La transformación de lo comunitario en el marco del intervencionismo estatal: ecoturismo en la costa oaxaqueña. Escobilla, Oaxaca”

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de
Trabajo de Investigación Etnográfica y Análisis Explicativo III
y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presentan

Liliana Tapia Nieto

Matrícula No. 2123047863

y

Edgar Rodrigo Tinoco Camacho

Matrícula No. 2123011998

Comité de Investigación:

Director: Dra. Alicia Castellanos Guerrero

Asesores: Dra. Ana Paula de Teresa Ochoa

Dr. Gilberto López y Rivas

México, D.F.

Julio 2016

A Eradio Santillán Lavariega
“Don Porfirio”

Por enseñarnos que una amistad no tiene barreras...

Agradecimientos

*A Escobilla, con todos sus conflictos, sus personas y sus tortugas...
Que nos abrieron sus hogares y nos aceptaron respetando nuestras particularidades.*

A nuestras familias:

María Eugenia Nieto Montoya
Pablo Tapia Domínguez
Axel Tapia Nieto
Emelia Montoya García
Horacio Eugenio Nieto Garza

Araceli Camacho Suárez
Víctor Manuel Tinoco Figueroa
María Eugenia Suárez Aguilar

Por acompañarnos y apoyarnos en la construcción de comunidad...

A nuestros maestros:

Alicia Castellanos Guerrero
Ana Paula de Teresa Ochoa
Gilberto López y Rivas

Por compartirnos su conocimiento, tiempo y experiencias...

A nuestros colegas:

José Manuel Escalante Lara
Clara Nava Reyes
Berenice Hernández Merino

Por ser parte de todo este recorrido...

*A los maestros de Escobilla, en pie lucha junto a la XXII por enseñarnos que la educación y la
lucha siempre van de la mano...*

Los de la palabra que camina, nosotros, queremos no el deber, no la gloria, no la fama. Nosotros queremos ser simplemente la antesala de un mundo nuevo. Un mundo nuevo con una forma de hacer política, un nuevo tipo de política de gente, de hombres y mujeres que mandan obedeciendo.

EZLN

Por afectos entiendo las afecciones del cuerpo por las cuales la potencia de obrar del cuerpo mismo es aumentada o disminuida, favorecida o reprimida, y al mismo tiempo las ideas de estas afecciones.

Si podemos, pues, ser causa adecuada de alguna de estas afecciones, entiendo por afecto una acción; de lo contrario, una pasión.

Baruch Spinoza

Índice

Introducción	1
1. Los conceptos: ¿Comunidad?	7
1.1. La <i>comunidad</i> y lo <i>comunitario</i>	9
1.2. Cooperativismo y Ecoturismo.....	14
1.3. <i>Estado-Clientelar/Desarrollo</i> y Progreso.....	18
1.3.1. Programas gubernamentales.....	23
1.3.2. Organizaciones no gubernamentales.....	24
1.3.3. Intervencionismo estatal.....	25
2. Etnografía de la comunidad de Escobilla	27
2.1. La “comunidad”.....	28
2.1.1. Ubicación geográfica.....	28
2.1.2. Historia y Legislación Ambiental.....	30
2.1.3. Geopolítica cultural actual.....	37
2.1.3.1. Población.....	37
2.1.3.2. Formas de organización y tenencia de la tierra.....	38
2.1.3.3. Creencias mágico-religiosas y fiestas.....	39
2.1.3.4. Infraestructura y servicios.....	44
2.1.3.5. Educación.....	46
2.1.3.6. Migración.....	49
2.1.3.7. Economía.....	50
3. Ecoturismo en Escobilla: La Cooperativa	
El Santuario de las Tortugas Escobilla S.C. de R.L. de C.V.	52
3.1. Historia.....	53
3.2. Estructura.....	63
3.3. La Playa como Santuario.....	63
4. Nuestra postura: La Comunidad Privatizada	67
4.1. Análisis de <i>lo comunitario</i>	68
4.2. Tránsito comunidad-cooperativa-empresa ideológica.....	72
4.3. <i>La comunidad privatizada</i>	76
Conclusiones	81
Bibliografía	86

Introducción

En la sociedad violenta mexicana actual la necesidad de analizar *lo comunitario* nos parece de gran importancia para reflexionar sobre cómo resolvemos los conflictos en nuestras relaciones locales, regionales e incluso globales. La antropología social en particular, dentro de las diversas disciplinas antropológicas, se ha dedicado a desmenuzar todos los aspectos de la vida humana para identificar las condiciones de la sociedad que la lleva a realizar cualquier acto que tenga que ver con el contacto con el otro. Así funciona *lo comunitario* en la *comunidad* que se está planteando. Debe ser un motor que nos invite a realizar de manera voluntaria y consciente un proyecto de vida que sea compatible con las formas del otro, observando las acciones que el otro realiza por el bien común. La antropología social, por tanto nos permite distinguir este aspecto de la *comunidad* que es *lo comunitario* y, por tanto, examinar cómo se transforma.

En algunos sectores de la sociedad mexicana, *lo comunitario* como motor de acción se ha perdido (aunque no del todo). Se ha interiorizado la falsa individualidad del sujeto para su desarrollo como “personas”, como si el individuo pudiera ser sólo eso, o como si realmente estuviera aislado en su individualidad. Se pretende, incluso, que hay que ser más individualistas para llegar a ser más productivos, que lo que producimos es lo que valemos y, por tanto, lo que somos. El capitalismo procura convertirnos en sus fieles sirvientes para su reproducción. Mientras tanto, con la ayuda de los medios masivos de comunicación, no prestamos atención e incluso estigmatizamos a los movimientos sociales que luchan contra este sistema económico. Esta indiferencia nos lleva cada día más a romper con las débiles redes de solidaridad.

La antropología social comprometida nos permite ser críticos de las relaciones de la sociedad que actualmente competen a todos y no sólo a un círculo académico que se ve limitado (y muchas veces cooptado) por las instituciones del Estado. Como personas, y sujetos sociopolíticos, creemos que la antropología no puede dejar de ser crítica, debe develar las injusticias que las relaciones de explotación y dominación han ejercido sobre las minorías sociales, puesto que no somos ajenos y las integramos en cualquiera de nuestras relaciones. La metodología antropológica del trabajo de campo, en particular, nos permite acercarnos aún más a nuestras posturas críticas, nos hace más conscientes de los fenómenos sociales y los contextos de la sociedad de estudio.

El trabajo de campo, al ser la forma por excelencia de hacer antropología, no debe sólo pensarse para un fin académico porque entonces estaríamos olvidando nuestra condición social y la capacidad humana de relacionarnos y la del conocimiento para ser útil a nuestras vidas y a nuestro convivir. No es exclusivo de la antropología, tan es así que podríamos considerar que en la vida cotidiana en cualquier momento realizamos trabajo de campo y analizamos nuestras relaciones, siempre, con quién sea y dónde sea, no solamente cuando llevamos a cabo un trabajo de investigación sino también en nuestras prácticas habituales. Nosotros creemos que la forma en la que nos relacionamos con el otro debe ser cuestionada todo el tiempo, si se pierde de vista esta reflexión, nos estaríamos relacionando sólo por el simple hecho de hacer algo. El trabajo de campo nos invita entonces a crear vínculos más intensos con las personas de la sociedad estudiada, al mismo tiempo reflexionamos nuestras propias prácticas, las ponemos en cuestión y en conflicto con el comportamiento y la relación generada con el otro, justamente es lo que entendemos por el “encuentro con el otro”.

La decisión de hacer trabajo de campo en Escobilla no fue aleatoria pero tampoco obligada. Nuestras posturas políticas que se han nutrido de las trayectorias académicas, pero aún más importante, de nuestra experiencia de vida, nos llevaron a elegir esta población por su contenido sociocultural y económico. El trabajo de campo debía ser entonces prolongado y dirigido por nuestras experiencias, filosóficamente honesto y respetuoso con el proyecto de vida de las personas con las que nos relacionamos. Pareciera que nuestro encuentro con Escobilla fue azaroso pero después de darnos cuenta que, como cualquier otra población, no es ajena al contexto actual global nos resultó interesante por la forma en la que se desenvuelve en el tiempo.

Escobilla es un lugar paradisíaco por sus recursos naturales, éstos se nos presentaron sorprendentes para nuestras vidas acostumbradas a un paisaje citadino. La primera vez que visitamos esta “comunidad”¹ fue durante un breve recorrido que pudimos hacer con el apoyo de algunos académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana. La visita fue planificada para percatarnos de la investigación que se realizaría para fines de esta tesis.

Este acercamiento nos remitió a nuestro pensamiento de reflexionar sobre cualquier relación social que establezcamos. Pensamos que las personas de Escobilla tendrían mucho que compartir con nosotros y nosotros con ellas. Por eso decidimos centrar nuestra investigación en las formas en cómo

¹ Colocamos esta palabra entre comillas porque pensamos que hay que diferenciarla desde ahora de los conceptos que veremos en los capítulos de esta tesis.

ellos se relacionan con el Estado, con sus recursos naturales, entre ellos y con nosotros. Por ello, trataremos primero de explicitar cuál es nuestra postura sobre el motor *comunitario* que sienta las bases de la *comunidad*.

En el primer capítulo expondremos los conceptos que nos parecen pertinentes para hacer una reflexión de las relaciones sociales de los habitantes de Escobilla. Creemos que revisar críticamente un concepto en su trayectoria histórica nos permite construir uno propio y esto deja ver nuestra postura política aunado a la forma en que la vivimos. El concepto de *lo comunitario* es el que llevará de la mano este trabajo pues creemos que es un contenido necesario de las formas en las que hacemos *comunidad*. *Lo comunitario* se convierte en una fuerza vital que permite relacionarnos voluntariamente con el otro sin perder de vista la capacidad de decisión sobre el bien común.

La *comunidad* es la unión de personas libres² que se encuentran en proceso de construcción de todo tipo de relaciones y en constante cambio que incluye ciertas características: un territorio de acción, una historia común que crea un sentimiento de pertenencia a través de las creencias, una organización voluntaria que fortalece la estructura social, un sistema de justicia establecido por sus integrantes según sus valores y necesidades y hay que considerarla en constante cambio y conflicto que nutre las redes de solidaridad generando acuerdos que competen a todo el colectivo. *Lo comunitario* es el sentimiento fuerte de cada individuo para construir el colectivo en sus propias lógicas sin necesidad de un poder absoluto que regule las formas de vida, esto es la autonomía. La persona que integra la *comunidad* bajo el sentimiento de *lo comunitario* no delega al poder supremo lo que por sus propias manos puede garantizar el colectivo. Se sobrepone el bien común sobre el individual sin perder de vista al individuo que es fundamental para la organicidad de la estructura. Esto es, construir la vida social en armonía para su permanencia en el tiempo.

Sostenemos también que el Estado neoliberal al verse afectado por una organización con redes de solidaridad fuertes, emplea su capacidad exclusiva de la violencia, ejerciéndola a través de sus leyes, sus fuerzas armadas y sus aparatos de seguridad. Estos regularán las formas de vida de los habitantes de una nación, generalizando los modos de hacer de las personas, transformándolas en sujetos homogéneos que son vistos de la misma forma para el orden jurídico. El asistencialismo, como una de las políticas del Estado corporativo, por su parte, representa para ciertos habitantes la única forma de acceder a los recursos públicos y a la práctica de una ciudadanía que propicia el intervencionismo de

2 La libertad es una condición humana necesaria para la existencia. *Estamos condenados a la libertad* (Sartre, 298:1954)

las agencias del Estado en cualquier espacio. El poder estatal legitima sus leyes a través de los *clientes* que ha ganado a cambio de beneficios económicos, materiales o sociales. Los *clientes* del Estado (que ocupa el cargo de *patrón* en esta relación) se convierten en una de las formas de intervención estatal destinadas a destruir el sentimiento comunitario. Se genera una competencia por los recursos que fueron otorgados al Estado para su supuesta repartición igualitaria y los individuos se vigilan y agreden unos a otros para ganar un estatus dentro del sistema capitalista.

Actualmente el *Estado-Clientelar* se ha sustraído de su obligación de garantizar la seguridad social que ha delegado a los propios individuos o a las Organizaciones No Gubernamentales, o ha privatizado. Esto sin perder el control social que ejerce a través de la represión con el uso de la violencia física legal pero no legítima. No se encuentra solo en la tarea de la intervención en las *comunidades*, las ONG's le sirven haciendo diagnósticos socioeconómicos, geográficos y biológicos, que otorgan al *Estado-Clientelar* una cobertura ideológica adicional, supuestamente científica para inmiscuirse más fácilmente en la *comunidad* y entre las personas con el objetivo de facilitar el despojo social y ambiental.

En el caso de Escobilla, el cooperativismo parece ser la respuesta para la imposición de las leyes ambientales en materia del ecoturismo. Una *cooperativa* sería el resultado de que la *comunidad* se organizara para defenderse del mercado acaparador de recursos naturales. El cooperativismo, en principio, es una forma de organización para la producción de una economía solidaria, pretende el bienestar económico de la *comunidad* a través de la autogestión de sus recursos y puede hacer frente al sistema económico capitalista de mercado. Pero la cooperativa de Escobilla no representa estos ideales solidarios, por el contrario, como observaremos es una “organización” más a través de la cual el Estado puede intervenir. Muestra de ello es que El Santuario de las Tortugas Escobilla (nombre de la cooperativa) es integrante de la Red de los Humedales. Esta Red es una organización con estatuto jurídico que gestiona recursos económicos y en especie para las cooperativas de la región de la costa oaxaqueña. Es un mediador entre los financiadores y las cooperativas y ella decide a quién van destinados los apoyos.

El ecoturismo se presenta tras una crisis de escasez internacional de los ecosistemas, se plantea como una forma de concientizar a los visitantes de las áreas naturales, que ahora son “protegidas” por el *Estado*, de conservar y proteger los recursos de las zonas naturales. El visitante o ecoturista podrá apreciar, además de conservar los recursos naturales, las expresiones culturales y tradicionales de las

“comunidades” que también se encuentran a disposición, supuestamente, para ser respetadas y revaloradas. Escobilla se denomina como un área natural protegida y las personas crean un proyecto “comunitario” con el cual podemos afirmar que tenía la posibilidad de hacerle frente a sus conflictos internos y a las políticas estatales.

Para el capítulo dos y tres, desarrollaremos la etnografía de la población de Escobilla que pertenece a la región de la Costa Oaxaqueña y se encuentra entre tres de los centros turísticos de la zona: Puerto Escondido, Mazunte y Huatulco. Es una población que se encuentra a las orillas de la carretera federal no. 200 que va de Pinotepa Nacional a Salina Cruz. Esta, a su vez divide su espacio geográfico en cerro y playa. Tiene una población aproximada de 420 personas que en su mayoría son mujeres y cuenta con aproximadamente 120 hogares. El recurso más explotado en Escobilla es la tortuga marina, pero no se trata de un aprovechamiento para su consumo o venta material. La tortuga golfina era anteriormente cazada por los habitantes para la comercialización, se vendía su carne, huevos, piel y aceite principalmente en Juchitán, Oaxaca. Actualmente la tortuga marina y la playa (ahora categorizada como “Santuario” por ser la playa más importante a nivel mundial de desove de tortuga golfina), se encuentran protegidas por un sin fin de leyes ambientales que orilló a algunos habitantes a situarse en los espacios de la ilegalidad para su comercialización. Dentro de lo legal se encuentra la cooperativa “El Santuario de las Tortugas de Escobilla”, cuyos miembros sólo son 13 familias de la población que adoptaron el modelo del ecoturismo para generar ingresos económicos.

La fundación de este proyecto de ecoturismo “comunitario” ocasionó conflictos violentos entre los ahora saqueadores de la tortuga y los nuevos conservacionistas que la protegen de la depredación. Se encuentra en un proceso de descomposición comunitaria a causa de las relaciones de poder ejercidas sobre esta población. Las personas deciden integrarse al mercado a través de la cooperativa y aceptan el “apoyo” del *Estado-Clientelar* y las ONG’s, que se encargan de transformarla en una empresa al menos en el ámbito ideológico, ya que mantienen su figura jurídica de sociedad cooperativa. El grupo comienza a asumir aspiraciones empresariales que resultan en una competencia interna por los ingresos. Este análisis de la información etnográfica se desarrollará en el último capítulo.

En el cuarto capítulo, haremos una reflexión de las experiencias vividas en el trabajo de campo y de nuestra postura política construida antes de la investigación etnográfica. El resultado es una nueva perspectiva de *lo comunitario* que no se deja ver en Escobilla, exponiendo bajo su contexto sociohistórico lo que es una “comunidad”. Se presenta como una asociación que tiene un terreno, en

lugar de un territorio, una historia-mercancía, en vez de una historia común, una desorganización intencional, un sistema de justicia estatal, encapsulado en el tiempo, sin dejar cabida al cambio. El *Estado-Clientelar* con sus políticas ambientales y de ecoturismo ha desarticulado en Escobilla lo que para nosotros es una *comunidad* que alguna vez tuvo un sentimiento *comunitario*. La “comunidad” devino en un proyecto “comunitario” para su subsistencia: la cooperativa, que con la intervención de las ONG’s y las dependencias de gobierno en materia ambiental y turística, devino a su vez en una empresa a nivel ideológico por estar desarrollada con aspiraciones capitalistas de mercado.

No fue una sorpresa encontrar lo que se había planteado en la hipótesis de este proyecto de investigación, a saber: que el ecoturismo y la conservación ambiental, como se ha planteado desde las políticas *estatales-clientelares* (puede ser: políticas sociales neoliberales, políticas focalizadas o políticas de mercado) o cualquier otra forma de política pública en México, son una estrategia de control y división social para el despojo y posterior ocupación de territorio, así como para la *privatización de la comunidad*. El lector podría pensar que durante el texto se hagan generalizaciones o afirmaciones contundentes infundadas, esto no es así, pues para el caso de Escobilla resultan pertinentes. No olvidemos que vivimos en un mundo globalizado y globalizante que genera estereotipos de los que todos somos parte.

Aun así las relaciones sociales que construimos en Escobilla fueron *ad hoc* a nuestra postura sobre el trabajo de campo: filosóficamente honestas³, dirigidas por nuestros ideales en compatibilidad con los ideales de las personas y respetando siempre los proyectos de vida de las mismas. El trabajo de campo que realizamos es irreplicable y con él podemos realizar esta tesis y dar cuenta de nuestra opinión sobre esta importante sociedad que es una muestra de lo peligroso que puede ser el Estado si no es cuestionado.

³ Para mantener las relaciones que fueron construidas y continuar con ellas, hemos decidido reservarnos el derecho de hacer mención de los nombres de los habitantes de Escobilla. Creemos que no es necesario mencionarlo para el entendimiento del trabajo. La fuente de información será anónima. No por esto debemos olvidar que las voces son de personas reales y concretas, con posturas y sentimientos. Es una medida acorde a los códigos de ética de nuestra disciplina antropológica.

En suma, la comunidad representa el tipo de mundo al que, por desgracia, no podemos acceder, pero que deseamos con todas nuestras fuerzas habitar y del que esperamos volver a tomar posesión

Bauman, Zygmunt

1. Los conceptos: ¿Comunidad?

En el presente capítulo se buscará dar cuenta del estado de la cuestión y el marco conceptual necesario para la elaboración y lectura de este trabajo de investigación. Hemos decidido elaborar, primero, un marco conceptual ya que como investigadores no partimos de una postura neutral, pues hemos construido durante nuestra formación como personas una visión crítica de la antropología neutral⁴, Trataremos conceptos que ha abordado la antropología clásica con sus respectivas corrientes como la funcionalista, la evolucionista o incluso la que propone el relativismo cultural, pero también veremos otros conceptos que se pueden construir a partir de otras disciplinas.

Este marco conceptual tiene como propósito el entendimiento de las categorías necesarias para el análisis del caso concreto, pero serán redefinidos una vez revisada la etnografía. No hay que perder de vista que la etnografía debe ser pensada desde las bases de las que partimos antes de llevar a cabo el trabajo de campo, y no como algunas ciencias sociales que definen conceptos o teorías a partir de investigaciones de campo. Con esto no queremos decir que los conceptos se impongan a la realidad estudiada sino más bien que la realidad se analice a partir de ellos y posterior a ese análisis se redefinan.

Partimos de disciplinas del conocimiento como la filosofía, la historia y la antropología, entre otras, que abordan temas sociales. Este tránsito interdisciplinario nos parece fundamental dado que la tradición antropológica, pensamos, no es suficiente para analizar la realidad social que ha vulgarizado los conceptos en su cotidianeidad, es el caso de la antropología clásica mexicana⁵ que ha idealizado

4 Por antropología neutral entenderemos a la antropología que pretende, como muchas áreas del conocimiento, no pronunciarse sobre los fenómenos sociales. Creemos que una investigación no puede no pronunciarse en tanto que es elaborada por seres sociales que no pueden desapegarse de su contexto y de su historia. Podemos pensar en momentos de la antropología con pretensiones científicas como la antropología evolucionista por poner un ejemplo.

5 Por antropología clásica mexicana entenderemos los estudios que promueven una visión errónea de lo que los pueblos originarios representan. Por ejemplo, los que han sostenido la pureza, sobre todo desde la vertiente Etnopopulista como señala Araceli Burguete: “un ‘truco’ bastante frecuente en el estilo de la redacción de los etnopopulistas consiste en poner en labios de los indios muchos de los planteamientos propios y/o de la antropología ‘crítica’, evitando de esta forma asumirlos como propios, recurriendo al cómodo expediente

poblaciones haciéndolas *ad hoc* a estos conceptos; por ejemplo la idea de *comunidad*. Así, tampoco las otras disciplinas nos son suficientes por sí mismas. De ahí que partamos de varias.

Los conceptos a definir aquí son los de *comunidad*, *lo comunitario*, cooperativismo, ecoturismo, *Estado-Clientelar*, desarrollo y progreso. El propósito de definir estos conceptos respectivamente es generar un marco conceptual para dar cuenta de un tipo de organización comunitaria (utópica en el sentido de que es construible) y cómo ésta organización cuando se ve trastocada por intereses de mercado en la economía capitalista puede llegar a someterse a una relación *clientelar* con el Estado que se ha encaminado hacia el progreso.

Es preciso esbozar de manera breve que varias *comunidades* se ven atravesadas por la acción del capital, esto cuando se pretende despojar de sus identidades y prácticas a grupo sobretodo organizados. Y es que el capitalismo en su fase neoliberal promueve la *fantasía del individuo*, hace creer al individuo que éste lo es por sí mismo y en tanto tal debe competir con otros individuos y si alguna *comunidad* se opone a esto y en su lugar promueve *lo comunitario* es de inmediato desarticulada.

En una sociedad cuyos valores supremos son la preservación de los derechos individuales y la protección de la vida privada, cada individuo tiene a retraerse al ámbito de su vida personal y familiar, a resguardar sus intereses particulares y desentenderse de los colectivos. Tiene entonces que asumir el peligro de la disgregación de los lazos comunitarios, basados en la consciencia de la pertenencia común a una misma entidad social.

La sociedad liberal es el escenario de la competencia universal. Sobresalir, para la persona o el grupo, quiere decir vencer en un torneo: competencia en el mercado, en el mundo profesional, en la política. Las relaciones sociales son un juego, en el que cada jugador intenta ganar lo máximo al menor costo posible. En el enfrentamiento de los intereses particulares, la vida en común queda atomizada. Hay algo que resulta ridículo siquiera plantear: la comunidad (Villoro, 2001:20)

de declararse tan sólo simpatizantes” (Burguete, 1982:59). Pensamos además en la corriente indigenista representada por Guillermo Bonfil Batalla y Arturo Warman Margarita Nolasco, Rodolfo Stavenhagen, Mercedes Olivera, Enrique Valencia y Ángel Palerm. A este respecto “Villa Rojas, sostenía que “la lealtad fundamental del científico social ha de estar, por sobre todo, en el sentido de ceñirse a sus principios metodológicos, así como de apegarse a su verdad a pesar de las presiones que encuentre en su camino...Lo malo está –continúa Villa Rojas–, en entremezclar la arenga política con los postulados de la ciencia o de confundir los ideales con los medios para obtenerlos. Son dos cosas distintas, y cada quien es libre de escoger la línea de acción que mejor se ajuste a su voluntad y temperamento.” (López y Rivas: 2015)

Por ejemplo, cuando se instituye un lengua oficial o una raza única durante la formación de los estados nacionales, por poner un ejemplo. O también cuando *folkloriza*⁶ alguna expresión de un pueblo originario para convertirlo en mercancía vendible.

1.1. La *comunidad* y lo *comunitario*

Actualmente si pensamos o preguntamos acerca de la idea de *comunidad* dentro de nuestros círculos sociales, entre ellos el académico, la constante es que se refieran únicamente a un asentamiento poblacional que tiene algo en común. No negamos que se hayan realizado análisis pertinentes del tema de la *comunidad*, el problema es que se ha vulgarizado el término al grado de que se pueda pensar sólo lo común. Es importante definir este concepto llevándolo a un análisis del conocimiento que nos permita afirmar que no sólo tener una historia o una lengua en común nos hace *comunidad*. El debate de la *comunidad* ha ocupado a pensadores de la historia de las ideas, desde la Grecia clásica hasta la actualidad. Es necesario llevar a cabo un tránsito por la filosofía eurocentrada, griegos, romanos, medievales, modernos hasta Hegel ya que a partir de ella se han construido y confrontado los conceptos *nuestroamericanos*.

En la historia eurocentrada de los conceptos sociales la idea de *comunidad* casi siempre se ha contrapuesto a la idea de individuo, ya sea que superponga el peso de lo individual sobre lo colectivo o por el contrario que lo colectivo absorba al individuo. Es preciso entonces, desde nuestra postura, mirar al individuo como agente de un proceso más complejo que es lo colectivo.

El individuo ha sido motivo de debates trascendentes desde hace mucho tiempo. Para este debate se ha pretendido definir un modo de ser individuo, desde el planteamiento del orden natural aristotélico hasta el no-orden posmoderno, pasando el origen divino del ser humano, el renacimiento del hombre o la modernidad ilustrada que delegó todo a la razón.

Para fines de este trabajo el recorrido por la historia del concepto de individuo no será profundo dado que no es el tema a tratar, sólo miraremos definiciones pertinentes para justificar la idea propuesta. Recordemos que para Aristóteles el hombre⁷ es por excelencia el animal racional, que es

6 Por *folklorizar* entendemos la acción del Estado o de alguna fuente de poder, de estatizar en el tiempo algún aspecto exótico. El capitalismo claramente encuentra un negocio rentable en la venta de algunas expresiones folklorizadas.

7 Cabe aclarar que gran parte de los autores revisados para este apartado se refieren al sujeto *hombre*, esto tiene que ver con una tradición patriarcal en el ámbito del conocimiento, y no es gratuito que se refieran así pues el sujeto de que se habla es siempre, y no de manera casual el hombre blanco. Hemos respetado la manera en que cada autor nombra al sujeto. Nosotros nos referimos a la especie como ser humano.

capaz del uso del pensamiento para la convivencia con otros hombres. Para los medievales por su parte el hombre es un ser creado a imagen y semejanza de Dios por lo que se rige por el orden divino, esto es, la ley de Dios. Durante el Renacimiento las ciencias aún no llamadas sociales pretendieron definir al hombre como cuerpo pensante y creador irrepitible, de vuelta a los clásicos, los renacentistas se refieren al ser humano como el animal político que es capaz de relacionarse con el arte. Después de pasar por estas expresiones de conocimiento temporales llegamos a la Modernidad. El hombre se convierte en un individuo con características específicas. Se deriva a partir de la idea griega del orden una idea de naturaleza humana. Para Thomas Hobbes lo natural al hombre es el instinto de supervivencia, el hombre es hombre porque tiene la capacidad de matar a otro hombre (Hobbes, 1980:100). El ser humano es por naturaleza violento. De ahí la necesidad de un contrato social. A partir de este momento el individuo es pensado como ciudadano, sujeto, persona, etc., pero siempre desde la postura hobbesiana.

Es pertinente esta alusión al individuo porque es él quien construirá un Estado Social a partir del establecimiento de un contrato. El mismo Hobbes menciona que dada la naturaleza violenta del hombre y su igualdad de condiciones para matar a otros debe aceptar ceder todos sus derechos de hacerse justicia por propia mano a un poder supremo, un soberano o una asamblea de hombres que administren la justicia. De ahí la construcción de una sociedad regida por leyes y constituida por individuos. El Estado, por tanto, es esa asamblea de hombres que mantiene para sí el monopolio de la violencia física legítima; el poder del soberano es indivisible y absoluto (Hobbes, 1980:158).

Hasta aquí hemos descrito la idea del individuo institucionalizado en una sociedad administrada por un Estado. Veamos de qué se trata la sociedad. Concepto que también resulta distinto al de *comunidad*.

Una Sociedad es pensada desde la idea de asociación que, según Tonnies significa: “la organización de seres sociales que se propone la satisfacción de intereses comunes a sus miembros componentes [...] no es natural ni por su origen ni por su esencia. Es reflexiva, voluntaria, teleológica que puede o no existir [...] es complementaria de la idea de *comunidad* y esta última la supone” (Paviño, 1949:1758). Según este autor la *comunidad* es anterior a la sociedad puesto que la sociedad es una estructura compuesta por individuos racionales, mientras que la *comunidad* supone la naturaleza

irracional. Pero lo que hoy podemos observar es que los individuos se asocian de manera involuntaria. Y no estamos de acuerdo con que la *comunidad* se asocie a lo irracional, por el contrario, nosotros consideramos diremos que es la *comunidad* la que se construye de manera absolutamente reflexiva. La sociedad es pues una convención pública que obliga al mantenimiento de la interdependencia conveniente de los individuos. Y si partimos de la idea de naturaleza humana, vista antes, esta asociación es el resultado del pacto o contrato social. Como Radcliff Brown menciona, “la persona social está asociada a la estructura moral; está predispuesta a la subordinación estructural a través del aparato jurídico normativo” (Devillard, 1995:224).

Ahora bien, la *comunidad* según un primer acercamiento supone la interdependencia de las voluntades humanas, ya no la interdependencia de los individuos sino de las voluntades. De ahí que sostengamos que es el proceso racional y reflexivo por excelencia del ser humano como animal político.

Eric Hobsbawm, por su parte, señala que la palabra *comunidad* “nunca se ha usado de forma más indiscriminada y vacía que en las décadas en que las comunidades en sentido sociológico se hicieron difíciles de encontrar en la vida real. [...] Hombres y mujeres buscan grupos a los que puedan pertenecer de forma cierta y para siempre, en un mundo en que todo lo demás cambia y se desplaza en que nada más es seguro” (Hobsbawm, 1996:40).

La idea de *comunidad* se ha utilizado para designar a casi cualquier contingente humano, se ha pensado en “comunidades” religiosas, “comunidades” académicas, “comunidades” discursivas, “comunidades” lésbico-gays, “comunidades” virtuales, etc., pero nada más vacío que pensar a la *comunidad* en estos términos sin referirse a las características que la componen. Veremos cuáles son. En antropología social la *comunidad* se ha pensado casi desde cualquier horizonte.

Para Guillermo Bonfil Batalla la *comunidad* es un momento del devenir del ser humano: etnia-comunidad-sociedad o sociedad concreta. Es pues devenir de la cultura. La cultura es para Bonfil realidad histórica y social; es pasado común y presente colectivo. (Bonfil, 1991:11), (Ramírez, 1996:39). Algunos antropólogos han utilizado el término de manera indistinta, el término se ha ocupado tanto para designar grupos pequeños o grandes grupos, grupos organizados o desorganizados, personas que hablan una misma lengua o no, personas que tienen una misma religión o distintas, etc. Pocos son quienes se han preocupado por definir seriamente el término. Esto ha contribuido a que el

concepto se vuelva ambiguo y sea utilizado de manera deficiente. “Si nos dirigimos a la antropología propiamente, [...] el concepto de comunidad es clave, pero no ha sido definido con precisión más allá del sentido común” (Korsbaek, 2009:101).

Sin embargo el concepto ha sido definido desde otras áreas del conocimiento: la *comunidad*, según la educadora cubana Mercedes Causse Cathcart es “el grupo humano enmarcado en un espacio geográfico determinado que comparte, en lo fundamental, comunión de actitudes, sentimientos y tradiciones y unos usos y patrones lingüísticos comunes correspondientes a una lengua histórica o idioma; con las características propias que le permiten identificarse como tal” (Causse, 2009:16). Esta definición nos parece pertinente pero con algunas objeciones dadas las condiciones de los grupos humanos actuales.

Para este trabajo y a partir de los autores revisados estableceremos que la *comunidad* es el conjunto interdependiente de seres humanos y sus voluntades con las siguientes características:

1.- Espacio territorial. Este se encuentra demarcado y definido por la posesión. El espacio territorial no es necesariamente espacio físico, pues podemos observar casos de espacio cultural o incluso espacio virtual. Es el caso por ejemplo de los grupos migrantes conocidos como transmigrantes, quienes a pesar de mantenerse en movimiento espacial físico hacen suyo el espacio común intangible que los acompaña: la cultura. La necesidad del espacio territorial es ser espacio para la acción común.

2.- Historia común. Esta representa el sentido que las personas dan a sus vidas comunes, puede ser historia escrita u oral y siempre se transmite de generación en generación. Se halla expresada en los mitos de origen o fundacionales de cada asociación. La historia común no es un pasado, ni un presente, ni un futuro solamente, más bien se refiere al proceso atemporal de los modos de ser y hacer de las personas. La historia común tiene como objetivo hacer sentido a partir de creencias.

3.- Organización política. Esta depende de la voluntad de pertenencia de las personas. Y contrario a lo que Hobbes afirma, la naturaleza humana, si es que existe algo como eso, no es violenta, por el contrario, la naturaleza humana es ser política, entendiendo a la política como el arte de dar continuidad a la vida social pretendiendo un bien común, creemos que las personas no son iguales en su capacidad de matar, más bien somos iguales en la capacidad de convivencia y asociación armoniosa. Para muestra tenemos que la especie humana como especie natural ha permanecido asociada y no puede ser de otro modo porque esto nos llevaría a la extinción. Cabe hacer mención que cuando hablamos de personas

asociadas no nos estamos refiriendo a la idea de Estado, pues el Estado como lo mencionamos, es a quién se cedieron los derechos de justicia en el supuesto “pacto social”. Por organización política entendemos el orden social establecido y en permanente cambio y conflicto⁸ construido por el colectivo sin la necesidad de un poder supremo o un Estado. Por tanto, el fin de la organización política es hacer que el individuo no lo sea en sí mismo sino en la permanente relación de conflicto o armonía con otras personas.

4.- Sistema de justicia. Para que un grupo pueda ser considerado *comunidad* decimos que es necesario un conjunto de reglas establecidas también por el colectivo a partir de valores comunes que norman la vida social. Estas reglas también se encuentran en permanente cambio según las necesidades surgidas a partir del conflicto constante. La necesidad de un sistema de justicia tiene que ver con la necesidad de convivencia en libertad de los seres humanos.

5.- No está acabada. Una *comunidad* se encuentra en cambio permanente, nunca está terminada ni delimitada por factores sociales como la lengua, la raza, el género, la edad, la clase, etc. Es diversa en cuanto a su composición siempre y cuando el proyecto individual no se sobreponga al proyecto colectivo. En este apartado es preciso mirar los planteamientos de los intelectuales oaxaqueños y su postura de la comunalidad. La idea de la comunalidad parte de una visión india de *lo comunitario* para establecer las bases de lo que la *comunidad* es. Sus posturas son antisistémicas y se oponen al concepto occidental, parten de las prácticas concretas de las poblaciones para elaborar teorías. La única objeción que tenemos ante ellos es que señalan que la *comunidad* debe tener necesariamente raíces de los pueblos originarios para dar lugar a una organización política comunitaria (Díaz, 2004:367). Nosotros consideramos que no es necesaria la condición indígena, es posible encontrarla o no. No es un factor determinante en todos los casos. Aunque si en alguna situación lo indígena resulta relevante a partir de su contexto histórico para la construcción de *comunidad* sí se convierte en determinante.

Estas características son necesarias para pensar el concepto de *comunidad* de este trabajo. Cualquier población que no participe de ellas no puede, desde nuestra postura, ser considerada una *comunidad* sino a lo más una sociedad. Además de analizar cada una de las partes sustanciales de la *comunidad* pensamos que hay un motor que atraviesa a todo el proceso. Un vínculo o lazo común que

⁸ El conflicto será aquí entendido no como la acción de confrontarse violentamente y sin sentido sino como una confrontación dialógica que es necesaria en una relación entre individuos esencialmente distintos, con ideales y modos diversos que conviven en un espacio. Un acuerdo es el resultado del diálogo generado a partir del conflicto.

permite su permanencia en el tiempo. Una acción que es anterior a la *comunidad* misma. Ese motor social es *lo comunitario*. “Una sociedad que no procura esas condiciones para todos⁹ está necesariamente escindida. No puede dejar de producir un resultado: la exclusión de una parte de la población. La consciencia de pertenencia de todos a una misma colectividad se ha roto” (Villoro, 2001:20).

Lo comunitario

Lo comunitario es una acción del individuo libre histórico que a través de la solidaridad y la cooperación hace libre al colectivo y por lo tanto da pie a la construcción de la *comunidad* con las características mencionadas. *Lo comunitario* se expresa en las formas en que el individuo convive organizadamente. Es una fuerza motora, no es divina, natural o sobrenatural, es humana y construida en tanto acción y solamente puede ser actualizada en relación con el otro comunitario. Es una acción del *ser-con-otros*¹⁰. Esta acción permite un tejido entre las personas que da lugar a la continuidad del conflicto y la armonía en contradicción creando *comunidad*.

En conclusión, la *comunidad* desde nuestra postura es: el conjunto interdependiente de seres humanos y sus voluntades que tienen un espacio territorial, una historia común, una organización política, un sistema de justicia y se encuentra en constante cambio, además está sostenida por el motor social de *lo comunitario*. Siempre que se encuentre *lo comunitario* es posible la construcción de una *comunidad*. O sea, *lo comunitario* es lo que hace que una *comunidad* sea tal.

1.2. Cooperativismo y Ecoturismo

La relevancia de discutir los conceptos de cooperativismo y ecoturismo recae sobre el caso estudiado en este trabajo, a saber: una cooperativa ecoturística. Revisaremos algunas posturas institucionales, otras críticas a ellas y así pasaremos, como en el caso de la *comunidad*, a plantear nuestra postura.

En el ámbito mundial la primera cooperativa surge en el marco de la revolución industrial a partir de la condición de explotación de obreros en fábricas textiles. En Rochdale, Inglaterra, un grupo

9 “La igualdad en la libertad supone dos cosas: primero, igualdad en las condiciones mínimas para satisfacer las necesidades básicas cuya carencia impide toda elección: alimentación, vivienda, vestido, protección contra la enfermedad y la muerte violento. En segundo lugar supone igualdad de oportunidades sociales para ejercer nuestra elección: condiciones mínimas semejantes de educación, de trabajo, de cuidado de la salud” (Villoro, 2001:20)

10 El ser-con-otro se refiere a esa acción individual libre que tiene como puente a la solidaridad para hacerse acción colectiva, es acción responsable que implica la no-superposición de un proyecto sobre otros. Es cooperación y apoyo mutuo (Tapia, 2016,83).

de 28 trabajadores textiles, 27 hombres y una mujer despedidos de sus empleos, luego de una huelga prolongada, forman la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, con el fin de establecer una economía alternativa con los siguientes principios: libre adhesión y libre retiro, control democrático, libertad radical y religiosa, ventas al contado, devolución de excedentes, interés limitado sobre el capital, educación continua, neutralización de activos y proactivos (Saludas, 2010:1). Los principales pensadores del cooperativismo son Robert Owen, Charles Fourier y Friedrich Wilhelm Raiffeisen. Tenemos, además, diversas expresiones del cooperativismo en Europa a partir del movimiento socialista ruso.

En América, el cooperativismo, a pesar de no ser teorizado fue practicado en expresiones como cajas de ahorro y crédito en México y Venezuela durante la primera mitad del Siglo XIX. Los principios del cooperativismo han sido una constante en la forma de organización económica de muchos pueblos de nuestroamérica durante muchos años, aunque no fueron llamados así (Martínez, 2002:151). La primera cooperativa así llamada en México fue “Cooperativa Unión Progreso”, en 1872, formada por tejedores de rebozos. En 1929 se llevó a cabo El Primer Congreso Cooperativista Nacional en Tampico (Lozada, 2009:1). La primera ley general de sociedades cooperativas se publica en 1927 en un decreto del Presidente Calles.

Así, la historia de las cooperativas en México se remonta varios años o décadas atrás y es que ha sido y al parecer seguirá siendo un modelo de economía alternativa mientras no sea cooptado por las políticas de mercado en mundo neoliberal. El Estado con su aparato legal reconoce la capacidad de acción del movimiento cooperativista tanto que busca por todos los medios normar a las cooperativas. Es así que, según el decreto firmado por el presidente Salinas de Gortari, una cooperativa es: “una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios” (DOF 1994/08/03). Esta definición deja ver que una cooperativa se encuentra bajo estatutos jurídicos precisos y sólo puede estar conformada por personas determinadas, las personas físicas (ciudadanos registrados en el sistema de administración tributaria mexicano), y que no es una asociación libre como los principios del movimiento establecían. Al estar bajo normas jurídicas, el Estado las legisla con el nombre de empresas cooperativas y así se insertan poco a poco en el mercado nacional e internacional.

Contrario a esto, Ana Cecilia Montesino menciona que “el cooperativismo es una doctrina, una teoría y una práctica [que implica] la autogestión de todos sus miembros, la mutualidad, para la consecución de beneficios sociales y económicos basada en el esfuerzo propio [...] organizando y prestando servicios en el campo y la ciudad [...] Un movimiento inmerso en medios con distintas particularidades inspirados por dirigentes y asociados de diversas [...] formaciones filosóficas” (Montesino, 2003:34). A pesar de que el cooperativismo mantiene principios bien establecidos hacia una economía solidaria alternativa al modelo hegemónico, éste no ha podido llevar a cabo su autonomía y autogestión puesto que los gobiernos se han empeñado en regular sus actividades, “se describe como un sector extendido en los regímenes imperantes” (Montesino, 2003:35). Una cooperativa convertida en una empresa cooperativa se transforma en una rama más de la economía capitalista, “un modelo de economía mixta” (Montesino, 2003:35). que se inserta en el modelo nacional para que sea posible su continuidad.

A pesar de ello, la cooperativa se mantiene como una sociedad de personas en donde el socio está por encima del capital. Y los intereses comunes están por encima del bienestar individual. Se consolida así un nuevo principio cooperativo en el que la cooperativa debe involucrar a toda la *comunidad* y no sólo a una fracción de ella. De ahí la idea de intereses comunes. Se busca el desenvolvimiento individual y comunitario para el fortalecimiento del vínculo entre el grupo social, la colectividad y la cooperativa, más allá de la solvencia económica: “La empresa cooperativa [a] diferencia de la empresa capitalista [...] es una forma de organización social y económica en la que los derechos de propiedad, control y beneficios corresponden a los usuarios a través del uso de la misma” (Montesino, 2003:37).

No hay que perder de vista que en el momento en que los ingresos y relaciones socioeconómicas de la cooperativa incrementan pareciera que se alejan de los principios que la formaron. Y es que el mercado mundial exige una competencia desmedida y globalizada y para hacerle frente la cooperativa se adentra en la economía capitalista con la visión mercantilista en donde todo es posible de ser comercializado, haciendo difícil que la cooperativa combine esta lógica de mercado con sus principios éticos, por ejemplo cuando incluso tiene que vender los recursos naturales para el turismo. Puede ser que la cooperativa no pierda sus principios éticos siempre y cuando *lo comunitario* esté presente al interior del colectivo.

Es necesario analizar el fenómeno del ecoturismo para esclarecer específicamente el caso de las cooperativas ecoturísticas. En el ámbito mundial, a partir de las políticas del desarrollo sustentable y dada la depredación de los ecosistemas, principalmente el crecimiento urbano-industrializado y el desarrollo poco planeado en materia ambiental, se plantea, desde el llamado capitalismo verde, la idea de la conservación de los recursos naturales en el mercado turístico. Se construye desde el mercado global una oferta para el turista ciudadano que tiene que salir de su espacio geográfico carente de recursos naturales para conocerlos, contemplarlos y supuestamente protegerlos. Esta oferta es el llamado ecoturismo:

[El ecoturismo] es aquella modalidad del turismo que consiste en viajar a áreas naturales relativamente sin perturbar con el objeto específico de admirar, disfrutar y estudiar su paisaje, su flora y su fauna silvestres, así como las manifestaciones culturales que allí puedan encontrarse, [...] incluye elementos educacionales y de interpretaciones, está organizado, no exclusivamente, para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local. [...] Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción, [...] Incrementa la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales tanto en los habitantes de la zona como de los turistas (OMT, 2002).

El ecoturismo se implementó en lugares con ecosistemas diversos y se promovió la conservación de éstos, así como el desarrollo de las *comunidades* que ahí habitan. Varios países del capitalismo subalterno fueron destino para este tipo de turismo.

En México el ecoturismo según la Secretaría de Turismo (SECTUR):

es un medio de vida que permite cubrir las necesidades económicas de las comunidades que habitan los sitios con riqueza natural excepcional [...] no sólo se trata de visitar destinos hermosos para relajarse y desconectarse de la rutina, practicar ecoturismo es una forma de viajar con conciencia, se trata de un enfoque para las actividades turísticas en el cual se privilegia la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio tanto natural como cultural, que acoge y sensibiliza a los viajeros, representa una opción viable de conservación del patrimonio, fomentando al mismo tiempo la noción de desarrollo económico sustentable [...] para ser considerado ecoturismo, este debe involucrar: mínimos impactos al medio ambiente, participación activa de las comunidades locales; educación para la conservación y maximizar la derrama económica de la comunidad (SECTUR, 2014).

Varias instituciones internacionales destinaron recursos económicos y campañas de promoción, tal es el caso del paquete económico del Banco Mundial que fue asumido por el gobierno mexicano en varios estados de la República. A partir de estas intromisiones internacionales, el Estado Mexicano legisló respecto de sus recursos naturales y las *comunidades*. Se crearon cooperativas ecoturísticas, así como empresas destinadas a ofertar las zonas de resguardo sobre todo para el turismo internacional, aunque

también en cierta medida para el nacional. La pretensión fue vender la idea de la protección de los recursos. Se generaron así nuevos espacios protegidos por las dependencias ambientalistas que, a la larga, se convirtieron a través de la legislación en espacios exclusivos, al grado de parecer propiedades privadas.

Con estas nuevas políticas ecoturísticas, las cooperativas comunitarias modificaron sus principios, agregando algunos aspectos a sus estatutos, por ejemplo: la diversificación de la prestación de servicios, la creación del empleo de los habitantes para la protección, la promoción del arraigo rural, la integración de las mujeres y los jóvenes para los trabajos domésticos y creativos, respectivamente, en función de sus roles sociales, la revalorización del patrimonio cultural, arquitectónico, antropológico, arqueológico y ambiental. Las cooperativas devinieron cooperativas ecoturísticas y éstas, empresas-cooperativas. Esto a causa de que el Estado fue quien promovió su conversión y provocó el asociativismo, esto es, “la promoción, comercialización, capacitación, compra de insumos, alcanzar la posibilidad de acceder a las fuentes de financiamiento [públicas o privadas] y la necesidad de asesoramiento en diversos aspectos (contables, jurídicos, hotelería, etc.) lleva a los productores que se dedican al [ecoturismo] a formar sociedades con estos objetivos” (Montesino, 2003:44). Así, las nuevas empresas-cooperativas ecoturísticas quedaron regidas bajo los principios de la oferta y la demanda, siempre con miras hacia el desarrollo y el progreso de las economías locales de forma directa o indirecta.

El ecoturismo, por tanto, nació y se desarrolló como proyecto de mercado con fines privatizadores de los recursos naturales de los pueblos y de los pueblos mismos. Esto se ha observado con la puesta en práctica de programas para la creación de cooperativas que supuestamente integrarían el trabajo comunitario pero que finalmente se convirtieron en negocios particulares, lo cual tuvo como consecuencia el despojo del territorio y la destrucción de *lo comunitario* que puede expresarse en la *privatización de la comunidad*.

Hay teóricos del Estado que sustentan su existencia, no bajo la concepción de su necesidad, por considerar al ser humano violento por naturaleza.

1.3. Estado-Clientelar/Desarrollo y Progreso

Cuando hicimos referencia al concepto de *comunidad*, recordamos que los teóricos del Estado justifican su existencia en la noción de que el ser humano es violento por naturaleza. Nosotros

pensamos que no es así. Pero a pesar de ello, es preciso llevar a cabo un análisis del concepto de Estado para explicarnos la realidad actual. Las relaciones mercantiles y la desaparición de lo que era llamado el Estado benefactor han convertido a la estructura Estatal en una entidad *Clientelar* que observamos, se manifiesta al momento de pensar el tema de las cooperativas.

El Estado

Según Max Weber el Estado es “aquella comunidad humana, dentro de un determinado territorio (el “territorio” el elemento distintivo) reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 1979:83). El tema de la violencia es relevante en nuestro estudio porque según la definición de Hobbes esto es necesario para mantener la armonía en una sociedad, partiendo de la idea del ser humano como animal violento. El Estado se convierte en necesario para normar las prácticas cotidianas a través del control de la violencia. El Estado tiene muchos medios y recursos para este control, pero el más importante es la violencia pues esta es exclusiva. Y el modo de hacerla legítima es la ley, misma que también se encuentra monopolizada por el Estado.

En nuestra sociedad podemos ver la deficiencia de esta definición, pues a pesar de que el Estado tiene el monopolio de la ley, la violencia de facto no es *exclusiva* de un Estado, por el contrario, la violencia se ha generalizado a tal grado que se normaliza. Pensemos en las múltiples formas de violencia cotidiana: la violencia patriarcal, la violencia burocrática, la violencia física, la violencia criminal, etc. El Estado ha sido incapaz de garantizar la seguridad pública a pesar del supuesto monopolio del ejercicio de la fuerza legal. Luego, el Estado no es funcional para los fines del contrato social. Con esto no queremos de ninguna manera llegar a afirmaciones como que el Estado es un Estado fallido, de hecho, es todo lo contrario, el Estado es tan efectivo en su hacer que se sostiene y mantiene a partir de la violencia hacia una población vulnerable (López y Rivas, 2014:102). A partir del discurso de la seguridad pública y la paz hace legítima a su violencia convirtiéndola en algo normal e incluso necesaria. El Estado se convirtió en un Estado represivo y criminal. Dejó de lado los principios con los que fue creado, delegando sus funciones a otros actores: específicamente el mercado. La seguridad, la alimentación, la educación, la salud, se han ido poco a poco ofertando a la iniciativa privada. Así también los recursos naturales.

El Estado-Clientelar

Las relaciones económicas globales han contribuido a que los gobiernos queden sujetos a políticas de mercado acordes a una economía capitalista transnacional. En este sentido la política interna se ve atravesada por las lógicas transnacionales y está determinada por el mercado.

El Estado transnacional mientras se sustrae de sus obligaciones sociales no falla en sus tareas esenciales: a) coerción y represión de las luchas sociales, b) cambios en los marcos jurídicos internos para la extraterritorialidad de las guerras del imperio, o la protección de sus fronteras o intereses estratégicos, c) rescate de los capitalistas en las crisis recurrentes y cada vez más profundas. Así, el desmantelamiento del Estado es sólo parcial, ya que se fortalecen en gran medida los aparatos represivos que por naturaleza son violadores de los derechos. La reconversión transnacional del capitalismo deja atrás al Estado Benefactor y expande como nunca un mercado capitalista mundial de mercancías (López y Rivas, 2014:102).

Ahora bien, estas sujeciones al mercado por parte de los Estados es lo que llamaremos *Estado-clientelar*. El *clientelismo* político se refiere, según Jorge Audelo Cruz, a “aquellas relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre dos sujetos, basadas en una amistad instrumental, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un *patrón* y un *cliente*: el *patrón* proporciona bienes materiales, protección y acceso a recursos diversos y el *cliente* ofrece a cambio servicios personales, lealtad, apoyo político o votos” (Audelo, 2004:127).

Esta forma política al interior de un Estado se ha implementado sobre todo en países llamados en desarrollo, pues el *clientelismo* es el vínculo que conecta al centro y a la periferia por medios corruptos, aunque de manera supuestamente legal con la pretensión de generar desarrollo y progreso en dichos países. Esta práctica es además una forma de conectar a las élites con los líderes locales con el discurso del desarrollo democrático y político pero que finalmente tienen como objetivo el control de lo local y sus recursos a través de estos líderes.

Por tanto, sostenemos que el *Estado-Clientelar* es esa estructura política con el monopolio de la violencia física legal que no legítima, que está inmerso en leyes globales de mercado y que por tanto se encarga de cooptar al individuo y su colectivo a través de supuestos beneficios materiales o intangibles para fines del desarrollo y del progreso y que a su vez recibe poder político y aliados para la desarticulación de *lo comunitario*; el Estado así consigue legitimidad convertida en legalidad. Esta

desarticulación es necesaria, dado que *lo comunitario* se opone por definición al beneficio económico desarrollista.

Desarrollo

En suma, el *Estado-clientelar* se ampara en el discurso del desarrollo y el progreso. Estos dos conceptos han sido revisados en la historia de las ideas y se han implementado como políticas públicas en numerosos países, pero su significado ha sido banalizado de tal modo que es necesario dar cuenta de él.

Para la Organización de las Naciones Unidas el desarrollo es “la idea de que todos los Estados tradicionales o recientemente independientes puedan promover políticas para el rápido progreso social y económico y mejorar así los estándares de vida de sus poblaciones” (Majdalani, 2002: 5).

El desarrollo ha sido pensado por parte de las instituciones internacionales ligado siempre al ámbito económico como un sinónimo de crecimiento a pesar de que el desarrollo fue planteado en sus inicios con un contenido enteramente social.¹¹ El crecimiento económico no necesariamente deviene en el bienestar social, tal es el caso de las políticas mexicanas neoliberales, en las que se ha pervertido el concepto aplicándolo a lo social pero retomándolo de las teorías evolucionistas de la biología. Se observa al desarrollo como una relación entre mercancías y no entre personas. “Productividad y desarrollo son las últimas ideas clave. No hay gobierno, no hay programa político que no inscriba entre sus objetivos esa meta. La liberación de las fuerzas del mercado, la caída de las trabas a la industria y al comercio son los medios que habrán de conseguirla” (Villoro, 2001:19).

Las políticas desarrollistas se han implementado en países que incluso han sido llamados en vías de desarrollo no en los ya desarrollados, esto supone una injerencia de estos países desarrollados en la política interior de los no desarrollados, lo que se ha traducido en intervención internacional con el pretexto de “desarrollar” poblaciones. Esto es, el concepto de desarrollo revisado se impone en las comunidades desde una postura política de mercado, sin tomar en cuenta las condiciones de dichas comunidades. Se impone un modelo que confunde el crecimiento económico con el incremento del

¹¹ Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo los principios del desarrollo tienen que ver con: “el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano entre las cuales las tres esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable; adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida decente; la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo y lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse avergonzado de aparecer en público” (PNUD, 2010:12).

confort occidental individual. Así, en tanto el desarrollo individual a modo capitalista descomponen los tejidos sociales y comunitarios, promueve una supuesta mejora de las condiciones económicas de cada individuo. Se apuesta al progreso que se supone homogéneo desde las élites del poder y que se pretende aplicar de mismo modo.

Progreso

La idea de progreso es también una idea confusa, el término se emplea de maneras diversas sin importar su sentido político. El progreso como concepto surge en la modernidad ilustrada a partir de los planteamientos de razón y libertad, los ilustrados afirman que el hombre tiende hacia el progreso necesariamente por su mera condición evolutiva y así debe ser en el aspecto social.

El progreso se refiere a un desenvolvimiento de peor a mejor en el plano social y político (Kant, 2015). La mayoría de estos pensamientos provienen de las posturas evolucionistas que suponen la idea de civilización opuesta a la de barbarie. Esta postura ha dado lugar a muchos de los racismos contemporáneos pues parte del supuesto de la diferencia social y racial. Las sociedades o avanzan o son atrasadas.

La idea de progreso es característica del mundo occidental. Otras civilizaciones más antiguas han conocido sin duda los ideales de perfeccionamiento moral, espiritual y material, así como la búsqueda, en mayor o menor grado, de la virtud, la espiritualidad y la salvación. Pero sólo en la civilización occidental existe aparentemente la idea de que toda la historia puede concebirse como el avance de la humanidad en su lucha por perfeccionarse paso a paso a través de fuerzas inmanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección para todos los hombres, perfección que puede definirse [...] en una gran variedad de formas [...] Esta idea es absolutamente moderna (Nisbet, 1986).

Por su parte Walter Benjamín señaló que “el progreso no es más que una instancia dogmática” (Benjamín, 1967:73), es el resultado de las ruinas del pasado que la modernidad nos ha dejado arrastrándonos irremediabilmente hacia el futuro.

El progreso como postura política va acompañado de la idea de desarrollo, para así ser implementado como una acción política benéfica para los países, siendo que en realidad lo que busca es incorporar a las personas a las prácticas modernas burguesas, el progreso en tanto tal no es más que el refinamiento de las costumbres, una mejora de la condición humana desde una visión eurocéntrica.

Así entonces, el Estado, convertido en *Estado-clientelar*, dejó sus funciones “redistributivas”, bajo el discurso del desarrollo y del progreso, a los grandes capitalistas. Esta estructura política

organizativa que mantiene el monopolio de la violencia física legítima mantiene relaciones *clientelistas* con las élites y llega a las comunidades prometiéndoles el progreso y el desarrollo a cambio de su encubierta desarticulación. Por este motivo el *clientelismo* del Estado es sólo una de sus características pues aunado a ello encontramos que el Estado ha sido, patriarcal, transnacional, colonial, globalizado, depredador, represivo y capitalista. Y no es que el *clientelismo* sea lo que define a este estado (de hecho, hoy en día lo que lo define es su carácter represor), sólo es la característica que más nos interesa destacar para el desarrollo de este trabajo. Así, la inversión privada en servicios públicos se convirtió en una normalidad, las comunidades la aceptaron pues todo ello quedó plasmado en legislaciones que hicieron de la acción capitalista depredadora una acción legal.

En palabras de Luis Villoro: “Después de la opresión colonial a nombre de la civilización, luego de dos carnicerías mundiales bajo el lema de la libertad, después de la degradación de la naturaleza por obra de la tecnología ¿quién puede ya pronunciar, sin un dejo de ironía, la palabra ‘progreso?’” (Villoro, 2001:17).

1.3.1. Programas gubernamentales

Habíamos afirmado que la ley es fundamental para el sostenimiento del Estado; lo es también para el *Estado-Clientelar* pues es la forma en que mantiene el control de las relaciones de dominación y quizá de las comunidades. Esta ley se expresa en lo concreto en políticas públicas, justificadas con discursos como los de desarrollo, asumidas por un tipo de individuo que se convierte en un ser *clientelizado*, pero no son asumidas por el ser-con-otros, este se resiste a los proyectos del Estado que no pasan por la consulta del colectivo. Un líder de alguna *comunidad* se convierte en *cliente* de esta relación y tiene legitimidad frente a su población por lo que esta lo acepta.

Así, el sujeto capaz de decidir para mantener sus redes y tejidos comunitarios, se convierte en un sujeto pasivo individualizado, vigilante de sí mismo y de los demás, que se preocupa por su propio bien sin importar el común, que niega a la *comunidad* y la destruye con sus nuevas prácticas a modo de competencia capitalista.

El *Estado-Clientelar* a través de sus instituciones (su aparato burocrático) genera políticas públicas, proyectos de desarrollo o programas para el progreso específico de cada sector socio-económico. Estas políticas tienen un nivel de especialización en su ramo, tanto que resultan ininteligibles para la población a la que van dirigidas, dejando espacio para que las personas acepten un

discurso sobre los supuestos beneficios de estos programas sin llevar a cabo estudios pertinentes de estas poblaciones. Se implementan programas que resultan absurdos porque el Estado no pretende mirar las condiciones particulares de cada una de las *comunidades*, pues se generaliza a la población como si fueran todas iguales.

Es el caso por ejemplo de las políticas de desarrollo social que se implementan tanto en una región urbana como en una rural de manera indistinta. O el tema de las políticas en materia ambiental, que en el caso del ecoturismo se define desde las esferas gubernamentales como una oportunidad para el desarrollo de los pueblos, pero de hecho el ecoturismo no es más que el resultado de las políticas de protección ambiental en las que el recurso natural se sobrepone a la vida social. Y esto suponiendo que el objetivo del ecoturismo sea la conservación y no un despojo oculto. El resultado de la eficacia de los proyectos de intervención en las *comunidades* trae consigo, creemos, el despojo y el posterior uso de los recursos para el beneficio de algunos.

Ahora bien, el Estado no siempre financia estos programas pues si pensamos que es *clientelar* entonces cederá este derecho de intervenir a otros actores institucionalizados, pero ya no gubernamentales. Estos actores pueden ser empresas privadas, sujetos particulares o las organizaciones no gubernamentales.

1.3.2. Organizaciones no gubernamentales

El tema de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) es necesario tratarlo ya que son un sujeto de acción en las poblaciones. En un buen número de *comunidades* tienen injerencias varias ONG's de diversa índole, nacionales o internacionales.

Una ONG es “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común” (ONU, 1945:1) y podríamos agregar: que no están ligadas a la acción estatal. En el caso mexicano es hasta 1990 que el gobierno comienza a establecer una política para las ONG desde el programa Solidaridad. [...] Posteriormente en 1992, el gobierno mexicano estableció una nueva legislación fiscal para las ONG con el objetivo de controlar a aquellas que disfrazaban sus actividades lucrativas para pagar menos impuestos (Muñoz, 2016:226). Pero ya antes habían aparecido muchas de ellas sobre todo en los pueblos originarios. Las primeras ONG se registran entre 1910 y 1912 muy relacionadas a la religión (Álvarez, 1996:10). Las ONG llegaron a México también con el discurso del

progreso. Buscaban llevar la modernidad a los pueblos “atrasados”, tenían aproximadamente, en los años 60s o 70s, el papel del asistencialismo “ayudando” a los pueblos. Aunque en el fondo eran organizaciones que pretendían la reducción de los impuestos de las grandes empresas con la cortina de la donación. Después cambiaron su método y se proclamaron como no-asistencialistas, e insisten ahora que no juegan ese papel del paternalismo que anteriormente tenía el Estado.

Pero este discurso, decía Gramsci: “se relaciona con la hegemonía cultural, es decir, la oenegización conllevaría una tendencia a aprobar por sentido común toda acción aparentemente altruista como intrínsecamente positiva. Aquí los medios de comunicación jugarían un papel importante en el espectáculo de la miseria” (El País, 2011:1) Y es que no es gratuito que las ONG’s sean más numerosas en los países en “vías de desarrollo.”

En el aspecto ambiental las ONG’s han representado para el Estado un acceso sencillo¹² a los territorios a través de los informes que estas organizaciones generan pues las ONG llevan a cabo estudios detallados más pertinentes del ámbito socio-económico y geográfico. Siempre realizan un reconocimiento del terreno por lo que arrojan datos cuantitativos que pueden ser utilizados (y de hecho lo son) por el Estado.

1.3.3. Intervencionismo estatal

Cuando esta articulación de las políticas públicas y la acción de las ONG se realizan en favor del *Estado-Clientelar* se da lo que llamamos intervencionismo estatal indirecto. Esto es, que el Estado se vale de las personas y del territorio como un medio para sus fines *clientelares* de mercado, pero ahora como un *cliente* más. Al interior, el Estado representa al *patrón* en la relación del *clientelismo*, pero, frente a lo global, el Estado no es más que otro *cliente* sujeto a las leyes del mercado internacional. Y además de conseguir informaciones de las poblaciones consigue su objetivo histórico: la desarticulación de *lo comunitario*. López y Rivas lo expresa así:

La democracia tutelada por el capitalismo establece, asimismo, como principal soporte ideológico, una dictadura mediática, que impone un pensamiento único y un imaginario social que estimulan la reproducción de consumidores compulsivos, gente dócil y opacada, obediente, competitiva, conformista, individualista, y narcisistavc (López y Rivas, 2014:111).

12 Existen algunas ONGs que pareciera son independientes, pero nosotros no creemos en esta independencia incluso en las defensoras de los derechos humanos, pues estas ocultan el hecho de que es el Estado quien les ha cedido una acción que es por definición de él. Por tanto, los grupos organizados con un sentido comunitario no se escudan bajo la bandera de una figura jurídica como una ONG.

Esta acción genera la *privatización de lo comunitario* cuando de entrada *privatiza* al individuo convirtiéndolo en soldado civil¹³.

13 Por *soldado civil* entenderemos al individuo que se rige cual soldado militar (aunque sin serlo o reconocerlo) por órdenes de un poder supremo sin cuestionarlas, es con todas sus letras un sujeto, un ser pasivo que se halla sujetado a un mando que acepta tal cual es y no pretende más de lo que ese mando le ofrece.

Si volviera a nacer, organizaría la gente para que no dejemos entrar tan fácil al gobierno con sus militares

Eradio Santillán
Presidente de la cooperativa
"El Santuario de la Tortuga"

2. Etnografía de la comunidad de Escobilla¹⁴

Este capítulo pretende dar cuenta de la situación geográfica, económica, social y política de la comunidad de Escobilla, Oaxaca. Es una mirada de los modos de hacer de los habitantes. Es pertinente hacer una descripción histórica-antropológica para un acercamiento de la práctica con la teoría presentada.

Comenzaremos por describir a la “comunidad” para en siguiente capítulo caracterizar a la cooperativa de Escobilla y a sus conflictos internos, así como a su playa. Cabe señalar que la manera en que se elaboró este acercamiento es una continuación de las motivaciones construidas durante un proceso del conocimiento con posturas y subjetividades.

La estructura de los próximos dos capítulos se construyó a partir de que la historia de la “comunidad” se divide en dos partes. La primera desde su formación y hasta 1997, la segunda a partir de ese año y hasta ahora. Esta división es una consecuencia de la creación de la Cooperativa luego del huracán Paulina en 1997. Por ello decidimos dar cuenta primero de esa historia atravesada por las legislaciones, posteriormente nos referimos a las condiciones actuales de la comunidad, para luego retomar la historia de la Cooperativa desde 1997.

Esta estructura podría pensarse como un error temporal, pero la historia crítica de la comunidad la exige. En Escobilla el año de 1997 es una división de la historia social que rompe con la continuidad temporal de su proceso. Por ello afirmamos que no es un salto temporal si no un modo de explicar la historia de la comunidad no de manera cronológica sino lógica. La historia de la comunidad hasta 1997 nos permite explicar los datos demográficos, económicos, religiosos, etc. actuales, pero estos datos y la historia anterior nos permiten entender la cultura desde 1997 a la actualidad. Eso entendemos por etnografía.

¹⁴ Todos los datos no referenciados en este capítulo son resultado de fuentes testimoniales, entrevistas, encuestas, pláticas informales, observación, observación participante, talleres y vivencias durante todo el trabajo de campo en la comunidad de Escobilla. Datos recogidos en nuestras notas y nuestros diarios de campo que resultan en los siguientes apartados. La información aquí escrita es responsabilidad de los autores de esta tesis de Licenciatura.

2.1. La “comunidad”

Durante seis meses tuvimos la oportunidad de acercarnos a la comunidad. Así conocimos a las personas y su cotidianidad. Decidimos que principalmente nos acercaríamos a las personas con pláticas informales desde la investigación colaborativa: camino de la investigación que implica el intercambio de conocimientos y de prácticas cotidianas, así como el interés de ambas partes para escucharse y trabajar; al mismo tiempo utilizamos los métodos de la antropología clásica como la observación, la observación participante, las entrevistas formales e informales, las encuestas, los talleres y los grupos focales.

Todas estas herramientas fueron un medio para el principal modo de acercamiento, la investigación colaborativa, y ellas nos permitieron conocer a las personas y generar relaciones que posibilitaron entender sus modos de vida. El primer acercamiento que tuvimos fue con la cooperativa “El Santuario de la Tortuga Escobilla”, un proyecto ecoturístico que nos brindó hospedaje y atenciones durante el tiempo de estancia en la comunidad. Durante los primeros días hicimos relaciones con los integrantes de la cooperativa, quienes nos informaron que el modo de organización política es por representación municipal. Nos presentamos con el representante municipal y este a su vez nos comunicó la ubicación de la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Río. Luego nos dirigimos con las autoridades de ella y ahí llevamos a cabo un segundo e importante acercamiento a la comunidad con talleres colaborativos con los niños para, de esta manera, relacionarnos con los padres de familia y así conocer a una gran parte de la comunidad. Así comenzamos a recabar la información de la comunidad, la cooperativa y las escuelas.

2.1.1. Ubicación geográfica

Escobilla se encuentra en la Región de la Costa Oaxaqueña, municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, entre los kilómetros 179 y 182 de la carretera federal 200 Pinotepa Nacional-Salina Cruz, entre Puerto Escondido y Pochutla; colinda al sur con el Océano Pacífico, al norte con la comunidad del Parral, al este con el Río de Cozoaltepec y al oeste con la comunidad de Vainilla.



Mapa

1:

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE5LjEwMzUyLGxvbjotOTcuOTEzNTAsejzLGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0YzExMXNlcnZpY2lvcw==>

La relevancia del estudio de esta comunidad se debe a sus recursos geográficos y naturales y la pretensión del Estado-clientelar de ejercer control sobre ellos. El espacio geográfico de Escobilla comprende dos asentamientos divididos por la carretera: la región de cerro y la región de la playa.

La flora está compuesta por árboles como el grado, la caoba, el encino, la almendra, el nin, palmeras y el matapalo, entre otros. El tipo de vegetación pertenece al bosque tropical subcaducifolio, la selva mediana caducifolia y la playa. La fauna comprende venados, onzas, aves, insectos, armadillos, tortugas, cocodrilos e iguana prieta y verde, debido también a las condiciones ambientales de este lugar, siendo las tortugas la fauna principal, que hace de Escobilla la playa de anidación más importante en el ámbito mundial. Cabe mencionar que a pesar de los comunicados de los gobiernos estatales, nacionales e incluso internacionales respecto de que esta playa es un lugar de incubación de mosquito que transmite el dengue, la chikungunya y ahora la zika, no tenemos registro de ningún caso en esta comunidad¹⁵. El tipo de clima es cálido subhúmedo con temperatura promedio de 30°C con sensación térmica de 34°C así como en otras comunidades de la costa Oaxaqueña. Las lluvias son escasas y se presentan de mayo a octubre.

¹⁵ Durante nuestra estancia se lanzaron a nivel nacional campañas contra la transmisión de estas enfermedades por parte de la Secretaría de Salud, pero en Escobilla nunca se registró un sólo caso.

2.1.2. Historia y Legislación Ambiental

La comunidad de La Escobilla es llamada así porque a la llegada de los primeros pobladores abundaba una planta a la que se le llamaba escoba. La planta actualmente se conoce bajo el nombre de toronjil. Gran parte de las comunidades de esta región de la costa tomaron sus nombres a partir de lo que ahí encontraron, tal es caso de Vainilla, Macahuite, Guapinole, Tomatal, Rosedal, etc., todas ellas tienen nombres de árboles o frutos. También es importante mencionar que algunos habitantes de la comunidad no saben el porqué del nombre de la Escobilla.

La comunidad fue fundada aproximadamente en los años 20 o 30 del siglo pasado; en las encuestas por unidad doméstica¹⁶ surgieron los datos de los padres de los habitantes más viejos de la comunidad. Ellos llegaron a establecerse ahí cuando eran niños. Algunas de las familias que recuerdan su niñez en Escobilla son los Ramírez, los Cortés, los Altamirano, los Vázquez y los Torres. Estas familias fueron llegando de comunidades aledañas como El Venado, Samaritán, San José Miahuatlán Llano Grande de Porfirio Díaz, entre otras. Las personas buscaban nuevos asentamientos para su descendencia o huían de procesos criminales en sus lugares de origen.

Desde su formación, la comunidad de Escobilla se dedicaba principalmente a la agricultura y a la recolección de huevo y caza de tortuga para el consumo local y el comercio externo, teniendo éste mejor mercado en Juchitán, Oaxaca¹⁷. Los productos que se obtenían de la actividad agrícola eran sobre todo para el auto-consumo, aunque después se comenzó a comerciar. Las demás actividades económicas realizadas por la comunidad eran el cuidado de ganado, las aves de corral, el ganado menor, la recolección de leña, la pesca en la Laguna de la Salina y el mar y la extracción de sal de la laguna.

Desde que los primeros pobladores llegaron al lugar se tiene registro de llegadas de tortuga marina solitaria, por esta razón el gobierno mexicano y diversas empresas han estado siempre presentes en la comunidad. Fue en 1927 que se declara, por decreto en el *Diario Oficial de la Federación*, la Prohibición de explotación de huevo de tortuga marina y destrucción de los nidos a nivel nacional (INE-SEMARNAP, 1999:23), esa fue la primera legislación de que se tiene registro al respecto de la conservación de la tortuga marina, aunque numerosas legislaciones posteriores dieron lugar a la veda

¹⁶ La encuesta por unidad Doméstica es una herramienta metodológica elaborada por el proyecto antropológico de la Chinantla a cargo de la Dra. Ana Paula de Teresa en la investigación de campo de su equipo. Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, 2015.

¹⁷ Para obtener estos datos llevamos a cabo entrevistas con los ancianos de la comunidad de Escobilla.

que permanece actualmente en México. En el caso de Escobilla, estas legislaciones han sido relevantes ya que han repercutido en sus relaciones económicas y sociales.

Desde la década de 1920 y hasta la de 1960, Escobilla terminó de poblarse y de establecerse como una comunidad agrícola-pesquera. Gran parte de los pobladores que llegaron en esos años de las comunidades ya mencionadas eran bandidos que salían huyendo de sus lugares de origen por actos diversos y se escondían entre los arbustos, donde después formaron pequeñas viviendas de palma. Las tierras donde se establecieron no tenían propietario, los terrenos eran comunales¹⁸. Dado que había muy pocos pobladores la dimensión de las tierras que ocupaban para vivir y sembrar era extensa. Las personas emparentaron con nuevas familias de comunidades vecinas y fue así como la población incrementó de aproximadamente 12 familias a 70 familias. En los años 30's se pobló el centro y la parte de la playa, aunque no la playa en su totalidad. En 1954 iniciaron los asentamientos en los cerros. En ese mismo año se registran las primeras llegadas masivas de tortugas¹⁹. Había tantas tortugas que las personas sin caminar más de dos metros podían recolectar más de 2000 huevos. Cada nido de una tortuga golfinia tiene aproximadamente de 100 a 150 huevos. Se establecieron también personas de Buena Vista Loxicha, Pluma Hidalgo y Pochutla.

Para 1964 se estableció en México el Programa Nacional de Tortugas Marinas “con políticas y actividades de protección conservación e investigación” (SEMARNAT-CONANP-USSAID, 2009:53) que influyó en la región porque se emitieron permisos para la investigación extranjera en las playas mexicanas. Luego, en 1966 se instituyó por decreto la veda total para la comercialización de huevo de todas las especies de tortugas marinas a partir del establecimiento del Programa de Investigación de Tortugas Marinas por el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras (INE-SEMARNAP, 1999:2). Esto porque hasta ese entonces se registró una comercialización de 1200 toneladas de huevo al año en toda la costa del Pacífico. Durante estos años la comunidad de Escobilla recurría a la recolección del huevo para el comercio local y en menor medida comienza a comerciarse con el exterior. La comunidad entonces basaba su economía en la agricultura, aunque ya se incorporaba a la venta del huevo. Quienes sí se dedicaban de lleno a la recolección del huevo y caza de tortuga eran

18 Información obtenida de pláticas informales con varios ancianos de la comunidad. Es preciso hacer mención que las personas entrevistadas durante esta investigación permanecerán en el anonimato dadas las condiciones conflictivas de la comunidad. Únicamente serán mencionadas en función de los grupos a los que pertenecen. En el curso del trabajo de campo fueron entrevistados, ancianos, mujeres, socios de la cooperativa, niños, maestros y autoridades locales.

19 Una llegada masiva de tortuga marina implica más de 4000 tortugas desovando al mismo tiempo en la playa.

algunas cooperativas pesqueras de la región ya que el mercado internacional exigía la explotación de la tortuga marina.

Ya en 1968 se establecen las disposiciones de captura, aprovechamiento y comercialización de la tortuga caguama, prieta y carey (INE-SEMARNAP, 1999:2), esto principalmente estaba pensado para las empresas que trabajaban ahí. Al mismo tiempo se establece el primer campamento tortuguero de observación y de investigación en la Playa de Escobilla a cargo del Instituto Nacional para la Pesca. En los inicios de la década de 1970, se decretan vedas parciales para la captura de tortuga marina y se permite la explotación del huevo y la tortuga sólo a algunas Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera. Algunos habitantes comienzan a trabajar para estas cooperativas sin dejar de lado su actividad agrícola y de pesca de subsistencia. También se establece la vigilancia militar y de marinos en la playa, lo que implica que los militares comiencen a contrabandear con la piel de la tortuga, esto generó molestias entre la población debido a la pestilencia generada por la matazón de los animales. La vigilancia se efectuaba de junio a noviembre, temporada fuerte para el desove. En estos años, también en la comunidad, se llevan a cabo los primeros censos por parte de mismos pobladores que trabajaban en ese entonces para el municipio, en dichos censos no se encuentra especificada la cantidad de personas en Escobilla (INEGI, 1960). La comunidad negocia la instalación de la luz eléctrica con empresas cerveceras que ofrecen dinero a cambio de la concesión de venta de cerveza en la localidad, la gente les propone que quien les dé el dinero para la instalación del servicio de energía eléctrica tendrá dicha concesión. La empresa *Corona* paga a la comunidad este servicio.

En 1970 comienza también la construcción de la carretera Federal 200 a la altura de Escobilla, su construcción termina en 1973, por esta razón se “desmonta” la zona, esto es, se limpia con maquinaria. Para estos años se establece ya definitivamente la delimitación de la posesión de los terrenos. La gente utiliza alambre para demarcar sus tierras. Aparecen los primeros tractores para la agricultura. También en esas fechas se construye la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río, la mano de obra va por parte de la comunidad y parte del material es otorgado por el señor Antonio Suárez, "amigo" de la comunidad, la escuela es terminada pero no hay maestro que trabaje ahí por parte del gobierno, la comunidad, por ello, tuvo que contratar un maestro particular. Es ya en los 80's que la escuela es ocupada por el magisterio. En 1974 se registra una disminución de la llegada de tortugas a la playa de Escobilla, debido al contrabando de piel y carne que ya era más fácil gracias a la carretera recién inaugurada. La carretera permitió también que arribaran nuevos compradores de huevo desde el

estado de Guerrero. Por primera vez la playa es parcelada por los militares a los compradores guerrerenses²⁰, quienes contrataban a pobladores de Escobilla como peones para recoger el huevo a \$10.00 por noche y \$20.00 más por llevarlo hasta la carretera. Además, los compradores pagaban a los militares \$30.00 por kilómetro.

Varios pobladores de Escobilla señalan que lo que la había acabado a la tortuga fue la matanza por parte de estos compradores y empresas pesqueras junto con el gobierno que otorgaba los permisos para la explotación de la playa.

En 1977 la empresa Pesquera Industrial de Oaxaca S.A. de C.V. (PIOSA), industrializadora y comercializadora de productos y subproductos de tortuga marina, que ya tenía algunos años de trabajar en la región, se ve obligada por la nueva legislación a apoyar la conservación del huevo de tortuga, por ello abre un centro de Investigación llamado “Daniel León Guevara” el 1 de octubre de ese año en Mazunte, este centro se dedicaba a incubar el huevo de las tortugas que eran sacrificadas por la empresa para su comercialización. El centro “Daniel León Guevara” fue lo que hoy es el Centro Mexicano de la Tortuga²¹.

La empresa PIOSA, cuyo dueño era Antonio Suárez, es relevante para la comunidad de Escobilla porque en la década mencionada varios habitantes trabajaban para ella. Mujeres y hombres se dedicaban a recolectar huevo y capturar tortugas en la Playa de la Escobilla y otros trabajaban en la Fábrica de PIOSA ubicada en Puerto Ángel y otros más en el Rastro de la Tortuga en San Agustínillo o en la cooperativa Productos Pesqueros de Salina Cruz (ROPEMEX) todas ellas asociadas al gobierno (Molina, 1997:3, 4).

En 1981 se crea la Ley Federal de Derechos que establece "el pago de derechos para las investigaciones extranjeras en las playas donde anida la tortuga marina en México" (INE-SEMARNAP, 1999:23). Para esta década Escobilla es ya la playa en donde más tortuga golfina desova a nivel nacional. También es un importante espacio para el saqueo, la corrupción y el abuso. El campamento de la Secretaría de Marina es ya permanente, las personas viven a diario los abusos por parte de los militares. Las mujeres de Escobilla que se dedicaban a la venta del huevo “intercambiaban” relaciones sexuales por permisos para el saqueo con los marinos. La mayoría fueron violadas y torturadas a

20 Información recabada en entrevistas a los pobladores de Escobilla.

21 El CMT es un organismo dependiente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas que tiene a su cargo la operación de los Centros de Protección y Conservación de Tortugas Marinas, entre ellas la de Escobilla. También cuenta con un acuario para la reproducción y observación de distintos tipos de tortugas marinas.

cambio de un saco de huevo de tortuga. Otras tenían que padecer el acoso durante el traslado del huevo al punto de comercio en cada retén militar o judicial. Muchas personas fueron asesinadas también por militares²².

A mediados de la década de 1980 hay una resolución presidencial que establece la posesión legal y propiedad privada de terrenos comunales para dos familias, ambas son colindantes con las tierras comunales de Escobilla (DOF 14/07/1986), esta resolución surge a partir de la petición de establecer los límites de las propiedades privadas de la familia Vázquez y de la familia Mendoza. Cabe señalar que estas familias son las únicas que cuentan con propiedad privada en Escobilla.

En 1986 se establece un decreto presidencial de Miguel de la Madrid que “determina zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina” (DOF 29/10/1986) en 17 playas de desove masivo, las más importantes de México, entre ellas la playa de La Escobilla. Este decreto se implementó para que México pudiera incorporarse al Programa Mundial de Protección de Ecosistemas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Finalmente, para mayo de 1990 se estableció una “veda total e indefinida que prohíbe la captura comercial de cualquier producto derivado de la tortuga marina” (DOF 31/05/1990) decretada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Economía (SEDUE) y la Secretaría de Pesca (SEPESCA). En Escobilla mientras tanto la recolección de huevo continuaba, pero ahora se denominaba *saqueo*²³, los habitantes que se dedicaban a esta actividad, ya ilegal, eran hostigados todavía más por Secretaria de Marina (SEMAR). Después del 92 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Centro Mexicano de la Tortuga (apenas creado para concientizar y obtener recursos para las comunidades para el ejercicio de la conservación), ofrecieron empleos temporales para la limpieza de las playas y conteo de tortugas en arribadas, éstos eran mal pagados con un sueldo de \$12.50 pesos por una jornada de ocho horas, por lo que algunos trabajaban dos jornadas para ganar \$25.00 pesos diarios. La recolección de huevo seguía ejerciéndose en la comunidad por la falta de recursos económicos dejando heridos y presos pues ahora era un delito del fuero penal federal. La recolección del huevo tiene una pena de seis meses a seis años de prisión, así como una multa de 1000 a 20000 días de salario mínimo.

22 Información obtenida de testimonios de mujeres de la comunidad de Escobilla.

23 La recolección de huevo de tortuga se convirtió en una actividad ilegal por lo que las personas eran perseguidas y extorsionadas por policías y militares. La actividad del saqueo comprende la recolección, almacenamiento y venta del huevo de tortuga marina.

También en 1990 las lluvias en la región, que de por sí ya escaseaban, dejaron de llegar ese año y el siguiente. Esto afectó la actividad agrícola y la pesquera, al menos en la Laguna de la Salina. La comunidad tuvo que buscar otros medios de subsistencia.

En esta década los militares decidieron parcelar de nuevo la playa para su renta, vendían espacios por tiempos determinados para que los saqueadores obtuvieran el huevo. También en 1992, por decreto, México se integra a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. En 1993 por un acuerdo presidencial se crea la Comisión Intersecretarial para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en la que participan instituciones gubernamentales como la SEPESCA, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la SEMAR para rescatar al huevo de tortuga. Al mismo tiempo se forma el Comité Nacional para la Protección y Conservación de Tortuga Marina para el apoyo de la investigación extranjera²⁴.

En 1994 se publica la Norma Oficial Mexicana 059 (NOM-059-ECOL-1994) que determina las especies terrestres y acuáticas tanto de flora y de fauna en peligro de extinción o amenazadas y se establecen las especificaciones para su protección y se informa que las siete especies de tortuga marina se encuentran en peligro de extinción. Para este año en la “comunidad” de Escobilla sólo había un vendedor directo que hacía tratos con los saqueadores de la playa. Todo el huevo llegaba a él y él lo trasladaba hacía Juchitán. Para este momento ya había servicio de agua potable en la zona central pero no en los nuevos asentamientos cercanos a la playa. Hay registro de comercio en tianguis en ese año, pero desaparece pocos años después debido a la epidemia de paludismo²⁵. La gente ahora va a comprar víveres a Pochutla aprovechando sus viajes para acceder al servicio médico que en la comunidad es inexistente. En 1996 aparece la NORMA de emergencia 001-PESC-1996 en donde se establecen los dispositivos excluidores de tortugas marinas para evitar su captura en las redes de embarcaciones camaroneras (NOM-001-PESC-1996).

Hasta ese entonces había en la comunidad un tejido de parentesco fuerte que permitía la construcción, a su vez, de un tejido social²⁶, esto se podía observar cuando las personas se cuidaban unas a otras de los militares. Aún la actividad económica que prevalecía era el saqueo pero también la

24 Se otorgan permisos para que los extranjeros académicos hagan investigaciones en el lugar incluso se otorgan becas.

25 "El paludismo, o malaria, es una enfermedad potencialmente mortal causada por parásitos que se transmiten al ser humano por la picadura de mosquitos hembra infectados del género *Anopheles*" (OMS, 2016).

26 El parentesco aunado a la economía de subsistencia permitido por el saqueo de huevo de tortuga eran los factores para la existencia de un tejido social fuerte.

agricultura y la pesca. También trabajaban en apoyo mutuo en las actividades del campo así como para la construcción de las viviendas de la comunidad.

A partir de este año y luego de la veda se ponen en práctica políticas públicas por parte del Gobierno estatal y Federal para el Desarrollo Social en Escobilla. Además de los programas de Empleo Temporal en la playa se implementan programas de empleo y desarrollo de actividad minera en la Laguna, se promueve un permiso para la extracción de piedra caliza y sal²⁷. Se pretende emplear a los *hueveros* en programas públicos gubernamentales. Durante 1994 y hasta 1997 en Escobilla es difícil obtener un empleo fuera del ámbito de la asistencia estatal. Por esta razón la gente comienza a buscar trabajo en ciudades cercanas como Huatulco y Puerto Escondido dado su crecimiento en el ámbito del turismo, algunos más viajaban hacia el norte del país para trabajar como jornaleros en terrenos agrícolas.

Hubo en ese tiempo algunos otros proyectos promovidos por instituciones gubernamentales o por organizaciones no gubernamentales, algunos de ellos son: “Granja de Pollos y Cerdos”, “Lanchas para pescar”, “Viveros de camarones o langostinos” y una “Fábrica de zapatos” impulsada por parte de la SEPESCA; “Taller de Costura” de la SEDESOL; asimismo la propuesta de un proyecto ecoturístico promovido por la ONG ECODEMA y la SEMARNAP, así como por el CMT²⁸. La gente recuerda que el gobierno les daba opciones de empleo que no eran viables a cambio de impedirles el aprovechamiento de los recursos del mar. Escobilla se encontraba molesta con el gobierno.

Pero en 1997 el huracán Paulina sacude la costa oaxaqueña. La comunidad de Escobilla se ve seriamente afectada en cuanto a sus bienes materiales, la mayor parte de las viviendas son destruidas y la comunidad se encuentra incomunicada por vía terrestre, el gobierno federal y estatal, así como el Ejército Mexicano llevan a cabo labores de inspección vía aérea para calcular los daños así como para un reconocimiento del terreno. Es entonces cuando aparece la primera migración masiva de los habitantes hacia Estados Unidos para la obtención de recursos, al mismo tiempo los habitantes que se quedaron en Escobilla “disfrutaron” del asistencialismo priista al recibir “ayuda” en grandes cantidades por parte del Gobierno Estatal y Federal y la Presidencia Municipal; recibieron despensas y agua potable, así como empleos para la reconstrucción de sus casas incluido el material como láminas de cartón y madera. Esto ocasionó que las personas de Escobilla tuvieran una afinidad al Partido

27 Información obtenida de las entrevistas a los pobladores de Escobilla.

28 Información obtenida de las entrevistas a los miembros de la cooperativa de Escobilla.

Revolucionario Institucional pues decían que gracias a él les había llegado el apoyo del gobierno (recursos a los que de por sí tiene derecho cualquier comunidad luego de un desastre natural). La gente comenzó a creer en las buenas intenciones del Estado en proponerles que dejaran de saquear el huevo. Les “dio” empleos y proyectos afines a la conservación y la gente lo aceptó sin miramientos. En 1997 se declara a Escobilla como la Playa más importante a nivel mundial para desove de tortuga golfina (Aguirre, 1998:10).

Llega a la comunidad el Proyecto de Conservación y Ecoturismo, se constituye con más de 90 miembros la Cooperativa Ecoturística de Escobilla. Este año de 97 representa un corte histórico en Escobilla pues la formación de la cooperativa origina conflictos y un re-ordenamiento de las relaciones sociales.

2.1.3. Geopolítica cultural actual

2.1.3.1. Población

A partir del censo de población local elaborado por la Representación Municipal en 2014, así como los datos obtenidos en las Encuestas por Unidad Doméstica, la población de Escobilla es de 450 personas aproximadamente divididas en 122 familias, con aproximadamente 70 viviendas. La población se divide etariamente en, niños, adultos y ancianos, los niños, desde los bebés hasta los 15 años, los adultos, desde los 15 hasta los 60 y los ancianos a partir de los 60 años. La juventud por tanto es inexistente puesto que las personas en edades de los 15 a los 25 que no tienen hijos se consideran ni uno ni otro, no significan nada en las decisiones políticas, son ideológicamente infantilizados y es que la mayoría de los mayores de 15 años ya tiene hijos.

Aproximadamente un 60% de la población son mujeres. Ellas, en esta comunidad no tienen participación en la vida política, más allá de los cargos menores. En Escobilla como en el mundo las prácticas están basadas en un sistema patriarcal²⁹ que determina las relaciones entre los roles genéricos. El machismo opera de una manera violenta en la vida diaria normando las acciones de las mujeres a tal grado que ellas mismas se consideren inferiores a los hombres y con un rol establecido para la reproducción biológica y social así como para el cuidado del hogar y la satisfacción de las necesidades

²⁹ Por patriarcado entenderemos al sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive, toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza históricamente construidas sobre el cuerpo sexuado de las mujeres. (Paredes, 2014:76)

de los hombres. Esto se puede verificar en la cotidianidad de la comunidad a través de la competencia entre mujeres, del chisme, la burla, el rumor, el albur, las anécdotas, la objetivación por parte de los hombres para decir que las mujeres sólo son objetos sexuales o finalmente en la no-participación en una asamblea general.

2.1.3.2. Formas de organización y tenencia de la tierra

Escobilla es parte del gobierno municipal de Santa María Tonameca y al mismo tiempo del distrito electoral de Pochutla, y así como todas las comunidades de este distrito tiene un gobierno local que se basa en asambleas comunitarias y cuenta con una Representación Municipal con sede en un módulo a pie de carretera. Está conformada por un representante municipal, un secretario y un tesorero que se renuevan cada tres años. Tiene también cargos menores: un comité de agua potable, de salud y de fiestas, estos comités cuentan con la misma estructura organizativa que la representación municipal pero sólo son ocupados por un año. Cabe mencionar que los niños, las mujeres casadas y los ancianos no participan en las decisiones políticas puesto que para la comunidad no tienen el rango de ciudadano.

Para que se lleve a cabo una asamblea general, el representante debe enviar citatorios a los ciudadanos para convocarlos a la reunión con una semana de anticipación. Para que los acuerdos tomados en la asamblea sean válidos el *quórum* debe ser de la mitad más uno. Se establece el orden del día. Se lleva a cabo el pase de lista para así poder instalar legalmente la asamblea. Se elige una mesa de debate con un presidente, un secretario y dos escrutadores. Se procede a leer el acta de la asamblea anterior y a partir de ahí se rescatan los puntos pendientes en caso de haberlos o los nuevos temas a tratar. Se discuten los temas y se llegan a acuerdos después de varias horas de discusión esto según votación o según consensos. La elección de cargos menores se hace a través de nombramiento directo o de ternas, porque los ciudadanos se niegan a tomar cargos. Es preciso aclarar que todos los cargos de la comunidad son sin derecho a paga. Se tratan también los asuntos generales y finalmente se leen los acuerdos y se procede a firmar el acta. Los temas que regularmente se tratan en las asambleas generales son conflictos locales, respuesta a amenazas externas o nombramiento de comités³⁰.

La tenencia de la tierra es federal, comunal y privada. La parte federal es: el área colindante con la carretera; el área de la playa, la zona de manglar y de la Laguna de La Salina, así como sus límites establecidos por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes

30 Información verificada con la asistencia a la Asamblea celebrada el 13 de marzo de 2016.

Costeros, según lo establecido en el Artículo 8° y 30° de la Ley General de Bienes Nacionales y conforme a los artículos 24° y 26° del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, todo lo anterior avalado por la SEMARNAT. La parte comunal está regida por el Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozaltepec y es el área de mayores asentamientos. Finalmente, la parte de propiedad privada se encuentra a los extremos de la comunidad sobre la carretera federal 200 por un lado, de poniente a oriente, la propiedad privada de la familia Mendoza en donde existe un complejo turístico llamado “El Santuario” que supuestamente es un producto de la corrupción municipal y estatal y, por el otro, la propiedad de la familia Vásquez.

El uso de suelo de la comunidad es en su mayoría agrícola, hay una parte destinada al “Ornato y Conservación” que es la que está en posesión de la cooperativa y la parte de la playa que tiene únicamente el uso de conservación e investigación dado que está declarada como Santuario, como se verá después.

2.1.3.3. Creencias mágico-religiosas y fiestas³¹

La religión de la comunidad es fundamentalmente católica, “creyente de católico³²”, algunos evangelistas y algunos ateos. En la comunidad hay una parroquia dónde se encuentra el santo patrono San Andrés Apóstol, el sacerdote de esta parroquia viene de la comunidad de Tonameca. Escobilla cuenta también con dos capillas, una de la Virgen de Juquila y otra de la Virgen de la Soledad, la primera ubicada en la carretera y la segunda en el cerro. No se ofrece misa todos los domingos sino solamente en los días feriados católicos de la comunidad. Hay además un grupo de mujeres catequistas que enseñan el catecismo en la iglesia a los niños de la comunidad que se preparan para la Primera Comunión y la Confirmación.

Todas las festividades religiosas se llevan a cabo en la explanada fuera de la capilla en frente del Restaurante. Las fechas religiosas comienzan con la semana Santa, a finales del mes de marzo o principios del mes de abril. Cuarenta días antes de los días Santos se toma la Ceniza referente al Miércoles de Ceniza en el calendario católico. A partir de ahí cada viernes se ofrece una misa en alusión al día de la muerte de Cristo. Ya el viernes Santo se realiza un *viacrucis* sobre la carretera.

³¹ Datos obtenidos en su mayoría por la observación participante.

³² Las personas de Escobilla se llaman a sí mismas “creyentes de católico” no católicas debido a que no cumplen ni quieren cumplir con las normas de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Aceptan los sacramentos, pero no los mandamientos de la Iglesia.

La siguiente fecha especial es del 31 de octubre al 2 de noviembre, cuando se festeja el Día de *Todos Santos*, la fiesta de Muertos también del calendario católico, las personas elaboran altares con un arco de palma real y flores de Cempaxúchitl, collares de cacahuates, veladoras, frutas, nanche, pan de muerto y la fotografía del difunto. La creencia es que el 31 de octubre llegan los muertos en accidentes, el 1 de noviembre llegan los muertos adultos y niños que tuvieron una muerte en paz y el 2 de noviembre llegan las ánimas malas, todos ellos a las 12:00 hrs, esto se anuncia con pirotecnia en las casas. Además, el 1 de noviembre se realiza un baile en la explanada para el público en general. Durante estos tres días las mujeres hacen tamales para compartir con cualquiera que llegue a casa, vivo o muerto.

Escobilla tiene como fecha religiosa el 30 de noviembre que es la fiesta del santo patrono. Para esta festividad se elige un comité de manera anual que estará a cargo de la organización de la fiesta y la recaudación de recursos económicos que la comunidad tiene obligación de dar, además se otorgan donaciones por parte de personas externas: presidente municipal, biólogas del campamento y la directora del CMT, amigos de la comunidad, familiares migrantes, rutas de autobuses que pasan por la carretera, entre otros.

A partir del 21 de noviembre se lleva a cabo un novenario de misas en la capilla de la comunidad. Las misas las ofrece el sacerdote que viene de Santa María Tonameca. La capilla es adornada con flores, tanto en el interior como en el exterior; asimismo, se vende comida, aguas de sabores y refrescos para continuar con la recaudación de recursos.

El 22 de noviembre se celebra, dentro del marco de los festejos anuales, a la patrona de los músicos: Santa Cecilia, se lleva a cabo un baile que pretende también la recaudación de recursos para la fiesta principal del 30 a través de la venta comida, pero sobre todo cerveza, así como de la renta de las mesas y las sillas. Este evento es de entrada libre.

El 29 de noviembre se realiza una *calenda* por la noche frente a la capilla. La *calenda* es un evento con diferentes demostraciones, tiene una inauguración que puede ser variable: un *jaripeo*, pelea de gallos, premiación a la reina de la comunidad, música de banda en vivo, entre otros. El evento principal es un baile al que asisten señoras y niñas de Escobilla y comunidades vecinas invitadas vestidas con trajes típicos de las distintas regiones del estado de Oaxaca y cargando canastas con flores naturales o artificiales elaboradas por ellas mismas. Se premia a las cinco mejores canastas según su

creatividad; para esto se nombra un jurado calificador integrado por el representante municipal, la reina de Escobilla y otros invitados. Los premios a las mejores canastas van desde una bandeja hasta electrodomésticos dependiendo del lugar otorgado. La clausura de la *calenda* consiste en la quema de *toritos* o castillos de pirotecnia.

El 30 de noviembre comienza el festejo con las *mañanitas* con mariachis en la iglesia, así como la repartición de pan y atole a todos los asistentes, posteriormente se ofrece una misa en honor al santo patrono. Desde muy temprano comienza la instalación del escenario para los grupos musicales contratados o invitados para el baile principal de la fiesta de San Andrés Apóstol. Este baile está dirigido al público en general, aunque la entrada para la pista de baile cercana al escenario, que está delimitada por malla ciclónica, tiene un costo aproximado de \$100.00 y ahí mismo se encuentran mesas que también son rentadas a un precio aproximado de \$80. Durante el baile se vende comida y bastante cerveza. No es raro que muchos de los asistentes se encuentren fuera de la pista de baile para así evitar el pago, aun así, tienen acceso a la compra de cerveza. Tampoco es raro que algunos de los asistentes en estado de ebriedad provoquen altercados. Se cuenta que en la fiesta de 2014, un invitado *pidió* al grupo musical que tocara una canción para él, ya que el grupo se negó, el invitado disparó con un arma al cantante del grupo. Lo que provocó un caos y el final del baile. En años posteriores la gente tenía incertidumbre respecto al baile.

Al día siguiente y en agradecimiento por el éxito obtenido en la fiesta se ofrece una misa a San Andrés, celebrada ya no por el sacerdote sino por el obispo que también lleva a cabo las confirmaciones anuales de los niños que cursaron el catecismo. La festividad termina con una comida que se ofrece a todos los asistentes y se invita a las fiestas particulares de la familia de los niños confirmados.

Luego, se realizan las posadas decembrinas del 15 al 24 de diciembre; del 15 al 23 de diciembre el ritual consiste en que la gente de la comunidad lleva a los peregrinos (María y José) de casa en casa, una por día. Durante la procesión se llevan cirios y velas pequeñas que son repartidos a las personas. Van cantando alabanzas a los peregrinos en su camino. Al llegar a la casa dónde se dará posada a los peregrinos *se pide posada* y se ofrece un rosario, posteriormente los dueños de la casa reparten comida a todos los presentes. El día 24 de diciembre se celebra *El Nacimiento*, esta fiesta consiste en la última posada para los peregrinos, de nuevo los dueños de la casa hacen una fiesta durante la noche con una cena de gala y contratan un grupo musical. A las 12 de la noche *nace el niño* entre villancicos y ruido

de silbatos que se repartieron antes; se *hace el arrullamiento* junto con un rosario, luego la madrina, que es la niña de la casa, pasea al niño también entre cantos. Después la fiesta continúa. El 25 de diciembre se celebra una misa, también se hace el 31 de diciembre y el 1 de enero. Para el 5 de enero se realiza una *paradita*, ésta representa la llegada de los Reyes Magos, se llevan a los peregrinos a una casa de la comunidad, durante este camino la madrina es la encargada de llevar al niño que al momento de llegar a la casa le entrega al niño a otra madrina (otra niña de la casa) que lo cargará durante el rosario. Luego se hace una representación de los Reyes Magos con tres hombres de la comunidad, ellos se esconden en algún lugar cercano y la gente sale de la casa a buscarlos con un niño que porta una estrella como guía. Cuando los encuentran los llevan con el niño y estos ofrecen los regalos y recitan unas palabras finalmente se reza otro rosario mientras las mujeres de la casa reparten comida a los asistentes. Al día siguiente se come rosca de reyes.

Por otro lado, los rituales funerarios constan de una *vela* en casa del difunto, esto es, un velorio por parte de toda la comunidad en el que coloca debajo de la caja mortuoria una cruz de cal y a los costados flores principalmente blancas o violetas y veladoras, además los familiares o amigos llevan a cabo actos que le gustaban al difunto como cantar, bailar, tocar algún instrumento o llevar una banda. Al día siguiente, la comunidad acompaña a la familia a la sepultura, posteriormente se lleva a cabo el *novenario*: nueve rosarios también en casa del difunto por parte de una rezadora, pagada por la familia, de la comunidad que culmina con el día de *los nueve días*: noveno día en que se levanta la cruz de cal que se colocó en la *vela* y se lleva a la tumba. Todos los días del ritual la familia da de comer y beber a todos los asistentes. Posteriormente cada mes durante un año se celebran misas para el difunto, después de ese año las misas son anuales.

*Mitos y leyendas*³³:

El tema de los mitos en Escobilla es un aspecto importante que debe ser revisado. Recordemos que los mitos son construcciones discursivas que dan sentido a las personas que habitan una comunidad, son la expresión de la historia oral de un lugar y permiten explicar cualquier tipo de relación desde el plano simbólico de una manera atemporal. Son metáforas de la realidad. Esta comunidad no es la excepción, las personas tienen creencias específicas que reproducen a lo largo de sus vidas y las transmiten a su descendencia. Hay un sinnúmero de historias que fueron recabadas durante esta investigación, expondremos algunas de ellas.

33 Mitos y leyendas recogidos a partir de testimonios de los miembros de la comunidad de Escobilla.

-*Andrés Verde*: esta creencia dice que había un hacendado con ese nombre proveniente de la comunidad de San Francisco Cozoaltepec, él era conocido por todas las personas de la región debido a que era uno de los más ricos de la zona teniendo mucho ganado y otros bienes, se supone que esto era porque había hecho un pacto con el diablo. Andrés Verde explotaba a sus trabajadores, a quienes llamaba con el sonido de una campana de oro que el mismo había donado a la comunidad. Los trabajadores al sentirse explotados decidieron organizarse para matarlo. Se cuenta que el diablo le avisó antes de que pudieran llegar sus empleados. Andrés Verde quemó todos sus bienes a excepción de su ganado, con el cual partió hacia la playa de Santa Elena y se fue caminando por el mar. Lo fantástico de este relato es que Andrés salió de su propiedad en Cozoaltepec a las 12:00 horas pero fue visto a esa misma hora entrando al mar siendo que la distancia en tiempo es de una hora caminando. Actualmente la campana de Andrés Verde se puede ver en Cozoaltepec. No se tiene el dato exacto de la fecha de este suceso.

-Hay varias creencias sobre que los terrenos de la Cooperativa están *malditos*, se dice que hay presencia de Satanás y de ánimas que le sirven. Las personas cuentan que ven al diablo y que hay sucesos inexplicables en toda el área la Cooperativa y en La Laguna de La Salina, por ejemplo, que los invita a pescar, que monta un caballo, que les quita las cobijas en la noche, que se mete debajo de sus espaldas al dormir, conduce autos que estrella en las cabañas, etc. Se supone, esto es porque nunca hubo un ritual para bendecir el lugar. Los socios de la cooperativa afirman que esta es la causa de que tengan problemas porque según ellos a Satanás le gustan los negocios que implican dinero que causan conflictos entre las personas.³⁴

-Otra creencia es que cuando se construyeron los puentes de la comunidad en la carretera se *ofreció gente*. Esto significa que los trabajadores del puente avientan a personas con engaños a los agujeros donde se montará el colado y luego los sepultan vivos con cemento. Esto es un ofrecimiento al Diablo para que no tire el puente. Dicen que donde no echan gente, el puente se cae. La última historia es que una señora con su hijo llegó buscando a su esposo, trabajador de la construcción del puente. Los trabajadores la engañaron diciéndole que el esposo se encontraba en el agujero, ella bajó a buscarlo con su hijo y ambos fueron sepultados. Dicen también que se puede ofrecer dinero en monedas al Diablo en el colado del puente.

³⁴ El caso de esta creencia es especial dados los conflictos que en la cooperativa existen, es interesante mirar cómo las disputas o molestias entre los socios son explicados en el plano de lo simbólico de esta manera.

Finalmente, en el tema religioso, encontramos también, en una parte del cerro de la comunidad, una construcción que tiene como nombre Universidad Vida con Identidad, proyecto cristiano con pretensiones de evangelización. Las personas que se encuentran aquí son en su mayoría jóvenes voluntarios ajenos a la comunidad. Supimos que este proyecto es de alcance nacional, aunque su procedencia sea de Estados Unidos. No tuvimos acceso a este lugar, los datos de él son sólo testimonios de algunos pobladores de la comunidad.

2.1.3.4. Infraestructura y servicios

Escobilla cuenta con luz eléctrica de bajo voltaje en la playa y en el cerro, solamente la cooperativa cuenta con una instalación eléctrica de voltaje normal e incluso una de luz solar, esto debido a los proyectos y convenios con el municipio de Santa María Tonameca. No hay alumbrado público en las veredas o calles ni en la carretera, solamente afuera del Restaurante de la Cooperativa hay un poste de luz instalado por el convenio mencionado y en un cruce al comienzo del asentamiento.

Escobilla cuenta con agua potable cuyo abasto está a cargo del comité local y no del Estado, esto tiene que ver con la legislación al respecto de las aguas de pozos, de Aguas Nacionales³⁵, que menciona que estas aguas son comunitarias, las personas eligen a un comité para que esté a cargo del funcionamiento de la infraestructura para bombear el agua del pozo al tanque comunitario y posteriormente a las viviendas, cada vivienda tiene una o dos tomas³⁶ y recibe agua dos veces a la semana por lo que el uso de estanques o tinacos es frecuente³⁷, además se compran pipas a Mazunte a \$600.00 por cada 3000 litros.

El servicio de agua es deficiente debido a su infraestructura y el drenaje es inexistente³⁸. En la asamblea general celebrada el 13 de marzo de 2016, se habló sobre el acuerdo con la constructora ICA de que ella construyera dos alcantarillas. ICA tiene la concesión de la remodelación-ampliación de la carretera federal 200. La carretera a la altura de Escobilla tiene dos carriles, uno hacia Salina Cruz y el otro hacia Pinotepa Nacional. Se pretende construir dos nuevos carriles. Para este propósito el gobierno federal compró a un bajo precio algunas hectáreas de los pobladores que se encontraban colindantes al norte de la carretera 200.

35 Esto se puede ver de manera detallada en la Ley de Aguas Nacionales, Art 51° y 55°.

36 El costo del servicio por toma es de \$30.00 mensuales.

37 Los pobladores son muy frecuentemente visitados por la Secretaría de Salubridad en su campaña Nacional contra el Paludismo, debido a que estos estanques o tinacos no revisados son un foco de anidación de zancudo y mosco que provoca el dengue, la chikungunya, el paludismo y la zika.

38 Algunos pobladores instalaron biodigestores para aguas residuales y otros utilizan la fosa séptica como drenaje.

No hay servicio de recolección de basura por lo que la basura orgánica se reintegra al ambiente y la inorgánica se quema. La “comunidad” contaba con este servicio por parte del gobierno municipal pero debido a un conflicto en 2014, provocado cuando el presidente municipal estableció la construcción de una planta recicladora y un relleno sanitario en un cerro de Escobilla. El representante municipal de Escobilla se negó a esta decisión, se tomó el municipio con otros representantes de comunidades cercanas y posteriormente se llamó a los medios de comunicación nacionales, según él cuando el presidente municipal se enteró, paró la obra³⁹. A partir de ese tiempo el servicio de recolección desapareció. Cabe mencionar que la “comunidad” no está interesada en el tema y no exige el servicio al gobierno.

El servicio de salud es inexistente, así que la población debe viajar a Pochutla o a Puerto Escondido. La comunidad cuenta con una nueva Casa de Salud porque la anterior estaba en ruinas. A esta Casa de Salud acude una vez al mes la Auxiliar de Salud enviada por el municipio. La Casa de Salud se utiliza sobre todo para las pláticas⁴⁰ a las que los beneficiarios del programa PROSPERA⁴¹ deben asistir.

No se cuenta con una plaza pública, en un momento trato de construirse, pero había que elegir entre una capilla o la plaza. La gente decidió que se construyera la capilla. Tiempo después la cooperativa ofreció construir una plaza frente a la capilla fuera del Restaurante cuyo mantenimiento correría por parte de la cooperativa, pero la gente se negó argumentando que se iban a aprovechar del terreno.

Hay además una escuela de música, un campo de futbol y un campo de pelota mixteca. Dos explanadas de usos múltiples, una en la Representación y la otra delante del Restaurante ambas a pie de carretera.

Existe una Representación Municipal que no es ocupada más que para las Asambleas o para los eventos de partidos políticos y ONG's. A un costado de esta construcción se encuentra un módulo de información turística en ruinas. Sólo dan servicio siete tiendas de abarrotes que cuentan con productos

39 Información obtenida en la entrevista al representante municipal de Escobilla.

40 La Auxiliar de Salud cuenta con una Asistente de Salud miembro de la comunidad de Escobilla. Ella asiste a las capacitaciones del programa PROSPERA para retransmitirlas a las señoras beneficiarias de la comunidad.

41 PROSPERA es un programa del gobierno federal resultado de los programas anteriores: OPORTUNIDADES y SOLIDARIDAD. Este programa es una manifestación del asistencialismo gubernamental que moldea las actividades de los pobladores de Escobilla.

básicos y tres Restaurantes: La Tortuga Feliz, de la cooperativa, un centro botanero en la playa donde se vende comida y cervezas y uno más sobre la carretera a la altura del cruce de Santo Domingo.

No hay señal de telefonía móvil pero la mayoría cuenta con telefonía local, no hay señal de internet mas que en la cooperativa, en la casa de un vecino de la cooperativa, en el restaurante a pie de carretera y en el campamento militar- CONANP de la playa, esta señal llega gracias a un particular de Santo Domingo de Morelos. La mayoría de las casas cuentan con servicio de televisión de paga vía satelital. La mayoría de la población escucha la señal radiofónica con emisoras regionales que dejan de transmitir a las 10:30 pm. Algunos se comunican a través de radiotransmisores con permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La seguridad pública está cargo de la confianza entre los pobladores ya que no hay cuerpos policíacos⁴² a excepción de la policía federal de caminos que sólo está al pendiente de la carretera y el campamento militar que se encuentra en la playa y que no tiene competencia en la seguridad pública. En la playa hay tres campamentos del gobierno, uno de la CONANP, uno de la PROFEPA y uno militar (SEDENA-SEMAR).

Hay un jardín de niños llamado “Jaime Nunó” de la Sección XXII del magisterio oaxaqueño y a un costado se encontraba la primaria “Lázaro Cárdenas del Río” con clave 20DRR2078L también de la Sección XXII, que ahora fue desalojado y reinstalado en el ex-módulo de Información Turística junto a la Representación Municipal y a un kilómetro aproximadamente la escuela primaria “Lázaro Cárdenas del Río” con clave 20DRR2078L de la sección LIX. Todos se encuentran a pie de carretera. Esta división espacial de la primaria se debe a un conflicto interno en el 2013.

2.1.3.5. Educación

En esta población aproximadamente el 17% son analfabetas, no sabe leer ni escribir, de estos el 80% son mujeres y de éstas la mayoría son mayores de 50 años. El promedio de grado de escolaridad es el tercero de primaria. La población en edad escolar básica es de 60 niños.

El kínder de la comunidad, perteneciente a la sección XXII del magisterio, es unitario, esto significa que sólo hay un maestro para todos los grados del preescolar que incluso funge como director.

42 En la Asamblea General del 13 de marzo de 2016 se habló sobre la situación de robos en la comunidad. A partir de esto se acordó la solicitud de la policía municipal para la vigilancia de la comunidad.

Las primarias por su parte cuentan con un plantilla de tres profesores, incluido el director más un profesor de Educación Física. Estos tres profesores tienen cada uno un grupo que incluye dos grados escolares. Los seis grados se dividen en tres: primero y segundo, tercero y cuarto y quinto y sexto. Las escuelas no exigen el uso del uniforme.

Al no haber educación secundaria ni media superior las personas en estas edades acuden a comunidades cercanas para acceder a esta educación. Las secundarias más cercanas se encuentran en Guapinole y en Macahuite y las preparatorias en Tonameca y Santa Elena.

Existen dos escuelas primarias que llevan el mismo nombre y la misma clave: Lázaro Cárdenas del Río con clave 20DRR2078L, esto debido a un conflicto interno en 2013; anterior al conflicto la sección magisterial que laboraba en la escuela era la sección XXII. El problema surgió a partir del paro prolongado que mantenía el magisterio en el estado y a nivel nacional en 2013. Los padres de familia estaban molestos porque sus hijos no tenían clases desde hacía bastante tiempo por lo que se reunieron en asamblea para decidir qué pasaría. El resolutivo fue la llegada de la sección LIX, aunque no toda la comunidad estuvo de acuerdo. Cuando los profesores de la Sección XXII, regresaron a clases la escuela ya había sido tomada por algunos padres de familia, así como por personas ajenas a la comunidad que venían de parte de la Sección LIX. Hubo enfrentamientos violentos entre padres de familia y profesores, los padres que apoyan a la sección XXII así como los profesores se replegaron hacia el jardín de niños que también estaba tomado por la LIX. Lograron retomar el espacio y mantenerlo hasta ahora⁴³. La primaria necesitaba un lugar para establecerse y les fueron prestadas algunas casas de la comunidad, incluso un terreno de un miembro de la cooperativa hasta terminar por establecerse a un costado del salón del jardín de niños en el mismo terreno.

La sección LIX a diferencia de la XXII está completamente de acuerdo y bajo la autoridad de la reforma educativa y del paquete de Reformas Estructurales del Gobierno Federal en el 2013.⁴⁴ Por ello la escuela primaria que se encuentra en su poder recibe beneficios por parte del gobierno estatal y federal, por ejemplo, el programa de Escuela de Excelencia, que implica el mejoramiento de las instalaciones de la escuela y un centro de cómputo o el programa de la Cruzada contra el hambre. Este

43 Información obtenida de las entrevistas realizadas a los maestros de la sección XXII.

44 El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se divide en secciones que operan en toda la República. Es el sindicato más grande e importante del país. En el caso del estado de Oaxaca, la sección XXII es la correspondiente. Ésta ha representado una fracción disidente al interior del sindicato constituyendo así a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. La XXII tiene una trayectoria de lucha y resistencia ante las imposiciones de leyes educativas que atentan contra los derechos educativos y laborales. Ahora bien, la sección LIX perteneciente al SNTE, es una fracción obediente de las políticas educativas del Estado que surge para justificar la represión al magisterio en 2006.

programa se encuentra operando en Escobilla pero los beneficiarios son sólo padres de familia que tienen a sus hijos con la LIX, actualmente la escuela es parte del programa de Escuela de Calidad, este programa incluye: la reparación de la fachada, la construcción de una cancha de concreto, porterías y canastas de básquet ball, una red para vóley ball y cinco computadoras más, así como la remodelación del comedor y el techado de la cancha, o lo que implica laboralmente la evaluación docente que es el incremento en el salario de estos profesores⁴⁵.

La escuela de la Sección XXII se encuentra en condiciones desfavorables, y luego del desalojo fueron reubicados en salones improvisados en el terreno del jardín, pero recientemente el Comité de Padres de Familia del preescolar solicitó el desalojo del terreno, con la justificación de la remodelación y ampliación de las áreas recreativas del kínder. Como un acto de provocación el Comité solicitó a la Presidencia Municipal el préstamo de una máquina demolidora para tirar un salón⁴⁶. Por esta razón el Comité de padres de la primaria de la XXII solicitó la Representación Municipal que les fue negada, se convocó a una asamblea general en la que se acordó prestarles un terreno a un lado de la Representación con cuartos en ruinas incluyendo el módulo de información turística que estaba abandonado; además un señor de la comunidad prestó dos construcciones para que ahí hubiera dos salones. A pesar de las condiciones en mal estado en que se encuentran las instalaciones, a causa del bloqueo económico, mediático y el propósito de aniquilamiento de toda expresión de la sección XXII, los maestros, padres y niños continúan trabajando. En la asamblea del 13 de marzo de 2016 se trató el tema de las escuelas, los padres de familia decidieron acordar que se revisaría el problema de los maestros. Acordaron acudir al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca⁴⁷ para cerciorarse de qué sección es válida para la operación en Escobilla.

Hoy día la comunidad se encuentra dividida al menos en tres fragmentos, quienes apoyan a la LIX porque dicen ellos sí trabajan, quienes apoyan a la XXII porque dicen ellos sí dan papeles y, por último, quienes están molestos porque no se les tomó en cuenta para decidir quién trabajaría en la escuela; algunas de estas personas son los adultos mayores de la comunidad que han mencionado que el problema no es cuál sección tiene la escuela, sino que ésta fue construida por ellos “con sus manos y su

45 Información obtenida de las entrevistas realizadas a los maestros de la sección LIX.

46 Los padres de los alumnos del jardín de niños son en su mayoría simpatizantes de la sección LIX, a pesar de que el kínder se encuentre operado por la sección XXII.

47 El cambio de administración del IEEPO en el 2015 de la sección XXII a una élite burocrática que pretende eliminar las secciones magisteriales, ha traído consigo la aceptación de las reformas estructurales para la desaparición de los sindicatos en México. El IEEPO ha favorecido a la sección LIX quien acepta éstas leyes para hacerlas legítimas con la población y desprestigiar la resistencia de los maestros de la sección XXII en Oaxaca.

trabajo” y quienes ahora están en el módulo o “la escuelita”, como la llaman algunos, no valoran lo que sus padres hicieron⁴⁸. Aproximadamente la mitad de la población en edad de primaria se encuentra inscrito en la LIX y la otra mitad en la XXII. Esto ha provocado conflictos incluso al interior de las familias.

Nuevamente el Estado y el Mercado a través de sus programas y, en este caso de sus Reformas, se imponen en la comunidad con el propósito de dividir, esto a partir de un bloqueo económico y como dijimos la pretensión aniquilamiento de la sección XXII del magisterio oaxaqueño. Los programas claramente tienen el propósito de dividir cuando ocasionan que un sector de la población quede fuera de los proyectos asistencialistas y de convencimiento que el Estado ofrece. La acción de la comunidad se ve atravesada por las imposiciones del Estado de tal modo que el proceso parece invisible, sólo aparece en lo inmediato el hecho de que los maestros no están con los niños. No se mira el hecho del bloqueo ni a la Reforma Educativa como lo que es, una Reforma Laboral que promueve la individuación de los trabajadores a partir de la competencia al grado de confrontarse con sus compañeros por un empleo. Esto es resultado claro de la acción del Estado Clientelar y debe ser develado.

2.1.3.6. Migración

Escobilla se ha caracterizado por ser una población con experiencias migratorias, desde su fundación y hasta ahora, las personas han salido de sus comunidades para buscar recursos económicos, ya sea por leyes de conservación o desastres naturales que han causado la escasez de empleo e ingresos económicos. Además, muchas de las pobladoras actuales llegaron a Escobilla por su matrimonio con algún escobillense.

Tenemos registro de que al menos un integrante de cada familia en Escobilla ha migrado o se encuentra ahora en Estados Unidos⁴⁹, estos, de manera indocumentada. Es frecuente encontrar personas que cuentan anécdotas de su vida allá, pero más frecuente aún son las personas que quieren estar allá. Las primeras migraciones hacia *el norte*, ocurrieron aproximadamente en 1998, luego del huracán Paulina en 1997 debido a la falta de empleos generalizada en el país. También hubo migraciones hacia ciudades en desarrollo aledañas para conseguir trabajo.

48 Datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los padres de los alumnos de ambas escuelas.

49 Datos obtenidos de las encuestas por unidad doméstica.

Estos procesos migratorios han provocado importantes cambios en las dinámicas culturales de la “comunidad”, las personas que vuelven traen consigo nuevas aspiraciones de clase y de trabajo. Quienes ya fueron *al norte*, no quieren trabajar más la tierra o desvalorizan el trabajo campesino o de pesca. Lo anterior a razón de los empleos ofrecidos a los migrantes indocumentados en la frontera, por ejemplo: el tráfico de personas para fines diversos, *coyote*, narcomenudeo, el robo de manera organizada o la falsificación de documentos. La mayoría aspira a adquirir bienes que no son ya la materia prima que producían sino productos procesados. Esto significa que se involucran en una lógica de mercado globalizada de consumo cultural con nuevos intereses que incluyen las actitudes de violencia idealizada. Estas nuevas mentalidades ocasionan que las nuevas generaciones en Escobilla transformen radicalmente *lo comunitario*⁵⁰.

2.1.3.7. Economía

Las principales actividades económicas en Escobilla son actividades primarias: se dedican sobre todo a la pesca en pequeña escala para consumo y comercio local con diferentes técnicas: utilizan el trasmallo o la atarraya, tipos de redes para pesca en el mar, también utilizan la cuerda y el anzuelo. Las especies que se prefieren para la pesca son: lisa, frel, cocinero, dorado, blanquito, palometa, sierra, barrilete, róbalo y pargo.

La pesca también incluye la recolección de huevo de tortuga y la caza de ella, esta es una actividad primordial en la “comunidad” dado que la playa de Escobilla recibe a cientos de miles de tortugas cada mes de julio a diciembre. Por ser este el tema principal del trabajo será tratado de manera más precisa cuando se trate del ecoturismo y la conservación de los recursos naturales ya que ha habido y hay prohibiciones legales para la caza de la tortuga.

Algunos se dedican al campo en tierras ajenas, casi siempre fuera de la comunidad. Quienes tienen tierras cultivables contratan personas externas para trabajarlas. Quienes no tienen tierras cultivables rentan espacios para la siembra, pero también ellos contratan trabajadores. Los pocos que siembran sus propias tierras lo hacen a partir de recursos gubernamentales, ProCampo, Alianza para el Campo o Desarrollo Rural⁵¹. Estos programas consisten sobre todo en ofrecer semillas mejoradas, plaguicidas, herbicidas o herramientas a los campesinos a un menor costo o a crédito o en cadena. Hay algunas dificultades para la siembra: las plagas y el mar. Las plagas según algunos pobladores, se

50 Lo comunitario entendido como el vínculo necesario que sostiene a la comunidad.

51 Datos obtenidos de las encuestas por unidad doméstica.

agravaron con la llegada de los plaguicidas y los herbicidas y el mar que sala las tierras y las hace infértiles. Las principales cosechas son de: maíz, papaya, cocos, mango, plátano, carambola, limón, cacahuete, nopal, calabaza, tamarindo, canela, ajonjolí, jitomate.

Algunos pocos se dedican a la ganadería mayor pero un 98% tiene animales de traspatio, casi en todas las casas hay pollos y guajolotes. Sólo en algunas hay borregos, vacas y chivos⁵².

Las actividades económicas secundarias no existen en la comunidad. No hay fábricas o maquiladoras en la comunidad ni tampoco quien se dedique a ello fuera de ella a excepción de los migrantes a Estados Unidos.

Otra parte de la población se dedica a las actividades terciarias: sobre todo al comercio y pocos a los servicios. Con respecto al comercio, Escobilla vende pescado, huevo de tortuga, venado, iguana y algunos frutos. Hay algunas tiendas en la “comunidad”, dos panaderos, y dos costureras. En cuanto a los servicios, algunos salen de la comunidad a trabajar en las zonas más urbanizadas cercanas; opera una base de taxis, resultado de un proyecto de empleos “comunitarios” otorgado a la “comunidad” luego de la veda de la tortuga de 1990. Sólo 13 personas de la “comunidad” se dedican a prestar servicios ecoturísticos de tours, hospedaje y restaurante. Observaremos ahora el tema del ecoturismo.

52 Datos obtenidos de las encuestas por unidad doméstica.

Pero la comunidad es inestable. Está perpetuamente amenazada de caer en dos escollos antagónicos. El primero es el individualismo: los intereses personales o familiares se colocan por encima de cualquier servicio a la comunidad. Celoso de sus derechos, el individuo se opone a toda limitación en favor de una mayor igualdad. Entonces, al afirmar su libertad acepta de hecho la exclusión. El escollo contrario es la anulación de la libertad individual por las exigencias de la colectividad.

Luis Villoro

3. Ecoturismo en Escobilla: La Cooperativa El Santuario de las Tortugas Escobilla S.C. de R.L. de C.V.

Regresemos a 1997, cuando el huracán Paulina azotó la costa del Pacífico Mexicano; es relevante hacer una pausa en este año y retomar la historia de la cooperativa a partir de aquí. El huracán significó la llegada de proyectos supuestamente emplearían a las personas que se dedicaban al saqueo del huevo de tortuga luego de la veda del 90. Uno de los proyectos que continúan funcionando en Escobilla y el punto de partida de esta tesis es el proyecto de la Sociedad Cooperativa "El Santuario de las Tortugas Escobilla" que comienza su construcción en ese mismo año.

Recordemos que una arribada es el momento en que miles de tortugas golfinas llegan a las playas al proceso de anidación, Escobilla es la playa más importante a nivel mundial para este fenómeno, por ello la creación de la cooperativa y la llegada de los proyectos ecoturísticos a la "comunidad".

Este fenómeno de la playa de Escobilla fue aprovechado por pobladores del lugar, la recolección de huevos y la caza de la tortuga se convirtieron en la forma de economía de subsistencia local⁵³ y posteriormente, se convirtieron en recursos-mercancía que se comerciaban en áreas diversas del estado; paralelo a esto, el Estado, a través de cooperativas pesqueras llevaba a cabo tareas de protección a la tortuga. Como señalábamos, la veda parecía ser sólo aplicable a los miembros de la "comunidad" y su consumo, porque algunos pobladores trabajaban como recolectores de huevo para empresas privadas, pues ellas sí tenían acceso al aprovechamiento de la tortuga.

53 Ésta fue la fuente de construcción de tejido social que hoy se ha debilitado debido a las leyes de conservación.

3.1. Historia

Ahora bien, a partir de la crisis ambiental en las grandes ciudades, debida esta al crecimiento urbano (así como a otros factores), se plantea desde el llamado capitalismo verde, la idea de la conservación de los recursos naturales en el turismo. Se construye desde el mercado una oferta para el turista ciudadano que tiene que salir de su espacio geográfico carente de recursos naturales. Esta oferta es el ecoturismo, que llegó a innumerables zonas de gran biodiversidad para “promover su desarrollo”. Varios países de América Latina y África fueron destino para este tipo de turismo.

En el caso de México, se implementó un paquete económico promovido por el Banco Mundial⁵⁴ y desarrollado por varias instituciones del gobierno mexicano en varios estados de la República. Este paquete pretendía que el gobierno legislara al respecto de las zonas naturales y hacer una promoción de ellas como destino turístico.

En el estado de Oaxaca se han desarrollado varios programas con fines turísticos, proyectos de ecoturismo o turismo de conservación, las rutas turísticas o los pueblos mágicos. En el caso de la región de la Costa se promovió la creación de cooperativas para el manejo responsable de los recursos. A partir de la veda de la tortuga marina y del área de manglares impuesta por el gobierno mexicano a petición del Banco Mundial en el paquete mencionado, se crearon, con la asesoría de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, proyectos comunitarios que derivaron en cooperativas ecoturísticas con el fin de la conservación y la promoción de los sitios.

Para 1997, la caza ilegal de la tortuga continúa, durante este periodo aparecen en la “comunidad” asociaciones civiles como ECODEMA⁵⁵ y PRONATURA⁵⁶ e instituciones gubernamentales como SEMARNAT y posteriormente la CDI, promoviendo proyectos de conservación que integren a la población para evitar el saqueo. Es ahí cuando el Estado se adentra en la localidad y establece los parámetros de la vida económica y por tanto política que vivirá la “comunidad” en los años posteriores. Se dirigen un sin fin de programas y proyectos llamados “de conservación” para emplear a las personas, los que dan resultados en Escobilla son los proyectos de

54 Datos obtenidos de entrevistas realizadas a trabajadores de la SEMARNAT-DF.

55 Esta ONG era proveniente de la Ciudad de México y a la fecha ha desaparecido.

56 ONG que ha trabajado con varias instituciones incluyendo la UAM.

conservación y de ecoturismo que nacen en 1997 luego del huracán y que marca el inicio de la Cooperativa⁵⁷.

Estos programas incluyen también el re-ordenamiento territorial del lugar, o el reconocimiento del terreno y de la población, surgen varios diagnósticos sobre la “comunidad” con una visión desde las ciencias naturales.

La cooperativa ecoturística “Sociedad Cooperativa el Santuario de las Tortugas Escobilla” fue fundada por en 1997, con el supuesto apoyo del CMT y la ONG ECODEMA, quienes se encargaron de los primeros talleres de conservación ambiental y ecoturismo. Para la fundación de la cooperativa se organizaron aproximadamente 90 habitantes de la población, ellos invirtieron dinero mensualmente y trabajo por *tequio* para la continuidad de los servicios ofrecidos por la cooperativa que era en ese momento un proyecto supuestamente comunitario.

Estas nuevas implementaciones conservacionistas y ecoturísticas generaron dos tipos de conflictos internos en Escobilla: el primero fue la rivalidad entre los “saqueadores” y los “conservacionistas”, pues mientras algunas personas promovían la conservación para generar recursos económicos a través de los empleos temporales que implicaban la recolección de huevos para el campamento tortuguero, así como la vigilancia y limpieza de la playa, “los saqueadores” se sentían amenazados por los “conservacionistas” pues creían que serían delatados por éstos.

Otro conflicto surgió porque la cooperativa no generaba ingresos para los socios, esto debido a que el proceso se encontraba en la fase organizativa. Había asambleas generales y reuniones para talleres, ello llevó algunos socios a desertar y dejar de invertir en el proyecto, por lo tanto, éste fue en descenso económico.

Durante una arribada de 1997, los militares fueron llamados a la ciudad de Huatulco para combatir al entonces Ejército Popular Revolucionario (EPR), que se rumoraba estaba en esta región del estado de Oaxaca. Toda la población aprovechó la retirada de los marinos para la recolección de huevo durante el primer día de la arribada. Se dieron cuenta entonces que no podían comercializar el huevo al interior y por temor a alguna represalia no salían a venderlo a las poblaciones aledañas o a Juchitán, su principal centro de venta. La “comunidad” tuvo que comer el huevo y desechar el excedente. Los

57 Datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los miembros de la cooperativa de Escobilla.

siguientes días de la arribada ningún habitante salió a recolectar huevo porque con las nuevas leyes su venta ya no era rentable.

Por eso, en 1998, cuando los socios de la cooperativa aportaban tequio y cooperaciones para la construcción del proyecto, los migrantes aportaban sus contribuciones para tener derecho a seguir siendo socios pues se habían ido a causa de la falta de empleo y recursos económicos. Las ONG's elaboraron proyectos para que se constituyera la cooperativa, dieron la capacitación⁵⁸ pero aun así los socios desconocían los requisitos administrativos y burocráticos que se necesitaban para constituirse legalmente como una sociedad cooperativa. Al mismo tiempo, el entonces SEMARNAP crea el Manual de Procedimientos para autorizaciones, Permisos, Registros, Informes y avisos relacionados con la conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Flora y Fauna Silvestres y otros Recursos Biológicos (SEMARNAP, 1999:24) donde se establecen los parámetros y procedimientos de lo que serán las Unidades de Manejo Ambiental.

En 1999, México se integró a la Convención Internacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, firmando esta convención junto a varios países de América (INE-SEMARNAP, 1999:2). Mientras tanto el CMT continuaba con sus tareas de convencimiento para que las personas dejaran el saqueo y se incorporaran a los proyectos de conservación. Otras organizaciones e instituciones gubernamentales invitaban a la gente a integrarse a proyectos "alternativos" al saqueo, por ejemplo: *Procampo* o un proyecto de hortalizas de traspatio. Aunado a todo esto, a finales del año aparece el Reglamento de la Ley de Pesca, que afectó fuertemente al grupo pesquero de Escobilla porque trajo consigo una prohibición que iba de la mano con la supuesta investigación por parte de los biólogos protegidos por los marinos.

En el año 2000 se aprueba la Ley General de Vida Silvestre en la Cámara de Diputados, a partir de la cual, se crean las primeras Unidades de Manejo Ambiental⁵⁹ (UMA). En el artículo 60 de esta ley, menciona que ningún tipo de tortuga marina puede ser aprovechada de manera extractiva ni siquiera de subsistencia local. Con estas nuevas leyes, Escobilla se encontraba cada vez más acotada para el posible trabajo de la cooperativa y complicaba aún más las relaciones entre saqueadores, conservacionistas y el gobierno.

58 Estas capacitaciones consistían decirle a la gente cómo debía administrar un negocio.

59 Las UMA son centros de trabajo comunitario de conservación de la vida silvestre en peligro de extinción, aquí se conservan a estas especies de dos maneras: ya sea por aprovechamiento extractivo que implica el uso local o comercial de la especie sin alterar su reproducción o por aprovechamiento intensivo que implica lo contrario.

Del 2001 al 2002 continuaron apareciendo leyes para normar el manejo de las tortugas especialmente en Escobilla. Por ejemplo, en el 2002 la playa de Escobilla fue declarada *Santuario* (DOF 16/07/2002). Al mismo tiempo la organización de la cooperativa decaía y los conflictos aumentaban. Muchos socios migraron también *al norte* debido a los inexistentes ingresos de la cooperativa, la falta de empleo en Escobilla y el hostigamiento del gobierno y los militares.

Los socios de la cooperativa mientras tanto continuaban la organización y concluyeron la redacción de los estatutos generales⁶⁰, estableciendo como objetivos principales: la promoción de la cultura ecológica; conservar y proteger los recursos naturales de la región propiciando el mejoramiento ecológico de la “comunidad”; generar fuentes de trabajo para lograr su arraigo en la localidad; adquirir cualquier título legal o usufructo de la propiedad: concesiones de zona federal, posesión de terrenos para la industria turística y permisos para el aprovechamiento de los recursos acuíferos; emisión, aceptación, endoso, aval o suscripción por cualquier concepto de toda clase de títulos y operaciones de crédito; fomentar la cultura ecológica entre los socios en relación con la actividad ecoturística.

Se establecieron las cláusulas⁶¹ para el ingreso o el egreso de los socios incluyendo la cláusula de exclusión de extranjeros, ya sea persona física o moral, que no tiene derecho a ingresar como socio a la cooperativa. Asimismo, menciona los derechos y obligaciones de los socios.

Además también en 2002 se presentaron ante la SEMARNAT los primeros Manifiestos de Impacto Ambiental que tienen como objetivo: “evaluar, mitigar y comunicar las afectaciones que potencialmente puede producir un proyecto en los componentes naturales, físicos y sociales del ambiente” (EXPOK, 2010), su implementación legal data de 1982 a partir de la creación de la Ley Federal de Protección al Ambiente antes mencionada y se concretizó en 1988 con la Ley General del Equilibrio Ecológico y el Reglamento en materia de Impacto Ambiental.

De ser más de noventa socios, para 2003 sólo quedaban 29. Éstos intentaron gestionar un recurso y un permiso de construcción en la SEMARNAT; cuando les fue negado, se percataron de que la sociedad cooperativa no contaba con el permiso de constitución expedido por la Secretaria de

60 Estatutos Generales de la Sociedad Cooperativa el Santuario de las Tortugas Escobilla basados sobre todo en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

61 Ingreso: Ser mexicano, ser mayores de edad, aportar una cantidad a convenir, ser parte de alguna familia residente de Escobilla, ser aprobado el ingreso por parte de los otros socios. Egreso: Decisión de la mayoría de los socios por faltas graves al reglamento.

Relaciones Exteriores⁶² y, por esta razón, expulsaron al entonces presidente de la cooperativa. A finales de este año, el 6 de diciembre, el comisariado de bienes comunales de San Francisco Cozoaltepec, distrito de Pochutla, Oaxaca, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 57, 60, 63, 64, 69 y 80 de la nueva legislación agraria vigente, otorgan la constancia de posesión a favor de: SOCIEDAD COOPERATIVA (EL SANTUARIO ESCOBILLA) S.C.⁶³ por un terreno de aproximadamente 4 hectáreas. En las observaciones se lee “ESTA DONACION ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL LUGAR ANTES MENCIONADO”.

El 10 de febrero del 2004, los 28 socios se reunieron en la Agencia de Policía Municipal en la población de Escobilla, Municipio de Santa María Tonameca para conformar la nueva Sociedad Cooperativa: El Santuario de las Tortugas Escobilla S.C. de R.L. de C.V. a partir del permiso otorgado por la SRE, notariado el 27 de abril de 2004 con clave 0911,819, con la finalidad de prestar servicios a los turistas que visiten la playa y obtener ingresos de las familias que la conforman. En esta misma reunión se ratifican los estatutos generales y son notariados posteriormente.⁶⁴

A partir de la constitución de la cooperativa de manera legal surge el conflicto en la “comunidad” a causa de la expulsión del presidente anterior. Para este momento hay tres niveles del conflicto: saqueadores vs conservacionistas; saqueadores y conservacionistas vs leyes y marinos; conservacionistas vs ex-conservacionistas (ex-socios).

Durante esta nueva administración se construyó una *palapa*⁶⁵ para los servicios de restaurante, la cual fue equipada con mesas, sillas, estufa y trastes donados por los mismos socios de la cooperativa y sus familiares. A partir de este momento, las ONG's y las instituciones gubernamentales daban preferencia en tanto los programas de apoyo social a la cooperativa en lugar que a la demás población porque la cooperativa ya estaba legalmente constituida. La localidad por tanto quedó excluida de los apoyos destinados a la conservación como si la cooperativa fuera la única encargada de la protección de la tortuga y del manglar. Los programas sociales comunitarios ahora se destinaban a la Cooperativa que se comenzó a nombrar comunitaria.

62 Este permiso se expide en la SRE debido a que la sociedad cooperativa tiene como objetivo principal la protección de la flora y fauna de los ecosistemas terrestres y acuáticos: los manglares, la laguna y la zona marítima, todos ellos recursos naturales declarados bienes nacionales en el artículo 27 constitucional. Por esto los estatutos generales de la cooperativa deben incluir una cláusula de exclusión de extranjeros.

63 Texto íntegro de la Carta de donación del comisariado de bienes comunales de San Francisco Cozoaltepec, distrito de Pochutla, Oaxaca, con número de folio ilegible con fecha de 6 de diciembre del 2003.

64 Para todos estos trámites los socios tuvieron apoyos de distintas personas incluido el biólogo Carlos Solórzano ex-director del Parque Nacional Lagunas de Chacahua, quien hasta la fecha mantiene una buena relación con la cooperativa.

65 Estructura con techo de palma real.

El negocio iba mejorando debido a los apoyos gubernamentales y de las ONG's, la cooperativa a nombre de la "comunidad" conseguía recursos, decimos a nombre de la "comunidad" porque se justificaba el recurso argumentando que su destino era la conservación de la Playa que ya era Santuario. En diciembre de 2005 surgió un nuevo conflicto violento que detuvo las actividades del restaurante; la quema provocada de la palapa de la cooperativa por habitantes de la "comunidad". El 15 de diciembre en la *posada navideña* efectuada en la capilla, las socias de la cooperativa trabajaron de manera normal en la *palapa*, ya se ofrecía servicio de Restaurante sobre todo a grupos. Se dice que por la noche algunas personas en estado ebriedad luego de la posada provocaron el incendio supuestamente por venganza. Algunos vecinos de la *palapa* al verla arder acudieron para rescatar algunos bienes, lograron sacar algunos muebles porque el incendio ya había consumido buena parte de los bienes⁶⁶.

Después del incendio el ánimo de la cooperativa decayó y los socios fueron disminuyendo porque además muchos de ellos recibieron amenazas de muerte. El Restaurante se reconstruyó en 2006 (luego de mantenerse sin actividades) con apoyos gubernamentales y el tequio de los socios, así como algunos apoyos de amigos y familiares. A pesar de que no había servicios a turistas los socios continuaban gestionando recursos, obtuvieron un Programa de Empleo Temporal para realizar un vivero rústico para 25,000 plantas por un monto de \$58,175.00 por concepto de empleos. Obtuvieron también el Registro para Comercio por parte del Municipio de Santa María Tonameca. Por su parte un líder de la población obtenía un recurso de una Organización de Nombre Selva Negra para una Escuela de Música que se instalaría en su casa. En este mismo año ocurrió el primer conflicto por el tema magisterial en la población, los profesores de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río acudieron a la ciudad de Oaxaca a una manifestación que se convirtió en paro indefinido convocado por el Magisterio Oaxaqueño, razón por la cual algunos padres de familia estaban molestos. Cuando los profesores regresaron a las aulas se acordó que continuarían participando en las movilizaciones pero en la medida en que no "perjudicaran" a los niños.

El 6 de diciembre de 2006 se celebró una asamblea general de la cooperativa⁶⁷ en la Agencia Municipal de Puerto Escondido, en la que fueron excluidos 19 socios debido a faltas al reglamento, así como la integración de cuatro nuevas socias, quedando únicamente 13 personas, quienes son los que actualmente siguen teniendo participación en la cooperativa.

66 Información obtenida de testimonios de los miembros de la cooperativa de Escobilla.

67 Información obtenida de la lectura del Acta de Asamblea General de la Sociedad Cooperativa El Santuario de las Tortugas Escobilla, 16 de diciembre de 2006.

Fue entonces cuando la cooperativa consiguió un recurso a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a cargo entonces de Carlos Solórzano. El recurso fue de \$600,000.00 para la reconstrucción del restaurante, éstos se invirtieron íntegros sin ganancia por el trabajo de los socios de la cooperativa. Fue entonces cuando la cooperativa aprendió a gestionar recursos a través de proyectos en las dependencias de gobierno. Al año siguiente, consiguieron un recurso con la CDI, la cual otorgó un millón y medio de pesos cada año durante tres años para la construcción de quince cabañas ecológicas y la reforestación de las áreas verdes de la propiedad de la cooperativa.

En 2007, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas proporcionó un taller para la elaboración del Reglamento de la Cooperativa. Asimismo, destinó recursos para; la instalación de la red de energía eléctrica por la cantidad de \$260,365.65; la construcción del tanque elevado por un monto de \$482,957.05; la construcción de la primera fase de cabañas ecoturísticas por \$216,831; el acondicionamiento y mejora del restaurante por \$144,525. Además MODERNIZA llevó a cabo un taller de Educación Ambiental y Turismo Alternativo. La CDI destinó Empleos temporales para que la mano de obra en la reconstrucción de las cabañas fuera de la localidad⁶⁸.

En 2008, la cooperativa obtuvo: el taller de MODERNIZA para la creación del distintivo en empresas de turismo de Naturaleza, por parte de Asesores en Desarrollo Turístico Sustentable, el Plan Maestro de Ecoturismo que incluye los proyectos para la construcción de nuevas cabañas, baños secos y captación de agua pluvial. Con este proyecto se solicitaron otros recursos a la CDI para la segunda fase de construcción de cabañas ecoturísticas por dos montos: \$378,004.19 y \$377,894.93, así como la construcción de los baños anexos al restaurante por un monto de \$307,986.96, la reinstalación eléctrica e hidrosanitaria en doce sanitarios de la cooperativa por un monto de \$120,494.36 y una bodega de blancos por un monto de \$245,619.56.

En 2009, Selva Negra destina un proyecto de cajas ecológicas para la producción de hortalizas; este programa otorga a algunas familias cajas de plástico con tecnologías de riego para producir tres tipos de hortalizas en poco espacio; el proyecto fracasa porque las personas prefieren sembrar en la tierra antes que en cajas. Al mismo tiempo, Fomento Ecológico Banamex destina un proyecto a la cooperativa para la construcción de un vivero en sus instalaciones; este proyecto también fracasó.

⁶⁸ Datos obtenidos del archivo de la cooperativa de Escobilla.

Para 2010, la cooperativa elaboró otro MIA (Manifiesto de Impacto Ambiental) gracias a un recurso de MODERNIZA para la construcción de pasillos de adoquín, la instalación de energía solar, el tratamiento de aguas residuales (instalación de biodigestor) y el sistema de captación de agua pluvial. En este año se empiezan a registrar los guías de la cooperativa para obtener el permiso de la SEMARNAT-CONANP para ofrecer paseos turísticos en la playa. En la “comunidad” se gestionó un recurso con Selva Negra para una farmacia viviente. Estos proyectos terminan en 2012.

En 2011, se elaboró otro MIA para la construcción de un salón de eventos en la cooperativa, el salón está actualmente en uso.

En 2012, la SEMARNAT otorgó un subsidio para grupos de mujeres en la cooperativa. También Asesores en Desarrollo Turístico Sustentable llevó a cabo un taller de capacitación para los guías especializados en turismo orientado hacia la naturaleza, ya que contaban con su permiso y todo ello de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 009 de Turismo de 2002.

En este mismo año, el huracán Carlota devastó a la población, y la cooperativa obtuvo un recurso de Fundación Comunitaria Oaxaca A.C., el Fomento Ecológico Banamex y el Fomento Social Banamex a través del Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza para la reconstrucción de 104 techos; ante esto la cooperativa limó un poco las asperezas que enfrentaba con la población. Después del huracán Carlota en el 2013, estaba en el Gobierno del Estado el Partido de la Revolución Democrática y en la presidencia municipal el Partido Acción Nacional, el cual no provee de recursos a los habitantes de Escobilla dándoles únicamente 15 mil pesos para todos y 12 láminas de cartón, prometiendo después despensas que nunca llegaron a la “comunidad”.

El huracán Carlota también destruyó el salón de eventos, por lo que la CDI destinó recursos para su reparación en 2014 con Empleos Temporales para la Comunidad.

En el 2013, en la “comunidad” se agravó el conflicto de los profesores por lo que hoy la población se encuentra una vez más dividida.

A principios del 2015, los miembros de la cooperativa realizaron una asamblea en la que se discutió la venta de la cooperativa, esto debido a los pocos ingresos económicos que generaba para sus miembros. El acuerdo fue la espera de un año para corroborar que el proyecto no era rentable y así venderlo a manos de algún extranjero, ya que para ellos, los extranjeros son los que podrían comprar el

proyecto a un precio mayor. En los estatutos generales de la cooperativa se menciona la cláusula de exclusión de extranjeros, razón por la cual la cooperativa no puede venderse a éstos. Esto demuestra el desconocimiento de los estatutos por parte de los socios, además el acta de propiedad con que se cuenta es de posesión y es válida solamente para la sociedad cooperativa ya establecida y siendo el terreno de propiedad comunal, no puede ser vendido. Aunado a ello, la cooperativa como estructura económica tiene deudas con instituciones a causa de multas, por esta razón tampoco puede ser vendida⁶⁹.

En este año la cooperativa obtuvo otros recursos económicos por parte del Fondo Ecológico para la Conservación de la Naturaleza y de Julia Tours para la instalación del internet, la compra de un tinaco y de una bomba para abastecer el tanque elevado de la instalación.

A mediados de 2015, se inició la página en *Facebook* de la cooperativa a cargo de una persona externa a Escobilla, ex trabajador del Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza que mantuvo una relación estrecha con Escobilla y, en específico, con el presidente de la cooperativa. El grupo en *Facebook* ha traído consigo un aumento en la afluencia de los turistas que rentan los servicios que ofrece la cooperativa: paseo por el sendero interpretativo, que incluye la explicación por parte de los guías de la flora y fauna observable en el recorrido; paseo en cayuco por la laguna de la Salina, que incluye la explicación de las aves, cocodrilos y manglares que son las especies principales observables en la laguna a pesar de que estos no cuentan con el permiso de la Capitanía de Puerto; paseo por la playa que incluye un discurso de concientización para el cuidado del medio ambiente y haciendo énfasis en la historia del uso de los recursos de la tortuga en el pasado y en el presente, al mismo tiempo la observación del proceso de desove de la tortuga golfina y/o nacimiento de crías dependiendo de la temporada. Servicio de hospedaje en cabañas ecológicas con baño, regadera, ventilador, luz, camas y mosquiteros. Servicio de comida en el restaurante “la Tortuga Feliz”. Renta de salón de eventos para conferencias o eventos sociales. Por último, cuenta con una zona de acampado y área de fogata. Cabe mencionar que el terreno de la cooperativa no cuenta con un acceso directo a la playa, este sólo puede hacerse a través de la Laguna.

En 2016 se instaló el internet en la cooperativa.

Hay en proceso un proyecto más de ecoturismo alternativo a la cooperativa por parte del ex-presidente de ella. Este proyecto cuenta también con guías certificados ex-miembros de la cooperativa

⁶⁹ Datos obtenidos del archivo y de los testimonios de los miembros de la cooperativa de Escobilla,

para los paseos en la playa. Al mismo tiempo, el representante municipal se encuentra promoviendo una pavimentación y la construcción de un puente para el acceso a la playa, esto con el objetivo de que toda la “comunidad” se beneficie directamente del turismo.

El mismo ex-presidente de la cooperativa es quien gestiona los proyectos⁷⁰ para la “comunidad” que, en su mayoría, fracasan porque no tienen resultados; casi todos han sido elaborados por él, en conjunto con miembros de la fundación Selva Negra⁷¹, que ahora cambiaron de agrupación, incluso en este año llevaron a cabo un taller de pintura con los niños de la escuela de la sección LIX. La convocatoria se suponía era para toda la “comunidad” pero sólo asistieron esos niños. El conflicto entre la cooperativa y la “comunidad” se agrava en este sentido porque los recursos que gestiona la cooperativa no “benefician” en nada a la población. Y por su parte, la “comunidad” supone que estos recursos se solicitan a en nombre de ella, como también los recursos que gestiona el ex presidente, y de los que tampoco se beneficia.

Los talleres que han sido diseñados para la cooperativa por las distintas instituciones tienen que ver con desarrollo empresarial y administración de empresas, todo esto dirigido a la prestación de servicios turísticos en el sistema capitalista con sus propias lógicas.

Como consecuencia, los socios están inconformes con los resultados de la cooperativa ya que ellos quieren que las ganancias sean mayores y el trabajo disminuya, en los talleres les implantaron el discurso de que Escobilla era la playa más importante de desove a nivel mundial y con esto les impusieron la idea de que su proyecto, una vez terminado, generaría ingresos como si se tratara de un hotel transnacional; por ejemplo, les hicieron creer que cada quien debería obtener mínimo un millón de pesos como ganancias anuales. Sin embargo, 2015 fue el año de mayores ingresos para la cooperativa y tan sólo se obtuvieron \$6,000.00. Varios socios quedaron inconformes porque les tocó la misma cantidad a todos, a pesar de que se sostiene que “unos trabajaron más”. A consecuencia de esto se acordó que las ganancias del próximo año se repartirían una vez que se pagaran los *tequios* de todos durante todo el año. Cabe recordar que el *tequio* es una actividad de trabajo comunitario sin remuneración económica. Esto cambió en la cooperativa porque esas actividades se pagarán al fin de este año a modo de sueldo anual.

70 Estos proyectos son comúnmente en tiempos de campañas electorales, se ven reflejados en talleres para la escuela de la sección LIX, despensas para la población y actos proselitistas en donde entregan supuestos apoyos materiales.

71 La cooperativa rompió relaciones de trabajo con Selva Negra debido a que el manejo de los recursos era turbia.

3.2. Estructura

La cooperativa se encuentra hoy integrada por 13 socios que conforman una estructura organizativa: un presidente, un secretario, un tesorero, un comisionado de vigilancia, un encargado de cabañas, un encargado del restaurante y un encargado de cayucos. Los 13 miembros mantienen entre sí una relación de parentesco, ya sea directa o indirecta, de esos 13 miembros ocho son mujeres y cinco son hombres. Además, se cuenta con colaboradores que son miembros de la “comunidad” que también tienen parentesco con los socios. Ocho de los miembros, cinco hombres y tres mujeres cuentan con certificación por parte de la SEMARNAT como guías comunitarios ecoturísticos.

Los socios llevan a cabo asambleas generales mensuales para la rendición de cuentas de la sociedad cooperativa, así como para la presentación de posibles proyectos con las instituciones.

Las mujeres, a pesar de tener voto en la asamblea, no tienen una participación efectiva en los cargos de la cooperativa. Esto creemos que es una muestra de lo que acontece en el contexto más general, que es la “comunidad”, donde tampoco tienen participación.

También hay que mencionar que desde el 2004 la cooperativa ha mantenido al mismo presidente ya que él se desenvuelve de manera efectiva para la gestión de recursos, además de que los otros socios se rehúsan a tomar cargos.

3.3. La Playa como Santuario

Para la cooperativa “El Santuario de las Tortugas Escobilla”, el ecoturismo es un concepto que no se termina de entender debido a que los biólogos y los talleres de la CONANP no han dejado claro el propósito. Les han enseñado que es una actividad enteramente económica y que de él pueden beneficiarse para la obtención de recursos.

Desde el ecoturismo se ofertan paseos a espacios naturales con la intención de que el turista compre, contemple y conserve los recursos. Al mismo tiempo se dice que es una forma de vida, los habitantes de una “comunidad” deben seguir ciertos lineamientos de las leyes de conservación para expresar a los turistas una “conciencia ambiental” a partir de sus prácticas cotidianas. Se someten a un modo de ser que suprima los “lujos del progreso y el desarrollo”. Deben vivir en condiciones precarias sin el uso de productos domésticos con químicos contaminantes diversos. En Escobilla se vende la

miseria. Los socios de la cooperativa sostienen el discurso de que son una “comunidad tradicional” para agradar al turista en turno que espera de ese lugar su “pureza cultural y natural”.

En el caso de esta población, los paseos que se ofertan son a la playa de Escobilla para contemplar el desove de la tortuga en épocas de arribazones, a la laguna de la Salina para el avistamiento de aves y reptiles y la caminata por el sendero interpretativo con la explicación de la flora y fauna endémica; siendo el primero la actividad principal. Se le ofrece al turista un recorrido de aproximadamente una hora, desde el restaurante “La tortuga feliz” hasta la playa. Estos paseos generalmente se llevan a cabo por la noche, ya que la tortuga desova en este horario⁷² y se informa que no es seguro observar una anidación solitaria. Un guía de turista puede llevar a máximo 10 personas. Se da una explicación sobre lo que está permitido y no hacer en la playa antes de partir:

- Permanecer agrupados y siguiendo las instrucciones del guía
- No hacer ruido durante la caminata
- No usar repelentes químicos o insecticidas (los repelentes naturales como algunos aceites sí están permitidos)
- No fumar ni tirar basura en el espacio del Santuario
- No usar lámparas o cualquier objeto que genere luz
- No meterse al mar
- Respetar a los demás seres vivos
- En caso de encontrar alguna tortuga, un huevo o una cría no deberán tocarla, alumbrarla, hacerle ruido ni tomarle fotografías con flash

El traslado entre el restaurante y la playa se realiza en camionetas que son propiedad de los socios de la cooperativa. Ya en el Santuario, el guía, con su grupo, realiza una larga búsqueda de una tortuga que desovará y generalmente la encuentra porque al igual de todos los pobladores de Escobilla tiene conocimientos respecto del proceso de desove. El conocimiento de los hábitos de la tortuga en su

⁷² Este horario sólo es para observar las anidaciones solitarias fuera de la temporada de arribazones. En temporada de arribadas las tortugas desovan desde las 4:00 p.m. y lo hacen durante toda la noche hasta las 6:00 a.m. aproximadamente.

proceso de anidación es el resultado de haber convivido y aprovechado los recursos de ella. En cuanto la tortuga es rastreada por el guía se le sigue a una distancia de aproximadamente diez metros hasta donde anidará, esto para no provocar que la tortuga interrumpa la elección del espacio para el nido. Una vez que la tortuga comienza el proceso de desove los turistas pueden acercarse con las instrucciones del guía. Algunos visitantes se molestan porque las reglas sean demasiado estrictas y discuten las indicaciones con el guía argumentando que pagaron “aunque sea para tomar una fotografía con luz”. Las reglas deben ser acatadas porque hay una permanente vigilancia por parte de las autoridades (SEMAR-CONANP). Al finalizar todo el proceso, los turistas son llevados de regreso al restaurante.

Los guías de la cooperativa han enfrentado, estando incluso con un grupo de visitantes, varios inconvenientes causados por algunos miembros de la población. Las tortugas son comúnmente “marcadas” por los “saqueadores”. El guía, al ser parte de la localidad, se encuentra en un conflicto: tiene que satisfacer al turista y su recorrido ecoturístico y también respetar la actividad de los otros pobladores locales. Muchas veces se pide permiso a los “saqueadores” (que ya han “marcado” una tortuga para la extracción de sus huevos) para que los visitantes puedan observar el proceso de anidación, prometiendo que no interferirán en el “saqueo”. Los “saqueadores” permiten lo acordado pero muchas veces los molestan con las burlas y las trampas que estos ponen. Por ejemplo que los saqueadores hacen un rastro falso de tortuga donde colocan al final el cadáver de este reptil con el fin de que el turista desacredite el trabajo del guía⁷³.

La política gubernamental de conservación que llevó a la playa de Escobilla a la categoría de Santuario, más allá de la protección de la tortuga, ha resultado ser un motivo de conflicto violento. Los pobladores se enfrentan por el uso de la tortuga, algunos de manera ilegal y otros de manera legal. Los primeros la comercializan sin vida (carne, huevos, caparazón, piel, etc.) y los segundos comercializan la contemplación de su estado natural y su protección.

El hecho de que la playa sea un Santuario ha provocado que el negocio del ecoturismo se encuentre limitado a los estatutos legales. La cooperativa de Escobilla no puede disponer de las tortugas como sí lo hacen otras cooperativas de la Costa Oaxaqueña⁷⁴. El turista sabe (por medio de la

73 Pláticas informales con socios/guías de la cooperativa.

74 Los campamentos de liberación de crías de la cooperativa de Ventanilla, Vive Mar, Playa Bacocho, entre otras que no tienen la categoría de Santuario. Incluso en Mazunte, Puerto Escondido y Huatulco se ofrece el nado con tortugas y en el CMT se encuentran en cautiverio para exposición en su museo vivo.

publicidad turística) que en esta región se puede interactuar con las tortugas y al llegar a Escobilla (lugar más importante a nivel mundial de desove de tortuga golfina) se da cuenta de que la playa se encuentra protegida y hay prohibiciones por parte del Estado mexicano para su observación. Esto ocasiona que los miembros de la cooperativa se sientan en desventaja con otras cooperativas y no puedan competir por los mismos ingresos.

La playa se encuentra idealmente en protección del Estado mexicano pero materialmente *privatizada* por el mismo. No se permite el libre acceso al territorio sin el permiso del Estado o de las dependencias encargadas. Los habitantes entonces reproducen esa privatización incluso con sus cohabitantes. La vigilancia del Santuario por parte de las autoridades se interioriza a tal grado que los pobladores se vigilan mutuamente para su acceso.

Puede ocasionar controversia que señalemos que el Estado privatice un espacio ya que el Estado es por definición público. El caso de Escobilla es una muestra de esta contradicción, pues a pesar de que el Santuario sea un espacio público de la “comunidad” para su conservación, sólo un sector de ella, sometida a órdenes y leyes estatales, puede explotar al Santuario en nombre de la protección.

Y cuando decimos que el ser humano es responsable de sí mismo, no queremos decir que sea responsable de su estricta individualidad, sino que es responsable de todos los seres humanos [...] no es más que una serie de proyectos, que es la suma, la organización, el conjunto de las relaciones que constituyen estos proyectos.

Jean Paul Sartre

4. Nuestra postura: *La Comunidad Privatizada*

En este capítulo haremos la conjunción de la información de los capítulos anteriores para dar cuenta de la situación de la población de Escobilla en su contexto actual. Se llegará al análisis final que es resultado de nuestro recorrido desde la teoría junto con el trabajo de campo realizado. Dicho análisis será dirigido por los conceptos expuestos que se hacen visibles en las prácticas cotidianas de una población que se encuentra en proceso complejo de *des-articulación de lo comunitario*. El propósito de este tránsito es la redefinición de los conceptos del primer capítulo con la experiencia del segundo. Se expondrá cómo es que lo *comunitario* fue modificado en todas las actividades de Escobilla.

Para comenzar analizaremos el tema de la comunidad aterrizado en el contexto sociopolítico de Escobilla para explorar la posibilidad de pensar lo *comunitario* en esta sociedad. Diremos como lo comunitario ha sido atravesado por el Estado que promete el desarrollo a través de las leyes en materia ambiental que se ven reflejadas en una cooperativa ecoturística que ha interiorizado el discurso de los programas gubernamentales respecto de la conservación. Al mismo tiempo, las organizaciones no gubernamentales se han encargado de reproducir estas leyes con la bandera del progreso social y la advertencia de su supuesta separación del Estado.

La cooperativa se convirtió en el vínculo entre el Estado y la “comunidad”, convirtiendo a esta en una sociedad dependiente del asistencialismo, esto es, el Estado la introdujo en una relación *clientelar* con las instituciones de gobierno y las ONG’s. El mercado, que impone su leyes al Estado⁷⁵, transforma las relaciones sociales entre los individuos de la población en relaciones de poder y dominación. Superpone las relaciones económicas sobre las relaciones comunitarias, destruyendo así cualquier idea de colectivo y creando individuos competitivos y pasivos. La cooperativa representa

⁷⁵ Debemos referirnos aquí al tema histórico de la transformación del Estado. Recordemos que las sociedades complejas con Estado son tales debido a la lucha de clases, así se convierte en un Estado de clase en cualquiera de sus formas: 1) Estado Absolutista de Hobbes; 2) Estado Liberal nacido de la Revolución Francesa y 3) Estado de Bienestar sobretodo el soviético y 4) Estado Neoliberal en su fase *clientelar*. En México el proyecto fue constituir un Estado Nacional que podemos comparar con el Estado Liberal. Cabe mencionar que este tránsito es en la historia occidental que se impuso en América durante la colonia.

entonces para la población una autoridad económica de imposible acceso, limitando su acción dentro del espacio “comunitario” que privatiza ideológicamente, y de facto materialmente los recursos. Los ideales del cooperativismo son convertidos por el capitalismo en pretensiones empresariales y se somete a la población a una categoría de empleado.

Finalmente, nos referiremos a que este tránsito comunidad – cooperativa – empresa ideológica resulta en lo que denominaremos la *privatización de la comunidad*. El intervencionismo del Estado despoja a la *comunidad* de su motor primordial: *lo comunitario*. La *comunidad* deja de serlo, se *privatiza* en todo aspecto material e ideológico y se transforma en una sociedad sin capacidad de acción política.

4.1. Análisis de *lo comunitario*

En Escobilla, el término “comunidad” es pensado por sus habitantes como un asentamiento poblacional que tiene cualquier aspecto en común, el más importante para ellos es el hecho de vivir juntos, por ello, alguien es de la “comunidad” y puede asistir a la asamblea cuando posee una credencial de elector y una porción de terreno, comprada, heredada, regalada, ocupada, etc. Es necesario que se revise de manera detenida lo que esta población cree que es la *comunidad* en términos de lo propuesto en el capítulo uno. Partamos del tema de la tierra porque como dijimos parece que es el aspecto más importante en Escobilla.

Durante toda la historia de México, el tema de la tierra ha sido un motor de acción en poblaciones campesinas. La tierra es un concepto más allá del territorio porque supone trabajo, obligaciones y derechos que da sentido a las relaciones comunitarias. Antiguamente, e incluso ahora en algunas *comunidades*, la participación política va de la mano con la tenencia *comunitaria* de la tierra, esto es, el individuo colectivo que trabaja la tierra tiene la capacidad de ser activo políticamente en función del bien común por el hecho de ser y sentirse trabajador. No es gratuito que una condición para la participación en determinadas *comunidades* sea la tenencia comunitaria de la tierra; no es que puedan participar porque tengan una propiedad física, más bien se debe a que al ser trabajadores de la tierra adquieren experiencias de trabajo comunitario y, en tanto tal, pueden actuar desde *lo comunitario* creando vínculos en sus relaciones históricas. Así el tema de la tierra no se reduce a un espacio físico, más bien tiene que ver con las relaciones establecidas en su interior en un tiempo determinado.

En Escobilla la tierra perdió su valor comunitario cuando se fraccionó para dar lugar a la propiedad privada. Y esto generó un poder económico que se reflejó en poder político. El hecho de quien tiene un terreno pueda participar en una asamblea es una consecuencia de las jerarquías establecidas en la población. Esto tiene que ver también con las reformas a la ley agraria nacional⁷⁶ que establecieron que la tierra ejidal podía ser vendida. La tierra para los escobillenses es una mercancía más. Las personas valoran más al terreno como un espacio físico del que se pueden adueñar y ya no como un espacio de acción y conciencia política. Tan es así que pierden interés en trabajarla. En este sentido no se genera ningún vínculo histórico comunitario y cualquier persona que pueda comprar un terreno se convierte en parte de la “comunidad”, sin importar si este es un extranjero o alguien que no tiene ninguna relación con los pobladores o desconoce la historia de Escobilla.

Sustentando la idea de la tierra como espacio de acción, encontramos en las *comunidades* una historia que da sentido al hacer de la gente y al uso de la tierra. Las personas conocen su origen y si no lo inventan, el caso es que tengan la fuerza de la historia como motor de reproducción de *lo comunitario*. Esta historia no debe ser cronológica, oficial o verdadera sólo necesita ser creída y apropiada para su transmisión. No por eso queremos considerar que sólo puede ser de una forma, la historia de hecho es cambiante y construida en *comunidad*. Todos los integrantes de una *comunidad*, entonces, construyen su propia historia y su propia memoria a partir de un acuerdo, por eso es historia *común*.

En Escobilla la historia común se hace confusa y no hace sentido de *comunidad*. Cada quién cuenta lo que le beneficie. Esto se puede observar incluso en que en la parte etnográfica de esta tesis tuvimos que reconstruir la historia de Escobilla de manera quizá anacrónica para hacerla coherente. La historia se vuelve también una mercancía cuando se le puede vender a un turista. Los escobillenses se venden a ellos mismos como piezas de ajedrez de una historia inmóvil. No les hace sentido la historia si no se puede intercambiar por dinero. Y es que el turismo como empresa pretende estatizar sociedades para venderlas en sus condiciones materiales como si éstas no fueran sociales. El Estado crea a través de informes de sus dependencias o de la ONG's “historias verdaderas” que los visitantes creen. Escobilla, además, no cuenta con un mito de origen, se limita únicamente al comienzo de las arribadas en su playa, siendo que este no es ni siquiera el origen de la playa. Pudimos encontrar mitos que la gente divulga pero que tienen que ver más con la justificación de los conflictos económicos, estos

76 Reforma al artículo 27 constitucional, 1994.

relatos también son vendibles. Dada la dificultad para construir una historia común, no se han desarrollado relaciones que originen organización política para el bienestar.

Podemos encontrar en la historia de la humanidad casos de *comunidades* con una organización política fuerte, ahí se establece un orden comunitario con la participación de todos los individuos comunitarios pertenecientes por voluntad a un grupo. La organización es una parte fundamental de la *comunidad* ya que es a partir de ella que las personas deciden cómo vivir, esto siempre con miras hacia el bien común. Es una asociación armoniosa que no deja de lado al conflicto, de hecho se nutre de él para la discusión de las problemáticas y la creación de acuerdos. Esta organización no puede derivar en un poder supremo y por lo tanto, no cabe la idea de un Estado Regulador que resulta siempre represor. Es más, las relaciones sociales son reguladas desde ellas mismas. El individuo se convierte en una parte orgánica de la *comunidad* y la organización no es ajena a él.

La organización política escobillense se reduce a un espacio físico llamado representación municipal, así como a comités organizativos a cargo de individuos hombres con credencial de elector y terrenos. En ellos recae cualquier acción política de la población. Sólo ellos están informados de lo que ocurre en la gubernatura municipal o estatal en cualquiera de los aspectos sociales. Los niños, las mujeres y los ancianos no saben ni les interesa saber cosas⁷⁷ más allá de las que ocurren en sus hogares. Los individuos representantes son elegidos de manera directa por la población que evita a toda costa ocuparse de estos cargos. Las personas son ajenas a las decisiones de la región. Hay “asambleas comunitarias” pero estas sólo sirven para delegar los cargos y hacer legal el puesto. También para legalizar supuestos acuerdos plasmados en actas que casi nunca son legítimos, sólo son legales ante un notario público. Otro factor de la organización política es la acción del tequio, esta ha sido importante en las *comunidades* mexicanas pues refleja la condición comunitaria en el trabajo, en Escobilla no es el caso ya que se ha transformado en un trabajo pagado por el Estado a través de sus programas sociales. El hecho de que no exista organización política libre, aquí resulta en las formas violentas en que se relacionan las personas e intentan solucionar problemas. No interesa el bien común si no sólo el bien económico individual y por ello parece necesaria la intervención de Estado, la misma población lo solicita. La justicia por ejemplo no se hace entre individuos conscientes de *lo comunitario*, más bien, se vigilan unos a otros y requieren del apoyo de la fuerza física y la seguridad del Estado.

77 Nos referimos a los asuntos políticos y organizativos que en una *comunidad* son de absoluta relevancia para el bien vivir de todos.

Un sistema de justicia entre individuos comunitarios es necesariamente establecido por ellos mismos y se ve reflejado en reglamentos acordados en asamblea, la justicia la hacen ellos y esto permite que ninguno se beneficie de ella asumiendo la libertad de todos. Estas reglas se hallan en permanente cambio de acuerdo al proceso de construcción de la *comunidad* y según sus necesidades internas. La justicia es entonces el resultado de una organización política voluntaria de todos los participantes.⁷⁸

En el caso revisado creímos encontrar, en un principio, que la justicia existía bajo la responsabilidad de los habitantes. Lo creímos porque no vimos seguridad pública policial y la delincuencia no se dejaba ver. Esto debido a que los pobladores, en una intención de agradar al visitante, ocultaban información acerca de su vida cotidiana. Fue a partir de la estancia prolongada que nos percatamos de la realidad. Había crímenes en Escobilla: asaltos, robos a casas, asesinatos, robo de ganado y cosecha, entre otros. La gente tenía que quedarse en sus casas para vigilar sus bienes. Por esta razón propusieron en una asamblea solicitar al municipio la presencia de la policía. Lo anterior es el resultado de la falta de sentido comunitario que provocó por tanto que la delincuencia local sobrepasara la organización.

La *comunidad*, como la podemos observar en otros casos, se encuentra en constante cambio. No está limitada a que sus integrantes tengan una sola lengua o una *raza*, por mencionar algunos factores. Recordemos que es un proyecto colectivo que incluye a individuos libres de la homogeneización estatal. Los individuos libres siempre tienen proyectos en construcción que son compatibles con el proyecto común. El proceso de cambio permanente permite que se lleve a cabo una reflexión desde la *comunidad* sobre las condiciones sociales y las reglas elaboradas para la construcción del mundo en que quepamos todos.

La “comunidad” de Escobilla sí está acabada, esto en el sentido de que se estatizó, como vimos, para su venta. Las relaciones sociales se vieron permeadas por las políticas gubernamentales en materia ambiental dando pie al ecoturismo que sería supuestamente comunitario. Desde aquí fueron determinados los habitantes a un modo de ser *clientelar* y cómodo siempre a expensas de las limosnas estatales. El escobillense se niega a cualquier cambio en sus prácticas cotidianas, se sitúa en un solo

78 Tenemos, por ejemplo, el caso del sistema de justicia construido en Guerrero por la Policía Comunitaria – Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias que da cuenta de cómo la *comunidad* “hace” justicia a partir de su organización política autónoma.

espacio físico (con tortugas) y se vuelve pasivo en su capacidad de creación. Al parecer en Escobilla no hay posibilidad de resistencia antisistémica.

En conclusión, *lo comunitario* no aparece en Escobilla pues sus prácticas dejan ver que el individuo no es capaz de decidir por el bien de su “comunidad”, se convirtió en un sujeto pasivo individualizado, vigilante de sí mismo y de los demás, que se preocupa por su propio bien sin importar el común, que se niega a la *comunidad* y la destruye con sus nuevas prácticas a modo de competencia capitalista. No es más que el resultado de la eficacia de los proyectos de intervención corporativa y estatal en las *comunidades*.

4.2. Tránsito comunidad-cooperativa-empresa ideológica

La *comunidad* que fue desarticulada desde su motor *comunitario* en Escobilla no es resultado de la mera inacción de los individuos, también es causada por la intervención de un Estado que denominamos *Clientelar*. Él se dio cuenta de que Escobilla era una localidad con abundantes recursos naturales, en especial las tortugas golfinas. Y luego de promover sus leyes de conservación llegó a materializar su intervención en una cooperativa ecoturística. El ecoturismo es una actividad económica que se desarrolló en los espacios con gran biodiversidad como Escobilla, esto aunado a la anunciada debilidad comunitaria, hizo que fuera un objetivo fácil de explotar.

Durante nuestro trabajo de campo pudimos percatarnos de las formas en las que el *Estado-Clientelar* interviene en las *comunidades* para romper el tejido comunitario o más bien hacer que las personas rompan con este tejido de manera consciente. Ya no es el Estado con armas y tanques que viene a imponerse, ahora, el Estado utiliza otras estrategias como la implementación de asistencia social en nombre del progreso para convencer a las *comunidades* marginadas de que necesitan de él; establece leyes que sus ahora ciudadanos deben actuar para su seguridad social. Éstas, al representar una autoridad que no puede ser cuestionada, son apropiadas, respetadas y deseadas por los sujetos incapaces de moverse fuera de ellas. Dichas leyes no sólo funcionan para mantener un orden de comportamiento sino también para regular la relación entre las personas y su entorno natural. Redujo a las personas de Escobilla a soldados civiles.

Escobilla, al ser una población inmersa en un sistema económico capitalista, se encuentra actualmente acorralada por las leyes de conservación y protección ambiental debido a que estas garantizan la permanencia del modelo de mercado globalizante y resultan en la prohibición de sus

recursos naturales para la subsistencia. Las leyes desde 1927 han limitado todos los aspectos económicos de la población. No se puede pescar en el mar sin un trasmallo especial, no se puede cazar ningún animal local comestible en su antigua dieta, no se puede cortar madera en espacios federales, no se puede navegar sin un permiso sobre La Salina, entre otros.

Lo anterior es una evidencia del despojo de las decisiones del sujeto, claro está que las opciones para vivir son nulas y fuera de la legalidad. Los habitantes, al verse limitados por un sin fin de leyes y trámites burocráticos para trabajar, se vuelven dependientes de los recursos del Estado reflejados en empleos temporales, talleres de capacitación, PROSPERA, despensas entregadas en eventos de proselitismo y recursos otorgados por las dependencias para la supuesta conservación, que devienen en diagnósticos e informes para la intervención internacional.

Además de prohibir legalmente las acciones de los escobillenses se suma la fuerza que reafirma el control social. Los marinos se encuentran en la playa de Escobilla a modo de presión para que se deje de ejercer el saqueo de huevo. Se normalizan las leyes mediante el único método efectivo del Estado: el monopolio de la violencia para alcanzar sus fines de destrucción de *lo comunitario*.

Aunado a lo anterior encontramos el discurso institucional de las dependencias encargadas de crear y reformar las leyes de conservación y protección. La visión biologicista de estas dependencias bloquea el fortalecimiento del tejido comunitario. Desde esta visión se piensa en proteger a la tortuga de "su mayor depredador": el humano. Dejando fuera de sus planes las condiciones de vida de una *comunidad* que explotaba-conservaba este recurso. Las dependencias como la CONANP desconocen el proceso sociocultural que deviene en una *comunidad* y al intervenir con leyes conservacionistas, desconocen también cualquier impacto socioeconómico y cultural que pueda tener este tipo de proyectos. La posición institucional de las dependencias en materia ambiental coincide más con la supervivencia de la tortuga en lugar del bienestar de la *comunidad* que las recibe. Las personas de Escobilla se convierten en un objeto que interfiere en la supuesta protección de la fauna marina, los militares son entonces los encargados de desplazar a ese "estorbo". Las condiciones de vida de un escobillense son afectadas por la negación del acceso a su propia playa.

Para la reflexión acerca de lo que es ahora la cooperativa de Escobilla es importante notar el tránsito en la historia oral de los miembros de la "comunidad" y los miembros de la cooperativa, quienes a pesar de estar divididos por las actividades económicas, sus versiones se encuentran en

puntos específicos para la construcción coherente de la historia. Lo observable en nuestro trabajo de campo es que la cooperativa surge de un supuesto proyecto comunitario abierto e incluyente para los miembros de la “comunidad”, esto para evitar la violencia por parte de la Secretaria de Marina y para conseguir fuentes de empleo ya que no pueden llevar a cabo actividades de saqueo y caza. Cabe mencionar que al mismo tiempo de que se implementaron los proyectos de conservación se llevó a cabo una campaña de permanente cooptación por parte del Estado a la población imponiéndoseles el discurso rentable del ecoturismo y del llamado capitalismo verde.

La cooperativa se forma supuestamente a partir de un pensamiento comunitario de construcción de tejido social para el sustento de la economía local, como dictan los principios del cooperativismo, por ejemplo, que la persona está por encima del capital o que la cooperativa es el resultado de la participación comunitaria, reflejo de una organización política fuerte. Esto se encuentra en contradicción cuando el proyecto se implementa desde fuera para desarrollarlo desde dentro, no es una iniciativa de la población. Tanto que genera una división social y la posterior destrucción del blando tejido comunitario por la imposición de las leyes de conservación de los únicos recursos aprovechables de la localidad.

La cooperativa al ser fundada con leyes que pretenden la división social, el cambio de uso de suelo que va de la tenencia comunal a la propiedad privada y la incorporación de las *comunidades* al sistema capitalista a través del ecoturismo y la conservación ambiental, se desarrolla en un ambiente de competencia laboral, social e ideológica. La protección de los recursos naturales se convierte en un pretexto para el crecimiento de un proyecto de servicios turísticos que tiene un doble beneficio para las dependencias del gobierno; uno es económico y el otro político porque funciona como dispositivo de vigilancia. Asimismo, hay un supuesto beneficio de la localidad que únicamente se ve reflejado en ciertas familias que fueron ganando el proyecto a través de la destrucción de lo comunitario, dejando fuera a una gran parte de la población.

Actualmente el proyecto se encuentra en un momento de cambio a nivel ideológico que se ve reflejado en las prácticas cotidianas de identificación que lleva al proyecto de la cooperativa a convertirse en una empresa con aspiraciones globales. La cooperativa nunca aspiró a lo comunitario ni a la subsistencia económica local, en lugar de ello los miembros prefirieron integrarse ahora como dueños de una empresa en el mercado nacional e internacional. Esto a partir de la gestión de recursos para el crecimiento de la empresa como si se tratara de un programa para Pequeñas y Medianas

Empresas (PyMES) y de la posible explotación de los habitantes que abandonaron el primer proyecto de cooperativa y que ahora la ven como una figura empresarial importante que genera empleos para la población. La conversión a empresa solamente nos aparece en el plano de lo ideológico pues la cooperativa no está constituida jurídicamente como tal, con todo y que la “comunidad” la mire así.

Se transformó en empresa sólo en el aspecto ideológico porque sus miembros son sujetos económicos individualizados que se creen dueños de los medios de producción del turismo a pesar de que en sus estatutos los bienes materiales que resulten del proyecto ecoturístico son de todos y para todos. La cooperativa actúa de facto como empresa. La lucha interna por la obtención de ingresos económicos no va de la mano con el trabajo, de hecho los socios quieren trabajar lo menos posible, prefieren tener empleados que contratan de manera temporal para sustituirlos en sus tareas. El tequio se convirtió en un trabajo asalariado, ya nadie acepta trabajar por el bien común sin recibir remuneración monetaria a cambio. Tampoco pretenden adquirir un cargo en la cooperativa pues esto significa más trabajo. Ellos sólo quieren recibir ganancias. Esto se debe a las ideologías impuestas por las capacitaciones a los miembros de la cooperativa impartidas por “intelectuales” del gobierno o de ONG’s en materia de administración de empresas.

La cooperativa ahora es una empresa ideológica con lógicas de mercado turístico que comercializa con los recursos naturales pero también con su “comunidad”. Pensamos en la idea de empresa ya que todo es posible de ser vendido. Se mercantilizó el espacio (la playa, las tortugas o el manglar), la historia (tradiciones y mitos), la organización política y sociocultural (costumbres como el tequio), la justicia (al venderse como “comunidad” tradicional que sostiene que no existe el crimen) y finalmente lo comunitario se vende como si existiera.

El camino recorrido en este análisis de comunidad-cooperativa-empresa ideológica, permite constatar su transformación. Es la prueba de que la implementación de los programas gubernamentales ejercen tal presión en lo comunitario que lo privatizan y lo individualizan, al grado de convertirlo en prácticas empresariales a modo de los grandes capitalistas.

Los programas claramente tienen pretensión de dividir cuando ocasionan que un sector de la población quede fuera de los proyectos asistencialistas y de convencimiento que el Estado ofrece. La acción de los habitantes de Escobilla se ve atravesada por las imposiciones del Estado de tal modo que el proceso parece invisible.

4.3. *La comunidad privatizada*

La cooperativa durante su desarrollo esta cegada del impacto que tiene sobre lo comunitario y da continuidad al modelo de mercado globalizante y acaparador de espacios geográficos, culturales y de recursos naturales. A este proceso lo designaremos *privatización de la comunidad*, pues actúa directamente en la modificación de las prácticas y discursos en el posible pensamiento de lo comunitario de la “comunidad” de Escobilla anterior a las políticas ambientalistas.

En Escobilla las personas han interiorizado, debido a su trayectoria como población de la costa oaxaqueña, la idea de que es necesario un Estado Social para mantener el orden público, además, suponen que este Estado debe proveerlos de recursos económicos y de otro tipo. No afirmamos que esto no sea así. El Estado desde su fundación tuvo como tarea primordial garantizar la seguridad social de sus habitantes. Lo que no creemos, como ya habíamos señalado, es que dicho Estado sea necesario a partir de que las personas son por naturaleza violenta. En esta sociedad las personas sí se piensan como violentas naturalmente, por ello consideran necesitar al Estado que los regule.

Este Estado, el mexicano, posee el monopolio de la violencia⁷⁹, ella se hace legítima en leyes que controlan la vida cotidiana de las personas. Se impusieron en Escobilla como proyectos ecológicos. De esta manera el Estado intervino esta población de forma sencilla aunque prolongada en tanto que no hubo resistencia a causa de la incursión de la SEMAR. La permanecía del campamento de los militares fue lo que concluyó el embate a lo comunitario escobillense que ya había sido desarticulado poco a poco por las leyes. Anteriormente la gente se organizaba para trabajar juntos en el campo o en la construcción de sus viviendas, para celebrar la fiesta del Santo Patrono, para la extracción del huevo de tortuga y para defenderse de los marinos. En algún momento los marinos dejaron de ser ajenos a la cotidianidad y la gente no se quejó más.

La forma de esta intervención, a pesar de reflejarse en la ley, no es enteramente política o de una ideología en especial, es el resultado de la mano invisible del capital que se ha instituido en el gobierno mexicano. La mano invisible no es tan invisible cuando el Estado la hace ley y la aplica en la población para el beneficio del capital mundializado. La economía capitalista se ve beneficiada en varios aspectos:

79 Sabemos que el Estado mexicano comparte este monopolio con organismos internacionales, el gobierno estadounidense y el crimen organizado, pero todos estos no son más que expresiones del *Estado-Clientelar* con nombres específicos.

- A través de la incursión en los espacios comunitarios adquiere información de las personas y es capaz de mantener un control sobre ellas, esto le permite su propia reproducción. La manera en que consigue la información es a partir de informes bien documentados de las dependencias de gobierno, ONG's o académicos. Dichos estudios son cuidadosamente elaborados para conocer los intereses, ingresos, recursos, etc. Cuando el gobierno obtiene la información puede utilizarla con fines de mercado haciendo que las empresas puedan invertir planificadamente en los lugares. En Escobilla por ejemplo se invirtió en un primer momento en la venta de cerveza porque los estudios señalaron que las personas eran bebedores frecuentes, la empresa Corona tiene la concesión vitalicia para la venta exclusiva de sus productos en esta localidad. Las personas afirman que esta empresa, como muchas otras, “ayudan a la comunidad” invirtiendo en la infraestructura.

- El segundo beneficio es el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Las leyes de ecoturismo dan lugar a la inversión transnacional: puede ser desde el aspecto más superficial que representa la derrama económica en los centros turísticos del país o que se “inyecten” recursos en nombre de la investigación científica que, bien sabemos, no son nada desinteresados porque dependen de sus financiadores. Escobilla no es un destino turístico principal dada su falta de infraestructura pero sí es un vínculo entre el visitante y los centros turísticos cercanos como Puerto Escondido, Mazunte, Huatulco o la ciudad de Oaxaca. Además, por ser la playa más importante de desove de tortuga golfina, los servicios de inteligencia estadounidenses tienen presencia en cualquier investigación en el ámbito biológico que ahí se realiza y, por tanto, tiene acceso a la información de las personas.⁸⁰

- El último beneficio pero al parecer el más importante es la desarticulación de *lo comunitario*. El mercado hecho ley desde el Estado promueve la individualización de los sujetos y los convierte por un lado en dueños únicos de propiedades determinadas y además los hace receptores con aspiraciones de consumo desmedido. Los gustos entre la población de Escobilla tienen que ver sobre todo con la llamada “narco-cultura”, esto los ha llevado al abandono absoluto del campo y a reproducir una vida de violencia idealizada. De ahí que supongan que necesitan un Estado y así se incorporan a sus redes de corrupción y *clientelismo*.

El *Estado-Clientelar* como tal se ha encargado de “enlistar soldados civiles”⁸⁰ para diversos fines que sólo interesan al capital privado. Las personas que integran este *clientelismo* reciben, a cambio de

⁸⁰ Un ejemplo de esto es la llamada antropología mercenaria que consiste en que antropólogos trabajen para la inteligencia militar. Ellos emplean la metodología de la antropología para conocer las prácticas de diversas comunidades sobre todo las que tienen gran biodiversidad o las que resultan un problema para los Estados (Rodhe, 2007:1).

acciones en favor del orden gubernamental, beneficios económicos, materiales y sociales. Terminan recibiendo la ayuda que no es más que asistencialismo estatal. Estas personas hacen legítimo al aparato violento destructor de *lo comunitario*. En Escobilla el asistencialismo ha creado *clientes* que gozan de beneficios miserables como despensas, trabajos temporales mal pagados y ayudas económicas mensuales que no podrían mantener a una familia de cuatro personas en lugar de brindar servicios de salud o de educación dignos⁸¹. El gobierno, por su parte, se beneficia del desvío de recursos y el apoyo electoral para una supuesta legitimidad del voto.

La forma en que el mercado se sirve del Estado se debe a una postura determinada: el modelo internacional de desarrollo y progreso pensado desde los países “desarrollados” o “del primer mundo”. México está clasificado como país “en vías de desarrollo” o lo que se denominó “del tercer mundo” por lo que debe seguir las leyes internacionales del desarrollo sustentable si quiere obtener recursos. Debe entonces, “abrirse” al mercado, incorporándose así al mundo globalizado. Este discurso desarrollista va acompañado necesariamente de la idea de progreso. En Escobilla el progreso depende de los bienes que alguien posee o no: su trabajo, sus recursos naturales o sus aspiraciones de consumo.

El trabajo se privatiza porque sólo las empresas privadas son capaces de emplear a las personas y generar ingresos más altos que los que se pueden obtener en el trabajo comunitario, un ejemplo claro es la cooperativa que se convierte, al menos en el nivel ideológico, en una empresa privada. Una vez que se ha privatizado el trabajo lo consecuente es convertir a los recursos naturales también en una propiedad privada, sólo un grupo de la población pueden tener acceso a la explotación como si se tratara de la materia prima de su producción turística. Finalmente se hacen privadas las relaciones de consumo pues el mercado impone modelos de vida ligadas a la violencia (ahora la “narco-cultura”) esto se traduce en aspiraciones como la adquisición de bienes innecesarios que representan las prácticas del desarrollo y el progreso. El consumo es desmedido con aspiraciones burguesas.

El Estado, al privatizar con sus leyes, da cabida a la creación de asociaciones por parte de cualquiera siempre y cuando tengan dinero. Este tipo de organización surge porque el Estado sustraído de sus obligaciones sociales primordiales deja espacio para que otros se encarguen de ellas. La oenegización despoja también de sus recursos a una población cuando se vuelve un intermediario entre el financiador, privado o estatal, y el público “beneficiado”. Para muestra tenemos que Escobilla

81 El tema de la educación es controversial dadas las condiciones actuales nacionales. En Escobilla, como se vio en la etnografía, los recursos destinados al mejoramiento de infraestructura escolar son también asistencialistas porque son dirigidos hacia el sector simpatizante de la Reforma Educativa. De hecho los disidentes del magisterio no cuentan ni siquiera con un espacio para dar clases.

pertenece a la Red de los Humedales de la Costa de Oaxaca, y ésta es un representante y mediador para gestionar recursos económicos que las *comunidades* o bien la cooperativa podrían hacer por sí mismos. El problema es que la Red, con el discurso de facilitar a las cooperativas los trámites burocráticos se impone como una figura amable y desinteresada ocultando sus fines de lucro reales.

Una vez revisados los conceptos desde la experiencia del trabajo de campo podemos concluir esbozando lo que implica la *comunidad privatizada* de Escobilla. Esta *comunidad privatizada* es la asociación de sujetos que voluntariamente deciden ver velar por sus intereses individuales sin pasar por la reflexión de *lo comunitario*. No existe la interdependencia de las libertades humanas. Sólo la dependencia personal a un mercado global. Esta “comunidad” tiene las siguientes características:

- **Terreno:** se encuentra definido por la propiedad privada, es necesariamente un espacio físico en donde las personas vigilan constantemente el bienestar de quienes lo habitan. Se reduce a un asentamiento costero y no implica una acción a partir de él. Es un medio para el estatus social y el régimen jurídico de propiedad. El terreno no tiene que ver con el trabajo del individuo y mucho menos del colectivo. El espacio territorial es espacio muerto porque no significa un lugar para el diálogo y la reflexión⁸².

- **Historia-mercancía:** los relatos de la gente sólo dan sentido si representan un ingreso económico. Es modificada en función de los intereses del turismo. Los integrantes de Escobilla tienen, cada uno, una versión distinta acerca de su origen. Esta historia se encuentra demarcada por las leyes de conservación reduciéndola únicamente al aspecto ambiental o de tortugas, el aspecto cultural queda minimizado por su confusa verificación. Representa sólo un futuro económico alcanzable a través de ella. Además determina la capacidad de acción para la obtención de recursos económicos. Los mitos tienen la función de explicar los conflictos que nunca podrán ser solucionados. Se piensa que la causa de los problemas va más allá de las relaciones sociales y se delega a lo divino el origen y la solución.

- **Desorganización voluntaria:** las personas deciden abandonar lo político expresado en el proyecto organizativo. No pretenden relacionarse socialmente por su condición de individuos privatizados, esto es, se preocupan y ocupan de ellos mismos sobreponiendo el proyecto personal sobre el de los otros o el común. Se asume el contrato social y se delega la acción organizativa y política al Estado. Él los

82 En Escobilla encontramos una contradicción en el reparto agrario durante el Cardenismo. Por un lado, Escobilla no es una comunidad despojada de sus tierras durante la colonia porque no había población y era un territorio de haciendas a quien tuviera que restituirse las tierras trabajadas. Los bienes comunales se otorgan sin un contenido histórico, de ahí que la gente no tenga arraigo con la tierra. Este tema es de vital importancia y no puede ser tratado a profundidad en este trabajo.

regula en su naturaleza violenta. El conflicto representa aquí sólo un alejamiento de las redes de solidaridad y apoyo mutuo y se resuelve a través de la violencia física, ya sea individual o estatal. Se genera un círculo de violencia que se manifiesta en el sentimiento de venganza.

- **Sistema Policial:** la seguridad y la justicia sólo debe ser ejercida por un Estado Policial. No tiene reglamentos internos ni valores comunes que normen las vidas. Se provoca así un caos que se oculta ante la llegada del turista pues él sólo tiene contacto con una mínima parte de la “comunidad”. Las personas por tanto no tienen una libertad de acción, sólo se mueven dentro de los límites judiciales. Por ejemplo cuando se dicotomiza cualquier acción pensándola como legal o ilegal y nada más. El recolector de huevo de tortuga se convirtió en un delincuente y el conservacionista es ciudadano seguidor de la ley. La población está con la ley en turno o corre el riesgo de ser asesinada, desaparecida o encarcelada. Y esto es incuestionable.

- **Sí está acabada:** la *comunidad privatizada* es inmóvil, está detenida en el tiempo pues no puede ser modificada en tanto que es una mercancía en ecoturismo. Es excluyente en su interior pero no al exterior, incluso se espera que lleguen extranjeros porque ellos “traen” el progreso al tener un mayor poder adquisitivo. Se piensa que los externos mejorarán la situación de “subdesarrollo” ya que su raza y clase son “mejores”.⁸³ A pesar de ello se valen de estatuto jurídico de lo indígena en tanto marginalidad y victimización para ganar la atención de los financiadores e inversionistas y de los turistas. Se expone la miseria y el atraso como pieza de aparador. Las personas actúan en función de estas prácticas y el ser estáticas no pueden modificarlas. No tienen agencia creativa, esperan como *clientes* la asistencia del *patrón* para reproducirse en la mediocridad.

Aquí no existe un vínculo común, el motor son las relaciones económicas entre el *Estado-Clientelar*, la iniciativa privada y los *clientes*. La permanencia en el tiempo de esta *comunidad privatizada* se debe a la supervivencia diaria y no a la acción de convivir. El Estado ha conseguido arrebatarse su condición humana de agente social, los reduce a soldados civiles obedientes.

83 Voces de los escobillences. Para recordar: la posible venta de la cooperativa a los “extranjeros”.

Conclusiones

A lo largo de este recorrido hemos podido darnos cuenta del modo en que se ha conseguido desarticular el tejido comunitario en una “comunidad” que era ya de por sí débil. Lo comunitario como motor de acción para la construcción de una *comunidad* fue destruido en cada uno de sus habitantes. Las personas actúan en función de una política globalizante. Recordemos que en algún momento de este trabajo establecimos que lo político se refiere a la capacidad humana de convivir en armonía para garantizar la continuidad de la vida social. Esta capacidad les fue arrebatada a los escobillenses para implantar la idea falsa de que el individuo debe actuar por sí y para sí. La gente acciona cada día para sobrevivir y no para vivir. Se establece una competencia permanente entre los sujetos por la apropiación de una identidad privada.

Escobilla, como observamos, es una localidad de la región de la costa oaxaqueña. No debemos olvidar que Oaxaca es uno de los estados con mayor grado de marginación del país. Junto a Guerrero y a Chiapas representan el llamado “triángulo de la pobreza”. Uno puede observar la miseria cuando viaja por cualquiera de sus carreteras pero igualmente se puede ver la desigualdad. Parece una contradicción que estos estados ricos en biodiversidad se encuentren en esas condiciones. Al ser parte de esta realidad social desigual, Escobilla se inserta en relaciones globales. Nunca fue un espacio aislado, pero ahora lo es aún menos por tratarse de un pueblo con proyectos ecoturísticos. De hecho el estado de Oaxaca es un destino nacional e internacional para el turismo de todo tipo, desde el mochilero hasta el exclusivo de las clases altas. Hay inversión pública y privada para el “mejoramiento” de la infraestructura y de los servicios que se ofrecen al turismo. Aunque no la hay para los servicios de salud o de vivienda de la población. La miseria se conserva para que de este modo pueda ser explotada. Se vende el discurso de la “autenticidad” y de lo “desposeído” como un atractivo más. Las personas asumen este discurso y así se presentan frente a un público que espera encontrar lo que la publicidad les ha prometido: “poblaciones primitivas” que como tales conservan sus recursos naturales. Se racializan.

Los embates del capitalismo han sido efectivos debido a la acción del Estado para con esta región y no es gratuito que el capital internacional mire a Oaxaca como un paraíso para sus inversiones ya sean de extracción de minerales, para la explotación pesquera o para el famoso ecoturismo. Las *comunidades*, para este capital, son importantes en función de sus recursos importando muy poco la situación social. La inversión privada está más allá de la infraestructura, también la hay pero hay

además otros ámbitos en los que se inserta, la seguridad y la información. Siendo esta última un terreno peligroso debido a que la información es conocimiento que no es desinteresado. El capital pretende “conocer” un lugar o a una población para poder explotarlo o utilizarlo para sus fines de manera más sencilla. Ya no tiene que enviar ejércitos o paramilitares (aunque también lo hace cuando el tejido comunitario es fuerte) para despojar a las poblaciones de sus recursos. El peligro está en que a través de estos “informantes” obtiene “armas” para conseguir que la población “acepte” ser despojada de sus recursos. Utiliza, como comprobamos, la “maravilla” del progreso. Por ejemplo en el caso del ecoturismo.

El ecoturismo, como esta empresa novedosa y que dejaría recursos económicos a las comunidades donde se implementara, resulta ser un pretexto para la intervención. Algunas comunidades, desde los planteamientos del capítulo uno, ponen en cuestión el actuar del *Estado-Clientelar*. Tenemos el caso zapatista, que nos muestra un modo de ser utópico dentro de su concreción: alcanzable en tanto actuable lejano a las relaciones de dominación que al *Estado-Clientelar* le conviene crear. En las montañas del sureste mexicano se vive en función de las libertades humanas y el apoyo mutuo, la *comunidad* no se ha *privatizado* porque se mantiene el vínculo *comunitario* que permite la construcción de *comunidad* en el tiempo. Y una *comunidad* que superponga el proyecto común al individual siempre será un peligro para las relaciones económicas desiguales ya que de esta manera el mercado no es el que dicta los modos de vida, lo hace el colectivo.

En Escobilla por el contrario, las personas no están interesadas en generar puentes de diálogo para rescatar lo poco comunitario que queda (si es que aún queda algo), sólo les interesa velar por sus bienes e incrementarlos aunque esto implique transgredir el proyecto de los otros. Los individuos se han *cosificado* en el sentido de que se convirtieron en seres pasivos que no deciden o que han decidido no decidir, son seres-objeto (no inertes) manipulables por un poder mayor: el mercado. Debe estar claro que no estamos restando la capacidad humana de reflexión o de decisión. Por el contrario, afirmamos que los sujetos deciden *privatizarse*. Tan lo hacen que el sistema es funcional y efectivo a determinados intereses.

Podría objetársenos el hecho de que estas personas se encuentran en condiciones “desfavorables” y por eso han sido orillados a actuar como actúan. Esto no es así. De hecho eso sería reducirlos a objetos inertes. No creemos que lo sean, en tanto que deciden ser parte de ese mundo. La valoración de lo favorable o lo desfavorable se impone también desde pautas externas: el desarrollo y el

progreso occidentalizado. No olvidamos tampoco la teoría de la dependencia, la tenemos muy presente. Pero luego de este análisis creemos que sólo es posible salir de esta relación de dependencia con la decisión reflexionada del colectivo. El problema es que se ha destruido este colectivo pues ese es uno de los objetivos del sistema. Así entonces nuestra propuesta es la reconstrucción de lo comunitario desde el interior. Ya vimos con los zapatistas que es posible. No es que la gente “deba” actuar de algún modo o de otro a modo de receta, el punto es que actúen como consideren pero con el objetivo del bienestar colectivo y sin *cosificar* a los otros.

Cabe precisar en este momento que el ecoturismo no es la única estrategia de intervención de que el Estado se ha valido, lo son también otras legislaciones que pretenden establecer qué es lo justo o qué es lo injusto y normar el modo de vida de los habitantes. Es el caso por ejemplo de la llamada Reforma Educativa o de las otras reformas estructurales que ha implementado el gobierno. El tema educativo no debe dejarse pasar sin una mención especial, no sólo por ser un tema relevante en la actualidad nacional, sino además porque también fue una causa de conflicto irresoluble en Escobilla. Nuevamente el Estado y el mercado a través de sus políticas y, en este caso, de su Reforma Educativa, se impuso en la “comunidad” con el propósito de dividir, esto a partir del bloqueo económico y el aniquilamiento de la sección XXII del magisterio oaxaqueño ya que está no se adecua a los intereses privados. Las personas en Escobilla no han podido resolver el problema. Sólo aparece en lo inmediato el hecho de que los maestros iban a paro y no estaban con los niños. No se miró, ni se mira el hecho del bloqueo, tampoco se ve a la Reforma Educativa como lo que es: una Reforma Laboral punitiva que promueve la individuación de los trabajadores a partir de la competencia, al grado de confrontarse con sus compañeros por un empleo. Es otro ejemplo de *privatización de la comunidad*. El tema educativo en Oaxaca y a nivel nacional no debe olvidarse ni pasarse por alto como si no trastocara a cada parte de la población mexicana. Es un tema que debe analizarse a conciencia. Ello daría lugar a una investigación más profunda y especial. No es el propósito de este trabajo dicho análisis, de hecho no habíamos previsto introducirlo pero las condiciones actuales nacionales y de Escobilla, así como la reciente masacre de Nochixtlán, que intensificó el movimiento magisterial, nos exigieron su mención, así como una toma de postura que creemos ha sido evidente a lo largo del escrito.

Ahora bien, como personas insertas en la academia, en especial desde la antropología social, hemos ido recogiendo y aprendiendo herramientas para el análisis de lo social. Analizamos el caso de Escobilla por ser una muestra de la acción del *Estado-Clientelar*, sabemos que muchas poblaciones se

encuentran en una situación parecida cuando se pretende desarticular su organización. Nuestra pretensión es generar un espacio de diálogo en la academia pero también fuera de ella para pensar nuestra vida cotidiana. Creemos que es un caso que da cuenta de cómo las relaciones sociales se han ido poco a poco destruyendo para tener lo que ahora padecemos.

Expresamos por ello, en el primer capítulo un marco conceptual inicial que nos permitió definir al mismo tiempo nuestras posturas y la manera en que procederíamos para llevar a cabo el trabajo. Decidimos ahondar en el tema de la *comunidad* por ser el tema principal del trabajo y una de nuestras mayores preocupaciones, pero no dejamos por eso otros aspectos fundamentales que nos permitirían analizar el caso estudiado, por ejemplo los conceptos de *Estado-Clientelar*, Desarrollo y Progreso o Ecoturismo.

El segundo y tercer capítulo tenían como objetivo dar voz a la propia gente para expresar su realidad. Es importante dejar en claro que a pesar de partir de testimonios de la población, estos fueron analizados y relatados por nosotros con toda nuestra carga subjetiva, elegimos incluir algo u omitirlo. El punto de partida para la elección de la información que se vertería en esta investigación es precisamente nuestra postura política. Decidimos recurrir al esquema clásico de una etnografía ya que creemos que los factores sociales que se analizan en esta son de vital importancia para el estudio de cualquier sociedad.

Finalmente sintetizamos lo teórico y lo práctico en el último capítulo para dar cuenta de cómo fue el proceso de *privatización de la comunidad*. Comparamos los conceptos iniciales con lo encontrado en el trabajo de campo y así logramos esclarecer el actuar de esta peculiar “comunidad”.

A pesar de las ineludibles conclusiones con que nos encontramos decidimos expresar el único modo en que creemos se puede salir de esa situación. Pensamos que es difícil que Escobilla modifique sus prácticas, ya que como demostramos es una *comunidad privatizada* que implica el estatismo. Aun así, en tanto seres humanos capaces de acción, creemos que hay un posible medio por el cual podría reconstruirse lo *comunitario* y este es la acción utópica que implica la coexistencia de personas libres y solidarias con un proyecto común. Esto a partir de las relaciones que establecimos en Escobilla, pues surgieron vislumbres que muestran que la convivencia armoniosa es deseada en algún punto de la desesperación por sentirse reprimidos por las leyes o los militares. Esta acción nos fue presentada en

una forma de amabilidad que surgió entre nosotros y algunos habitantes, dando muestras de relaciones de verdadera solidaridad que podrían dar pie a una construcción de una *comunidad*.

La conclusión final es que el ecoturismo y la conservación ambiental como se han planteado desde las políticas *estatales-clientelares* (puede ser: políticas sociales neoliberales, políticas focalizadas o políticas de mercado) o cualquier otra forma de política pública en México son una estrategia de control y división social para el despojo y posterior ocupación de territorio, así como para la *privatización de la comunidad*.

El retorno al pasado es imposible. Pero podemos proyectar una forma de vida colectiva que, sin negar los logros de la modernidad, recobrará valores comunitarios. Se trataría de un tipo de comunidad aún inédito. La comunidad tradicional fundaba la pertenencia de los individuos al todo en los usos y costumbres heredados, la nueva comunidad la fundaría en la autonomía individual. En ambos casos, sin embargo, la persona recobraría el valor y el sentido de su vida colectiva por su servicio a la comunidad. Pero en el nuevo tipo de comunidad ese servicio no sería producto de una convención social, menos aún de una imposición de la colectividad; sería efecto de una elección social y política plenamente libre, acordada democráticamente. Dejaría de ser, por lo tanto, una costumbre heredada, para convertirse en un programa colectivo por alcanzar, de carácter ético. La comunidad no sería entonces algo dado, que se impone desde el nacimiento; sería un fin asumido para dar un sentido superior a nuestras vidas; la nueva comunidad sería un mundo otro, construido por la voluntad concertada de muchos (Villoro, 2001:24).

Bibliografía

- Álvarez, José. (1996) *El papel de las organizaciones civiles en la promoción del desarrollo rural*. México. Era.
- Audelo, Jorge. (2004) “¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática” en *Revista: Estudios Sociales*, 2004. Pp. 124–142.
- Bauman, Zygmunt. (2003) *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. México. Siglo XXI.
- Benjamin, Walter. (1967) *Ensayos Escogidos*. México. Ediciones Coyoacán.
- Bonfil, Gullermo. (1991) “Pensar nuestra cultura”. México. Alianza.
- Briseño Duenas Raquel. (1996) Informe final del proyecto P066 “Las tortugas y sus playas de anidación en México.”. México. UNAM.
- Burguete, Araceli. (1982) “¿Quiénes son los amigos del indio?” en *Boletín de Antropología Americana*, No. 5, México. P.p. 59–79.
- Carino, Micheline y Mario Monteforte. (2008) “Dimensiones Histórico Ambientales de la Conservación y el Manejo de los Recursos Naturales” en Antonina Ivanova y Arturo Guillen (coords) (2003) *Globalización y Regionalismo: Economía y Sustentabilidad*. México. Porrúa y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Castañeda, Diane. (2011) “Mas de 30 mil tortugas marinas de la especie golfinas arribaron en Escobilla, Oaxaca,” en: <http://www.costasalvaje.com/media-center/news/329-mas-de-30-mil-tortugas-marinas-de-la-especie-golfina-arribaron-en-escobilla-oaxaca>
- Castellanos Guerrero, Alicia y Jesús Antonio Machuca (coords). (2012) *Turismo y Antropología: miradas del Sur y del Norte*. México. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cause, Mercedes (2009) “El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico” en *Ciencia en su PC*, núm. 3, Cuba. Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba. Pp. 12–21.
- CONANP y SEMARNAT. (2009) *Estudio previo justificativo para establecer el área natural protegida en categoría de santuario playa de Escobilla, Santa María Tonameca, Oaxaca*, en: http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/pdf/ESTUDIOS%202009/ANTONI%20SANCHEZ%20VAZQUEZEPJ%20Playa%20Escobilla%20Oaxaca%202009.pdf
- (2012) *Programa de acción para la conservación de la especie: Tortuga Laúd (Dermochelys coriácea)*, en: http://www.conanp.gob.mx/pdf_especies/PACE_TORTUGALAUD_F.pdf
- De la Cruz Hernández, José Antonio. (2002) “Los intentos de desarrollo en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca” en Arturo León López, et. al. (2002) *Migración, poder y procesos rurales*. México. Plaza y Valdés y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Devillard, Marie José. (1995) “Individuo, sociedad y antropología social” en *Revista española de antropología americana*, núm. 25, Universidad Complutense, Madrid, 1995. Pp. 223–238.

- Díaz, Floriberto. (2004) “Comunidad y comunalidad” en *Diálogos en la acción*, México. Segunda etapa, pp. 365–373.
- Escuela de Música de la Escobilla. (2011) *Programa de actividades*, en: <http://selvanegra.com.mx/proyectos/6>
- Fabbri, Luce (1997) “Carácter ético del anarquismo” en Francesca Gargallo (coord.) (2010) *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano. Tomo II. Movimiento de liberación de las mujeres*. Perú. Biblioteca Ayacucho, pp. 451-459
- Fomento Ecológico Banamex. (2012) *El Santuario natural de La Escobilla*, en: <https://www.compromisosocialbanamex.com.mx/fe/santuario-escobilla-oaxaca>
- García-Mendoza, Abisai J. et. al. (2004) *Biodiversidad de Oaxaca*. México. UNAM.
- Gysin, Silas. (2009) “Conflictos en torno al uso de los huevos de tortuga y la construcción de un proyecto de Ecoturismo en la comunidad de Escobilla.” Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Departamento de Antropología Social. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Hobbes, Thomas. (1980) *Leviatán: Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*. México. FCE.
- Hobsbawm, Eric (1996) “The cult of identity politics” en *New Left Review*, núm. 217, 1996.
- Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, et. al. (2012) Programa Estatal de Humedales Costeros de Oaxaca en: <http://www.ecologiaysustentabilidad.oaxaca.gob.mx/sites/www.ecologiaysustentabilidad.oaxaca.gob.mx/misc/humedales/PEHCO.pdf>
- Instituto Nacional de Ecología. (2000) Programa Nacional de protección, Conservación, investigación y manejo de tortugas marinas. México.
- Kant, Immanuel. (2015) *Filosofía de la historia*. México. FCE.
- Korsbaek, Leif. (2009) “El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización” en *Argumentos*, vol. 22, no. 59, México, 2009. Pp. 101 – 123.
- López y Rivas, Gilberto. (2014) *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos: Manuales, mentalidades y uso de la antropología*. Guatemala. Litografías Mercurio.
- (2015) “¿Antropología para el poder o antropología para el pueblo?” en *El volcán insurgente*. No. 35. Año 2015, pp. 23-39.
- Lozada, Emilio. (2009) “Datos de la historia del cooperativismo en México” en <http://cooperativasdeproduccion.blogspot.mx/2009/12/datos-de-la-historia-del-cooperativismo.html> Consultado el 21 de Junio 2016.
- Majdalani, Carla. (2002) *La ONU y el Desarrollo: Visión panorámica a través de 6 décadas*. Argentina. Centro Argentino de Estudios Internacionales.

- Martínez, Jorge. (2002) “Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo” en CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 43, Extraordinario, Noviembre 2002. Pp. 145 – 172.
- Massieu Trigo, Yolanda y Michelle Chauvet. (2003) “Bioseguridad, biodiversidad y agricultura en México: una política pública necesaria” en Diego Quintana *et. al.* (2003) *Políticas Públicas para el desarrollo Rural*. México. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Molina Carvajal Esther. (1997) Evaluación de anidaciones y biología reproductividad de la tortuga marina *Lepidochelys olivácea* (golfina) durante la segunda, tercera y cuarta arribada de la temporada 1996-97. En la playa la Escobilla, Municipio de Cozaltepec, Oaxaca. Tesis en Biología. México. UAM.
- Montesino, Ana. (2003) *Agroturismo y cooperativas: El caso costarricense y sus posibilidades de implementación en Argentina*, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional del Mar del Plata.
- Muñoz, Roxana (2016) *Las ONG's ante los riesgos naturales*. México. UAM-X.
- Nisbet, Robert (1986) “La idea de progreso” en *Revista Libertas* núm. 5, Instituto Universitario ESEAD.
- Organización de las Naciones Unidas. (1945) Carta de las Naciones Unidas.
- Paviño, Alfredo. (1949) “La idea sociológica de comunidad” en *Actas del primer congreso nacional de filosofía*, Mendoza, Argentina, Tomo 3. 1949. Pp. 1757 – 1763.
- Programa de Investigación y Conservación de la Tortuga Golfina En la playa la Escobilla, Oaxaca, durante la temporada julio-diciembre de 1988. México. UAM.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. Edición del Vigésimo Aniversario. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. México.
- Ramírez, Joaquín. (1936) *La sociedad cooperativa en México*. México. Ediciones Botas.
- Ramírez, Mario. (1996) “Muchas culturas. Sobre el problema filosófico y práctico de la diversidad cultural” en Knoop, Astrid (1996) *Lo propio y lo ajeno: interculturalidad y sociedad multicultural*, Plaza y Valdés, México. Pp. 19 – 47.
- Rodríguez, Mancilla. (2004) *Organizaciones para la Modernización*. México. Universidad Iberoamericana.
- Rosales Ortega, Rocío. (coord.) (2007) *Desarrollo local: Teoría y Prácticas socioterritoriales*. México. Porrúa y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Saludas, José. (2010) *La revolución industrial y sus consecuencias: los 28 de Rochdale*, www.mailxmail.com. Consultado el 20 de Junio del 2016.
- Sartre, Jean Paul. (1954) *El ser y la nada*. Buenos Aires. Iberoamericana.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2008) *Plan municipal de desarrollo rural sustentable 2008–2010*, en: https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/439.pdf

Sistema de Información Básica Municipal del Estado de Oaxaca. (2010). *Municipios del Estado*, en <http://www.oaxaca.gob.mx/municipios-del-estado-de-oaxaca/>

Tapia, Liliana (2016) *La justicia como acción: el caso de la policía comunitaria en Guerrero*, borrador de tesis de licenciatura en filosofía, Colegio de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Trincherro, Héctor. (2007) “Antropología Mercenaria”. Buenos Aires Colegio de Graduados en Antropología de la República de Argentina. En: <http://www.cga.org.ar/cartas-126-antropología-mercenaria>

Villoro, Luis. (2001) *De la libertad a la comunidad*. España. ITESM. FCE.

Weber, Max. (1979) *El político y el científico*. Madrid. Alianza.

Hemerografía

El País (2001) *Sobre la “oenegización”*, España.

Rodhe, David. (2007) “Army Enlists Anthropology in War Zones”. New York Times, 5 de Octubre del 2007.

Legislación

Diario Oficial de la Federación. 29 de Octubre de 1986 DECRETO por el que se determinan como zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina, los lugares en que anida y desova dicha especie.

Estatutos generales de la Sociedad Cooperativa El Santuario de las Tortugas Escobilla. (2006)

Ley Agraria (1992)

Ley de Aguas Nacionales (2016)

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (2015)

Ley general de sociedades cooperativas (2009)

Ley General de Turismo (2015)

Ley General de Vida Silvestre (2013)

Filmografía

“Escobilla_Musica.AVI” (2011) 2:39’. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iqyr6TohqEc>.

“Dale la libertad, Grupo La virtud” (2015) 16:56’. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=88vtrN7bSZw>.

Mapas

Mapa 1:

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE5LjEwMzUyLGxvbjotOTcuOTEzNTAsejzLGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0YzExMXNlcnZpY2lvcw==>

Entrevistas y documentos de la comunidad

Asamblea General de Cooperativa El Santuario de las Tortugas Escobilla. 16 de diciembre de 2006.

Asamblea General de Escobilla. 13 de mayo de 2013.

Carta de donación del comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozoaltepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. & de diciembre de 2003.

Encuesta por Unidad Doméstica. Ana Paula de Teresa. México. UAM-I

Entrevista al Representante Municipal de Escobilla.

Entrevistas a alumnos de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río en Escobilla.

Entrevistas a ancianos de la comunidad de Escobilla.

Entrevistas a maestros de la sección LIX de Escobilla.

Entrevistas a maestros de la Sección XXII de Escobilla.

Entrevistas a miembros de la cooperativa El Santuario de las Tortugas Escobilla.

Entrevistas a mujeres de la comunidad de Escobilla.

Entrevistas a trabajadores de la SEMARNAT.

Lista de alumnos de las escuelas primarias.